

**ACTA 633ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 633ª Sesión Ordinaria	02
• Punto Uno, eventual sanción actas Sesión Ordinaria N°631 y Sesión Extraordinaria N° 329	02
• Punto Dos, cuenta del señor Secretario Ejecutivo	02
• Punto Tres, cuenta del señor Presidente Consejo Regional	04
• Punto Cuatro, solicitudes y urgencia del señor Intendente Regional	04
• Punto Cinco, exposición plan de descontaminación ambiental de Calama	05
• Punto Seis, exposición informe final sobre estudio polimetales y perfil epidemiológico en habitantes de la comuna de Antofagasta	09
• Punto Siete, exposición y eventual sanción propuesta de nombramiento señor Andrés Völkers como miembro representante del Gobierno Regional de Antofagasta en incuba2.	14
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción concurso 2 % deportes F.N.D.R 2019.	15
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción modificaciones proyecto 2 % F.N.D.R.	63
• Punto Diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R	63
• Punto Once, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales	63
• Punto Doce, exposición y eventual sanción concesiones bienes nacionales	67
• Punto Trece, cuenta de comisión	72
• Punto Catorce, varios	77
• Resumen de Acuerdos 633ª Sesión Ordinaria	81
• Certificaciones	113

En ANTOFAGASTA, a 03 de mayo de 2019, siendo las 16:16 horas se da inicio a la 633ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.

- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Salud, doña Rossana Díaz Corro.
- SEREMI del Medio Ambiente, don Rafael Castro Meza.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Profesional Seremía de Salud, don Álvaro Montiel Ardiles.
- Encargada Calidad del Aire Seremía del Medio Ambiente, doña Ana Soto Espinoza.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°631 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 329.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la aprobación de las actas de la 329ª Sesión Extraordinaria y 631ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que los textos fueron remitidos vía correo electrónico. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de las actas. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15154-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **329ª Sesión Extraordinaria** y **631ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información se encuentra disponible en las carpetas impresas. Añade que en la correspondencia destaca la emitida por la Contraloría Regional, que se abstiene de emitir pronunciamiento respecto de la consulta del Consejo Regional sobre maltrato laboral. Asimismo, resalta el oficio remitido por la señora Alcaldesa de Antofagasta en donde invita al señor Presidente del Consejo Regional y al señor Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente para participar en una mesa de trabajo por el relleno sanitario de Chaqueta Blanca. Añade que la Seremía de Medio Ambiente respondió un acuerdo del Consejo Regional referido a las razones de la no inclusión de la localidad de Chiu Chiu en el plan de descontaminación de la ciudad de Calama. Señala que al listado de actividades se agrega una invitación del SEREMI del MINVU para la inauguración

de una obra de pavimentación en la comuna de Taltal. Además, señala que la Consejera Regional, Sandra Berna pide ratificar su participación en la ceremonia de cierre del proyecto "Creación de un grupo musical ancestral y andino cucuteño" adjudicatario del F.N.D.R. 2 % Cultura 2018 que se desarrolló en la comuna de San Pedro de Atacama. Con relación a la nómina de acuerdos pendientes informa que del año 2012 existen 12 acuerdos sin respuesta; y dos respondidos de manera parcial. Del año 2088 existen 08 acuerdos sin respuesta. Indica que la información se entrega para que las comisiones aborden estos retrasos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada, incorporando el evento en Taltal y la ratificación de la actividad en donde participó la Consejera Regional, señora Sandra Berna.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15155-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 06 de mayo de 2019:

Tercera mesa del barrio patrimonial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Lunes 06 de mayo de 2019:

Recepción misión diplomática EE.UU. en Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 08 de mayo de 2019:

Ceremonia de entrega de equipos a bomberos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 16 de mayo de 2019:

Taller de difusión de material particulado respirable y sedimentable.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 29 de mayo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Martes 07 de mayo de 2019:

Inauguración obras de acceso calle Manuel Rodríguez.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 08 de mayo de 2019:

Lanzamiento y promoción Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana 2019.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Jueves 09 de mayo de 2019:

Promoción Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana 2019.

Lugar: Comunas de Calama y Tocopilla.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Lunes 13 de mayo de 2019:

Promoción Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana 2019.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Jueves 09 de mayo de 2019 (*):

Lanzamiento sistema WIFI Línea 121.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 14 de mayo de 2019 (*):

Mesa de trabajo relleno sanitario Chaqueta Blanca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional, señora Sandra Pastenes Muñoz.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 27 de abril de 2019:

Ceremonia de cierre proyecto F.N.D.R. 2 % CULTURA.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Consejera Regional, señora Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

() Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15173-19 de la presente sesión".*

Ver Anexo 633.2.15155-19.001 "Mem. N°52. Antofagasta, 02 de mayo de 2019".

PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo solicitudes de urgencia del señor Intendente Regional.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE CALAMA.

El SEREMI del Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, agradece la invitación a exponer ante el pleno del Consejo Regional. Luego se refiere a la respuesta de la división jurídica del nivel central del Ministerio del Medio Ambiente respecto a la no inclusión de la localidad de Chiu Chiu en el anteproyecto del plan de descontaminación para Calama. Explica que no se incluyó por la no existencia de fuentes contaminantes en dicho poblado, añadiendo que los emisores se ubican en el polígono incorporado en el estudio. Añade que se aplicarán medidas de mitigación que afectarán además a dicha localidad. Indica que hoy se expondrán las medidas ya presentadas al comité operativo ampliado la semana pasada.

La encargada Calidad del Aire de la Seremía del Medio Ambiente, doña **ANA SOTO**, se refiere a los seis ejes del anteproyecto del plan: 1.- Se reconoce la reducción del SO_2 y arsénico producto de la norma de fundiciones; 2.- Norma horario del SO_2 que establece límite de una hora; 3.- Niveles de MP_{10} evolución favorable; 4.- Plan establece metas de reducción de emisiones del MP_{10} para las fuentes existentes; 5.- Compensación de emisiones para nuevas actividades o modificaciones de actividades existentes; y 6.- Traspaso de la supervisión de las redes de monitoreo de calidad del aire al Estado y fortalecer las capacidades del MMA y la SMA para implementar y fiscalizar el plan. Luego se refiere las cuatro estaciones que tienen representatividad poblacional y que miden los niveles de MP_{10} que son Complejo Deportivo 23 de Marzo, colegio Pedro Vergara Keller, sector centro y Hospital del Cobre. En el periodo 2015-2017 las dos últimas presentan niveles de latencia (entre 80 y 100 % del límite de norma respectiva). Las dos primeras estaciones están cercanas al nivel de saturación. Respecto al inventario de emisiones 2016 la emisión de toneladas/año de MP_{10} llegó a 37.100; el de $\text{MP}_{2,5}$ a 7.774; el de SO_2 88.805; y el de NO_x a 1.649. Añade que además hay normas de regulación de emisión de calderas que deben cumplir límites máximos conforme al combustible utilizado: gaseoso, líquido y sólido. La empresa CODELCO trabaja en la adquisición de filtros. Además, hay un plan de control de emisiones para el horno fundidor de plomo RAM. Explica que la idea es llegar al 2,75 MP de toneladas/año en un plazo de cuatro años. Con relación al control de emisiones en Puerto Seco en un plazo de 24 meses las instalaciones ubicadas en el sector deben implementar sistemas que eliminen la resuspensión de polvo por tráfico de fuentes móviles. Asimismo, se refiere al plan de limpieza de calles que implementará el municipio de Calama con un total de 80 kilómetros. En el tema de pavimentación y mejora de calles el MINVU incentivará la participación en el Programa de Pavimentación Participativa y ejecutará al menos 41,5 km de conservación de vías y aceras; el municipio postulará 40 iniciativas a dicho programa, elaborará un catastro de al menos el 60 % de la superficie habitada urbana de Calama para proyectar la postulación de iniciativas; la Dirección de Vialidad diseñará 3.48 km de calles de servicio de la Ruta 25 y Ruta 21 CH; la Seremía de Transportes regulará terminales públicos en su superficie de rodado; y el Gobierno Regional conformará un mesa de trabajo para planificación y consolidación de los barrios industriales dentro del límite urbano. Indica que en materia de áreas verdes el Gobierno Regional de Antofagasta apoyará técnicamente la solicitud de financiamiento; la Municipalidad de Calama requerirá dineros para la mantención de las áreas verdes actuales y futuras; el MINVU diseñará y ejecutará el parque René Schneider con una superficie de cinco hectáreas en su primera etapa; y el Gobierno Regional de Antofagasta, Servicio de Salud y la Superintendencia de Servicios Sanitarios conformarán una mesa de trabajo para incorporar medidas de reciclaje de agua para riego de áreas verdes de uso público. Expresa que el plan además regulará las plantas de extracción de áridos e instalaciones que manejan

material para hormigones, asfaltos o suelo para controlar las emisiones de material particulado. Además, se fiscalizarán las plantas que funcionan de manera ilegal, tema abordado por Bienes Nacionales. Apunta que también habrá construcción sobre obras de construcción y quemas agrícolas. Advierte que en materia de control de emisiones de fuentes móviles la Seremía de Transportes exigirá en su próxima licitación de planta de revisión técnica la exigencia de implementar ASM (Acceletración Simulation Mode) y fiscalizará la opacidad a un tercio del parque operativo de buses urbanos. En el tema de movilidad urbana sustentable el GORE, Municipalidad de Calama, Seremía de Transportes y MINVU desarrollarán un plan para uso de bicicletas y caminata. En tanto, la Seremía de Transportes implementará un plan de mejora de velocidades de circulación y control de emisiones. Con relación a la educación ambiental se implementará un plan de involucramiento comunitario y educación ambiental. En materia de regulación de faenas minera se congelan las de MP_{10} y se reducen en un 17 % en un plazo de cuatro años. Así habla de las regulaciones de Ministro Hales, Chuquicamata, Radomiro Tomic y tranque Talabre. En este último sector se señala que en un plazo máximo de tres años contados a partir de la publicación del decreto el tranque deberá implementar una barrera verde (árboles) que lo separe de la localidad de Chiu Chiu, siendo Codelco el responsable de esta ejecución. Manifiesta que además habrá control de tronaduras y polvo suspendido en caminos mineros. Declara que existirán límites de eficiencias a proceso de plantas existentes y nuevas para sus diferentes procesos (chancadores, harnero, molienda y correas transportadoras, entre otros). Señala que además se establece un plan de compensaciones de emisiones. Respecto del seguimiento y fiscalización del monitoreo de la calidad del aire, se establece que el Estado supervisará las estaciones a través de la Seremía del Medio Ambiente, que además se efectuará un estudio para revisar la actual red de monitoreo. Asimismo, se implementará una plataforma de información en línea. Finalmente, se establecerá una oficina en Calama con dos fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente con dedicación exclusiva.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que en la última reunión del Comité Operativo Ampliado en Calama se planteó la inconveniencia del retiro de la estación de monitoreo del Servicio Médico Legal. Añade que en el reunión se dijo además la necesidad de poder implementar la mesa técnica y las medidas antes de la aprobación del plan. Agrega que también se abordó la necesidad de sistematización cada 15 días del proceso de participación. Indica que es importante armar la mesa para elaborar el ARI y el proyecto de presupuesto del año 2020. Expresa que en la reunión representó al señor Intendente el Jefe de la DIPLAR, Nicolás Sepúlveda quien manifestó que era viable hacerlo.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por la ubicación física de las estaciones de monitoreo y los horarios en los que se produce la mayor contaminación. Consulta por la principal fuente emisora de contaminación ya detectada en la ciudad de Calama y los efectos concretos de cada una de las medidas planteadas en el plan. Advierte que hay fuentes de contaminación fuera del radio de Calama, pero que podrían contaminar a la ciudad por efecto de los vientos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, destaca la cantidad de medidas que considera el plan. Opina que le llama la atención la intensidad de disminuir las emisiones del tranque de Talabre.

El SEREMI del Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, explica que los planes de descontaminación permiten mirar el problema como un todo y no de manera aislada. Añade que el tranque de Talabre aumentará su capacidad por una aprobación

sancionada el año 2015 para Radomiro Tomic. Agrega que es necesario apurar la aprobación del plan, indicando que en el caso de Codelco se separaron sus faenas para que todas cumplan con lo que se exige en materia de disminución de fuentes contaminantes. Destaca el trabajo en el Comité Operativo Ampliado de las Consejeras Regionales, concordado que muchas de las medidas ya se podrían empezar a implementar. Expone que ya se estableció una oficina de la Seremía del Medio Ambiente en la ciudad de Calama, en las ex dependencias del INJUV. Dice que espera que éstas permitan potenciar el proceso de participación ciudadana. Asimismo, se refiere al retiro de dos estaciones de monitoreo, aclarando que no ha existido una decisión arbitraria por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente, la cual se sustentó en criterios técnico-jurídicos de representatividad poblacional. Explica que las mediciones allí realizadas jamás la tuvieron. Aclara que las ubicaciones físicas impedían que las estaciones cumplieran con su objetivo, tema que fue supervisado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Reitera que habrá un reestudio de la pertinencia técnica de las estaciones de monitoreo. Con relación a las nuevas mediciones, el cambio de condición (de saturación a latencia) y retiro de estaciones de monitoreo, explica que el plan se realiza por el decreto que declara a Calama como zona saturada por MP_{10} y no por las mediciones de las estaciones. Señala que el anteproyecto será analizado por la ciudadanía, la cual podrá realizar observaciones al mismo. Apunta que en el tema de la participación ciudadana se implementará una etapa de consulta pública que tendrá una duración de 60 días hábiles, que en los próximos días comenzará con la publicación del anteproyecto del plan. Declara que se hará un amplio despliegue de recursos, incluyendo talleres y promoción por medios de comunicación. Apunta que hoy se finaliza el estudio para definir el AGIES que es el impacto del costo del plan versus los beneficios sociales y económicos que traerá a la población. Agrega que con relación a la ubicación de las estaciones de medición de Calama se hará llegar la información de cada una de éstas.

La encargada Calidad del Aire de la Seremía del Medio Ambiente, doña **ANA SOTO**, señala que cuando se habla de zona saturada es porque se ha superado algún límite de emisión que establece la norma, para el caso de Calama se consideró el límite anual en un espacio de tres años de estadísticas.

El SEREMI del Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, manifiesta que cuando se habla de fuentes de contaminación en Calama se puede hablar de fuentes urbanas (sector industrial, Puerto Seco y planta de tratamiento de aguas servidas, entre otras) y faenas mineras. Plantea que los estudios a la vista analizados señalan que las principales fuentes contaminantes se encuentran en el polígono del plan y no fuera del mismo. Añade que las estaciones de monitoreo tienen un radio de acción de dos kilómetros.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta nuevamente por la proyección de impacto de las medidas que se quieren adoptar.

La encargada Calidad del Aire de la Seremía del Medio Ambiente, doña **ANA SOTO**, explica que cuando se habla de zona saturada se establecen indicadores sobre 50. Explica que las medidas apuntan a llegar a valores bajo ese rango. Señala que hoy se quiere llegar a valores aún más bajos a los que marca el nivel de latencia de calidad del aire, es decir 39.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por la norma que se aplica y por las responsabilidades que tiene cada una de las fuentes indicadas: urbanas y mineras. Consulta además por el impacto de las medidas adoptadas por las

empresas mineras. Asimismo, solicita información por las sanciones a las cuales se verían expuestas las empresas mineras en la medida que no cumplan con las medidas indicadas en el plan.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que cuando se habló de las medidas en el tranque de Talabre se planteó la idea de plantar árboles para evitar la contaminación, pero no se comentó de las especies que se utilizarán. Aclara que es la minería la que aporta los mayores niveles de contaminación.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expone que hay una línea base de contaminación que muchas veces la fija el mismo desierto y que está bajo el control de las medidas que se puedan implementar. Consulta por la instalación de nuevas estaciones para determinar con mayor exactitud las fuentes contaminantes. Expresa que no le queda claro los niveles de exigencia que se aplicarán a las fuentes contaminantes para controlar que se ajusten al plan.

La Consejera Regional señora **BERNA**, destaca las medidas que se desean implementar en Calama. Señala que le preocupa que en el futuro no existan los recursos necesarios para la fiscalización. Indica que los árboles que se desea plantar para evitar la contaminación también necesitan de agua y cuidados para su mantención. Opina que la idea es que el plan sea ejecutado y no solo quede en palabras. Recuerda que, por ejemplo, se propone incentivar la participación de la comunidad en los planes de Pavimentación Participativa, pero Calama históricamente no postula.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que el año 2009 cuando se definió a Calama como zona saturada, asistieron a la ciudad autoridades nacionales y se hicieron varios compromisos para disminuir los índices de contaminación, algunos de los cuales hoy se vuelven a repetir. Pregunta si se hizo un estudio de evaluación las medidas planteadas en el año 2009 y que en realidad no se cumplieron. Agrega que en esa oportunidad también se habló de las horas específicas para medir la contaminación y las diferentes fuentes que las provocaban. Indica que el tema del tranque de Talabre se encuentra pendiente, recordando que visitaron las instalaciones junto a Codelco y no se hablaron de las medidas que hoy se dicen se aplicarán. Advierte que tiene confianza en que el plan se pueda implementar, ya que hay mayor participación ciudadana, pero que hay que establecer que se trata de una zona minera, que complica la aplicación de medidas exitosas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que la zona saturada fue declarada el 2009; que el 2011 se levantó la denominación, ya que no era MP₁₀, sino MP_{2,5} y el 2017 se volvió a trabajar un plan de descontaminación. Pide que la Seremía del Medio Ambiente analice un estudio del tranque de Talabre que desarrolló el Ministerio de Obras Públicas.

La encargada Calidad del Aire de la Seremía del Medio Ambiente, doña **ANA SOTO**, aclara que las estaciones de monitoreo se instalan para medir la calidad del aire que la gente respira. Recuerda que las cuatro estaciones de Calama se definieron luego de un estudio del Plan de Gestión de Calidad del Aire. En ese mismo instante se estableció que la estación del SML no cumplía con los requisitos técnicos, siendo reemplazada por el Complejo Deportivo 23 de marzo. Añade que la estación del SML continuó operando por CODELCO y el año pasado se verificó que no cumplía con los requisitos. Expresa que las estaciones registran todas las partículas contaminantes, sin definir su origen. Dice que en el caso de la estación del Colegio Pedro Vergara

Keller (que presenta los mayores niveles de MP₁₀) la idea es bajar de 47 a 39 los índices medibles, para lo cual se necesita bajar emisiones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta si en esa estación es posible establecer las fuentes contaminantes.

La encargada Calidad del Aire de la Seremía del Medio Ambiente, doña **ANA SOTO**, explica que se realiza a través de un modelo que considera como parámetros las emisiones y datos meteorológicos.

El SEREMI del Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, manifiesta que no hay discusión de la incidencia de la minería como fuente contaminante. Añade que hay dos aspectos técnicos que es necesario evaluar. En primer lugar que las estaciones con representatividad poblacional se ubican en donde hay afectación; y segundo que no da lo mismo el lugar en donde se produce la contaminación. Respecto a las sanciones a los entes contaminantes, señala que la oficina de la Superintendencia del Medio Ambiente que se instalará en Calama aplicará las sanciones correspondientes. Aclara que el detalle de las sanciones estarán establecidas en la norma. Recuerda que en el plan se establece un reestudio de la red de monitoreo, que puede significar reinstalación para hacer un mejor trabajo. Respecto a la eficiencia de los planes de descontaminación señala que han funcionado en todo el país, esperando que Calama no sea la excepción. Añade que en el plan incluirá la utilización de recursos del Gobierno Regional, servicios públicos y municipio de Calama. Agrega que los planes permiten la exigencia de los compromisos asumidos por los sectores y municipios, explicando que Santiago es un buen ejemplo. Indica que sin recursos financieros y humanos, los planes de descontaminación son "letra vacía". Indica que en el caso de Calama no se parte de cero, ya que hay historia e intenciones de avanzar en el tema. Advierte que los temas ambientales son oportunidades para poder llegar a grandes consensos, porque lo importante es la gente que sufre con la contaminación. Destaca y agradece la disposición y voluntad del Consejo Regional para solucionar los problemas más allá de las diferencias ideológicas, lo que habla de la calidad de la política que se hace en la región.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sugiere que a la comunidad se le informen claramente las consecuencias y sanciones a las empresas que no cumplan con el plan.

El SEREMI del Medio Ambiente, don **RAFAEL CASTRO**, manifiesta que considerará la sugerencia de la Consejera Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN INFORME FINAL SOBRE ESTUDIO POLIMETALES Y PERFIL EPIDEMIOLÓGICO EN HABITANTES DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA.

La SEREMI de Salud, doña **ROSSANA DÍAZ**, señala que darán cuenta del estudio de polimetales que ellos realizaron.

El Profesional Seremía de Salud, don **ÁLVARO MONTIEL**, recuerda que en una sesión anterior se entregó el resultado del estudio realizado por la Universidad Católica. Afirma que el 100 % de los participantes tuvo exámenes de cromo y mercurio bajo el valor referencial definidos por el MINSAL. Agrega que el arsénico inorgánico fue normal en el 90,1% de los individuos. Añade que el 97,3 % de los participantes tuvo resultados normales de cadmio. En tanto el 99,9 % de los

individuos estaba dentro de los valores normales de plomo. Aclara que los estudios de mercurio, arsénico y cadmio se hacen en orina y el de plomo en sangre. Señala que luego de los estudios la autoridad sanitaria se comprometió a realizar un estudio epidemiológico-ambiental, un estudio de casos y controles y medidas poblacionales necesarias para combatir permanentemente las problemáticas ambientales de la región. En cuanto al estudio epidemiológico-ambiental, se quería conocer los hábitos de vida en los individuos que resultaron sobre los valores de referencia a través de una encuesta, reforzar la vigilancia al agua de bebida en la población encuestada, determinar el tipo de exposición de la población e ingresar a control médico a los encuestados con exposición prolongada. Explica que la idea no era refutar los resultados de la Universidad Católica, sino hacer comparaciones, ver las fuentes de contaminación y constatar sus niveles de exposición. Señala que el equipo de trabajo de la seremía lo integraron profesionales del área de la salud, ingenieros ambientales e ingenieros químicos. Añade que se planificaron 182 visitas, de las cuales se visitó efectivamente al 86 % de los individuos; el otro 14 % no se concretó por cambios de domicilio, nuevos números telefónicos y no estar en la vivienda al momento de la visita. Explica que no hubo problemas con las mediciones de arsénico al agua potable, ni tampoco envasada. En las muestras de orina para detectar cadmio y arsénico que realizó el IPS, el 95 % estuvo bajo el valor referencial.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por los resultados diferentes del estudio de la Pontificia Universidad Católica (PUC).

El Profesional Seremía de Salud, don **ÁLVARO MONTIEL**, indica que en los estudios de la PUC el 8 % tenía prevalencia de arsénico en adultos y un 12 % en niños. Es decir en el estudio de la PUC el rango era entre el 90 % y 97 % de resultados normales, en los exámenes locales es el 95 %. Explica que en arsénico inorgánico el 95,6 % tienen valores normales según el estudio del ISP, en plomo 100 %; en cadmio 89,3%. No hubo menores afectados por contaminación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que el estudio de la PUC abordó a población que se supone que estuvieron expuestos a contaminación. Añade que según lo que entiende, se hicieron nuevos exámenes que arrojaron los resultados expuestos hoy por la seremía.

El Profesional Seremía de Salud, don **ÁLVARO MONTIEL**, explica que el estudio de la PUC arroja prevalencia, pero no a una exposición por mucho tiempo a los elementos medidos, que puede ser exposición puntual o prolongada. Por ejemplo, si alguien tiene niveles elevados de arsénico, significa que en los días previos a la muestra estuvo expuesto a la fuente. Reitera que el estudio no busca desacreditar lo efectuado por la PUC, sino comprobar si las exposiciones son puntuales o prolongadas. Añade que este estudio de casos busca además identificar las fuentes específicas de contaminación.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta su malestar por la exposición realizada. Señala que según el estudio de la PUC los niveles de arsénico son 12 % en adultos y 8 % en niños y resulta que ahora son 9,9 % según el estudio de la seremía. Recuerda que la SEREMI de Salud expuso los resultados en el Consejo Regional, pero en la prensa del día siguiente entregó otros datos. Expresa que no entiende la necesidad de financiar un estudio y luego hacer otro para desmentir los resultados anteriores. Señala que el estudio de la PUC tenía representatividad poblacional. Propone abordar de manera seria el tema para ver los temas

ambientales o analizar la detección temprana de cáncer, por ejemplo. Expresa que se gastan recursos para desacreditar algo que ya se hizo.

El Profesional Seremía de Salud, don **ÁLVARO MONTIEL**, indica que sin el estudio de la PUC no se podría haber realizado el trabajo de casos y controles que efectuó la Seremía de Salud. Señala que esta metodología ha sido exitosa y tiene como insumo base el estudio financiado por el Gobierno Regional. Expresa que todos los estudios serán importantes para determinar las causas de la contaminación

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que el estudio de la seremía tiene como base un análisis ya ejecutado con recursos públicos. Añade que hay antecedentes claros de la contaminación que afecta a la población en Antofagasta. Agrega que la gente no quiere más estudios, más bien soluciones a los problemas de incidencia del arsénico en problemas de cáncer. Pide no seguir bajando el perfil a los problemas ya detectados y estudiados.

La SEREMI de Salud, doña **ROSSANA DÍAZ**, señala que los estudios buscan la creación de políticas públicas para disminuir la afectación de la población.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que a la comunidad se le entrega un mensaje equivocado por parte de la Seremía de Salud. Añade que hay temas que deben ser manejados de mejor manera para informar a la población. Agrega que no es entendible que se diga que no hay contaminados por plomo, siendo que hay estudios que así lo demostraron. Apunta que los resultados de la PUC se hicieron públicos y ahora se dice que hay otras cifras, apuntando que al final se puede producir un descrédito del primer análisis. Pide una explicación más coherente que deje tranquila a la población. Recuerda que el jardín infantil Semillita fue trasladado por la contaminación y hoy se dice que no hay afectación por plomo. Explica que bajo su óptica lo único concreto que obtuvo el movimiento "Este polvo te mata" fue el desarrollo del estudio de polimetales.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por las cifras de contaminación por arsénico inorgánico expuestas, consultando si esa cifra es proyectable para toda la comuna de Antofagasta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que en la primera sesión en donde se habló del estudio de polimetales se mencionó que la cifra de arsénico en cinco adultos era muy preocupante, según lo expuesto por personeros de la Seremía de Salud.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, indica que no comprende cómo en la primera presentación se habló de 117 personas con alto nivel de arsénico y hoy las cifras al parecer son distintas conforme al nuevo estudio de la seremía.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la validez poblacional del nuevo estudio de la Seremía de Salud.

El Profesional Seremía de Salud, don **ÁLVARO MONTIEL**, reitera que no es el objetivo desacreditar los resultados del estudio de la PUC, los cuales tienen una representatividad poblacional. Añade que no es posible hacer una regla de tres simple para extrapolar los resultados a toda la población. Señala que el estudio de la PUC fue del tipo descriptivo y hoy se hace un estudio del tipo analítico para ver las soluciones concretas que la población requiere. Indica que para ello se requiere contar con información objetiva. Insiste que la idea es buscar la causa de la

contaminación para aplicar medidas en la gente afectada. Explica que todos los pacientes en estado de alerta definidos por la PUC (indicados por la Consejera San Martín) ingresaron a control médico en el policlínico de metales del Hospital Regional. Con relación a las medidas aplicadas en el pasado, señala que tuvieron resultados, lo que se refleja el estudio de la PUC en torno a la contaminación por plomo. Señala que efectivamente hay una relación entre el cáncer de pulmón, de vejiga y piel y la exposición al arsénico.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que el Consejo Regional tomó la decisión de hacer un estudio de polimetales para la Región de Antofagasta por el interés que había en la población respecto de la contaminación por faenas mineras y sus procesos asociados. Indica que se partió como piloto con la comuna de Antofagasta y que los resultados servirían de base para que el Gobierno Regional establecer medidas para intervenir en la población. Añade que a la luz de estas discrepancias en Antofagasta, los estudios a futuro de Calama y Taltal perderían validez. Al respecto pide que se remita al Consejo Regional el informe completo de la PUC, ya que el CORE que financió el estudio no lo conoce en su totalidad. Advierte que él entendió que la seremía aplicaría medidas luego de conocido los resultados de dicho análisis.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, insiste en su propuesta de conocer el número total de la población afectada por la contaminación y las medidas que se adoptarían.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta su preocupación por los índices de contaminación por cadmio, solicitando que se entregue un número de afectados. Declara que pensó que las autoridades se preocuparían por identificar a toda la población contaminada, independiente de la muestra que se tomó.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, señala que le preocupan las cifras de personas contaminadas. Añade que se deben adoptar políticas para atender a la población afectada.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que hace meses se pidió que se remitiera el estudio completo, cuestión que no ha ocurrido. Señala que la profesional de la Santiago efectuó una completa explicación de los resultados.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que se trataba de un informe preliminar, el cual debía sufrir ajustes para su entrega definitiva.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que además en esa ocasión se ofició a los parlamentarios de la región para comprometer su apoyo en el tema, en razón de la Ley Arica.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que algunos parlamentarios contestaron el acuerdo del Consejo Regional.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, indica que se requiere de un trabajo conjunto con los parlamentarios de la región para abordar el tema, argumentando que desde el Consejo Regional es poco lo que se podría hacer en solitario.

La SEREMI de Salud, doña **ROSSANA DÍAZ**, señala que se compromete a entregar el informe final del PUC el próximo martes. Indica que el estudio epidemiológico de muestras es lento, ya que involucra trabajo en terreno con cada persona, siendo la

segunda fase del proceso de análisis. La tercera, son los controles con la muestra que no está expuesta. Luego sería posible presentar propuestas que se convertirían en políticas públicas. Añade que los estudios de la PUC y de la Seremía de Salud son válidos.

El Profesional Seremía de Salud, don **ÁLVARO MONTIEL**, señala que es importante que los Consejeros y Consejeras Regionales conozcan en detalle el estudio descriptivo de la Universidad Católica. Reitera que el estudio analítico de la Seremía de Salud busca la causa de la contaminación, para luego adoptar medidas. Agrega que esta misma experiencia se podría repetir en las otras comunas. Con relación al cadmio, señala que se encuentra principalmente en baterías y provoca problemas cardíacos y neurológicos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, observa que, a su juicio, hubo un error, ya que se entiende que el estudio de la Seremía de Salud busca bajar los parámetros de resultados obtenidos por el análisis de la PUC. Señala que lo que hoy realiza la seremía debió ser presentado como una propuesta integral al Gobierno Regional, para que se entendiera como un proceso integral. Declara que al parecer casi todos entendieron que el estudio de la Seremía de Salud oponía sus resultados al efectuado por la PUC.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, agradece la exposición de la Seremía de Salud y la de Consejera Regional Andrea Merino. Asimismo, indica que no le parece que se hable de mentiras y de protección a las empresas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita que se estudien los términos de referencia de los próximos estudios que se efectuarán, ya que en el de Antofagasta no se analizaron las investigaciones ya realizadas por la Universidad de Antofagasta e Instituto de Salud Pública, por ejemplo. Agrega que apoya la política del Presidente Sebastián Piñera en orden a combatir los índices de cáncer de la región y pide trabajar en el tema. Opina que el movimiento "Este polvo de mata" obtuvo importantes logros para la ciudad de Antofagasta, como la instalación de un Tribunal Ambiental, acuerdo de producción limpia y una ciudadanía que aprendió a defender sus derechos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, indica que los términos de referencia deben ser analizados por especialistas y no solo por una comisión del Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que en los términos de referencia del estudio de Antofagasta faltó la exigencia de solicitar se indicaran las medidas de salud que debían implementarse.

El Profesional Seremía de Salud, don **ÁLVARO MONTIEL**, reitera que el cadmio se encuentra principalmente en las baterías de autos, de controles remotos. Indica que una exposición constante y prolongada a este mineral puede afectar la salud de la población, riñón, hígado, pulmón y sistema neurológico.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita nuevamente que se le señale el número de personas afectadas por la contaminación con arsénico inorgánico.

El Profesional Seremía de Salud, don **ÁLVARO MONTIEL**, señala que no tiene la cifra precisa, ya que hay que aplicar los factores de expansión en la base de datos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide que se remita también el próximo martes la información requerida por la Consejera Regional Andrea Merino.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, solicita que los informes se entreguen con prontitud, ya que hay cinco meses de demora en la entrega del informe.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que el compromiso de la SEREMI de Salud es que la información será remitida el próximo martes.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO SEÑOR ANDRÉS VÖLKER COMO MIEMBRO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN INCUBA2.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron para analizar la solicitud de pronunciamiento con relación a la representación del Gobierno Regional, en el Directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2. Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23°, Incuba2 será dirigida y administrada por un directorio de nueve miembros, de los cuales dos lo harán en representación del Gobierno Regional, elegidos por el Consejo Regional a proposición del Intendente Regional. Por lo anterior, se propuso por parte del ejecutivo designar al Coordinador del Área de Fomento e Industria, don Andrés Völker como uno de los representantes del Gobierno Regional en el directorio de dicha corporación. Recuerda que la propuesta había sido rechazada por el Consejo Regional, solicitando al ejecutivo hacer llegar una nueva para designar a uno de los representantes del Gobierno Regional en el directorio de dicha corporación. No obstante lo anterior, en el mes de febrero del presente año, el señor Intendente Regional reiteró la propuesta de designar a don Andrés Völker, como uno de los representantes del Gobierno Regional en el directorio de Incuba2, considerando que la corporación se encuentra en proceso de cierre y liquidación, debido a problemas de gestión en periodos anteriores, informando además que la participación del señor Völker solo se limitará a la adopción de decisiones tendientes a la aprobación del procedimiento de "Liquidación Voluntaria", sin comprometer ningún otro tema. Una vez realizado el análisis por parte de la comisión, se acordó proponer al pleno la designación de don Andrés Völker Rojas en el directorio de la Corporación Incuba2 como representante del Gobierno Regional de Antofagasta. Asimismo, se acordó solicitar al Asesor Jurídico del Gobierno Regional informe si la liquidación o disolución de la Corporación Incuba2, traen alguna consecuencia o efecto, incluso potencial de carácter negativo para el Gobierno Regional como socio de la misma.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de designación de representante del Gobierno Regional en Incuba2.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15156-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** a don **ANDRÉS VÖLKER ROJAS** como representante del

Gobierno Regional de Antofagasta , en el directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2.

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional informe si la liquidación o disolución de la Corporación Incuba2, implica alguna consecuencia o efecto, incluso potencial, de carácter negativo para el Gobierno Regional como socio de la misma.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 633.7.15156-19.002 "Memorándum Interno N°39".

Inicio de pausa a las 19:15 horas.

Fin de pausa a las 19:30 horas.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCURSO 2 % DEPORTE F.N.D.R. 2019.

a) Comuna de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana informa que las propuestas de priorización serán expuestas por las asesoras de la comisión.

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, se refiere a la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Antofagasta y que detalla indicando nombre del postulante, proyecto, monto subvención, rebajas y puntaje.

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-164-19	FINAL NACIONAL GOALBALL 2019	CLUB DEPORTIVO "ENSAMBLE XIMENA ILLANES ILLANES", ANTOFAGASTA	10.000.000		99
D-165-19	PARTICIPACION CLUB DEPORTIVO NORTE OLIMPICO EN COPA CONCEPCION 2019	CLUB DEPORTIVO NORTE OLIMPICO	9.940.063		97,5

D-123-19	ESCUELA DE VELA 2019	CLUB DE YATES DE ANTOFAGASTA	5.975.500		97
D-077-19	EL SUDAMERICANO ES NUESTRA META	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE BADMINTON ANTOFAGASTA	9.880.000	EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN EL MONTO SOLICITADO CORRESPONDE A \$600.000, POR LO QUE SE DEBE REBAJAR \$120.000.- AL MONTO TOTAL SOLICITADO DE \$10.000.000, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO EN DETALLE POR ÍTEM	95,5
D-163-19	GIMNACIO Y TALLER DE GIMNACIA INCLUSIVO PARA EL ADULTO	GRUPO DE ADULTOS MAYORES "SAN FRANCISCO DE ASIS", ANTOFAGASTA	5.000.000		95,5
D-028-19	TALLER INCLUSIVO DE TAEKWONDO Y GIMNASIA ARTISTICA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOVE	6.000.000		95,25
D-120-19	FUTBOL POBLACIONAL EN EL SECTOR NORTE CAMPEONATO OFICIAL 2019	"UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE", ANTOFAGASTA	8.917.000		95,25
D-058-19	ESCUELA DE BASQUETBOL NICOLAS MARAMBIO MARTINEZ	CLUB DEPORTIVO LICEO LA PORTADA	5.896.770		94,75
D-186-19	PRIMER TORNEO "COPA GYMRA" ANTOFAGASTA 2019	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA LUCIERNAGAS	2.987.782		94
D-177-19	TALLERES EXPERIENCIALES DE BODYBOARD, UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA.	CLUB DEPORTIVO BUDEO	4.776.000	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE REBAJA HONORARIO DE PSICÓLOGO EXPERIENCIAL POR \$224.000.- POR NO JUSTIFICAR GASTO EN OBJETIVO DE PROYECTO	93,75

D-040-19	"SURFISTAS JUNIOR TRAS NIVEL DE ALTO RENDIMIENTO INTERNACIONAL, FASE 2"	CLUB DEPORTIVO DE SURF Y PRESERVACION ECOLOGICA PUNTA PLATA	12.000.000		93,5
D-075-19	CONSOLIDANDO ANTOFAGASTA EN LA GIMNASIA RÍTMICA	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA ANTOFAGASTA	9.968.000	EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE CORREGIR MONTO DE VALOR UNITARIO A \$700.000	92,5
D-057-19	"TALLERES DE SENDERISMO INCLUSIVO FAMILIAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA CKONTICAUR	3.612.761		91,5
D-162-19	ESCUELAS FORMATIVAS 2019	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ANTOFAGASTA	6.000.000		91,5
D-006-19	EL FÚTBOL PASIÓN DE LOS VIEJOS CRACKS	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL "VIEJOS CRACKS", DE ANTOFAGASTA	8.409.999		91,25
D-093-19	CAMPEONATO NACIONAL FEDERADO DE CHILE DAMAS SUB 17	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CEBVA	9.989.500		91,25
D-020-19	CORRE GENDARMERÍA, ANIVERSARIO CON 89°	DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA ANTOFAGASTA	9.991.939	EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE AJUSTAR MONTOS DETALLE CENEFAS AL TOTAL INFORMADO DE \$232.205 SIN REBAJAR CANTIDAD DE UNIDADES	90,75
D-063-19	PARTICIPACION CLUB C.A.S.A. EN NACIONAL DE ATLETISMO MASTER 2019	CLUB DEPORTIVO ATLETAS SENIORS ANTOFAGASTA	8.525.260		90,75

D-001-19	"3ª CORRIDA NOCTURNA PERLA DEL NORTE, ANTOFAGASTA 2020"	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	16.571.170	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE DEBE REBAJAR \$60.000.- EN DETALLE DE INSTRUCTORES POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBE AJUSTAR MONTO UNITARIO EN SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINA DE ESPUMA A \$500.000.- POR ERROR DE CÁLCULO	90,5
D-025-19	INTERREGIONAL DE BASQUETBOL VARONES U13 - "JÓVENES PROMESAS"	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CEXAEC", ANTOFAGASTA	9.295.225		90,5
D-076-19	VAMOS AL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ANTOFAGASTA	9.040.000	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE REBAJA HONORARIOS DE TÉCNICO POR \$960.000 POR GASTO QUE NO APLICA A CATEGORÍA COMPETITIVA SEGÚN BASES	90,5
D-102-19	TENIS DE MESA PRESENTE EN CAMPEONATOS NACIONALES 2019	"ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA"	9.995.000		90,25
D-180-19	"APRENDIENDO TODO SOBRE LA VIDA EN BOCA JUNIORS ANTOFAGASTA CON UN BALON EN MIS PIES"	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "BOCA JUNIORS", ANTOFAGASTA	5.712.880	OBSERVACIÓN: EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	90,25
D-042-19	JORNADA DEPORTIVA FEMENINA, POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	4.997.850		90
D-003-19	CIRCUITO DE JUDO 2019	CLUB DEPORTIVO SHIRO SAIGO KIDS	11.910.792	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DEBE DETALLAR EL TIPO DE RECURSO HUMANO INDICADO (ENTRENADOR, TÉCNICO O PROFESOR)	89,75

D-179-19	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO NACIONAL GP3.	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HOT PISTON	9.373.582	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$600.000.-, POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE PRIMERA FECHA (MES DE MAYO).	89,5
D-012-19	LOS TRABAJADORES PRACTICAN FUTBOL EN SERIE TODO COMPETIDOR Y SENIORS AÑO 2019.	"ASOCIACIÓN DE FUTBOL LABORAL DE ANTOFAGASTA"	8.965.780		89,25
D-071-19	ESCUELA FORMATIVA Y DE APRENDIZAJE FUTBOLÍSTICO PARA VILLA CONSTANCIA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA CONSTANCIA	6.000.000		88,75
D-169-19	ESCUELA FORMATIVA DEL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PALESTINO	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "PALESTINO DEL ORIENTE", ANTOFAGASTA	5.468.200	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$196.000.- DE PREPARADOR FÍSICO (MES DE MAYO). EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA SE REBAJA \$169.800.-, SUPERA PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES.	88,75
D-046-19	K2 RECREATIVO	CLUB DEPORTIVO K2 DEPORTES	5.000.000		88,5
D-098-19	CLUB DEPORTIVO NILDA ROJAS, SE PREPARA PARA ESTAR PRESENTE EN "COPA O'HIGGINS", VALPARAÍSO, 2019.	CLUB DEPORTIVO "NILDA ROJAS", ANTOFAGASTA	6.895.160		88
D-074-19	ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA GIMNASIA RITMICA EN EL ALTO RENDIMIENTO	CLUB SUPERNOVA GRD	10.954.000		87,5
D-140-19	ESCUELA DE DEPORTES C.D. IMPACTO 2019 "LA CANTERA"	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	6.000.000		87

D-148-19	PROTECCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA HIDROGIMNASIA, NIVEL II	ASOCIACION DE NO ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	2.826.560	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO SE REBAJA \$209.790.- POR CONCEPTO DE TOALLAS	86,75
D-101-19	ESCUELA AVANZADA DE TENIS DE MESA 2019	CLUB DEPORTIVO GALVARINO VERAGUA	5.975.500		86,25
D-005-19	FUTBOL COMO INCLUSION SOCIAL A NIÑOS Y JOVENES DE ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO PUERTO ANTOFAGASTA	4.999.969	EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEBE INDICAR QUE COMPONE EL DETALLE DE VESTIMENTA DEPORTIVA.	85,75
D-142-19	LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE ANTOFAGASTA JUEGAN AJEDREZ COMPETITIVO.	CLUB DEPORTIVO CIRCULO DE AJEDREZ ANTOFAGASTA	9.608.400	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA CORREGIR VALOR TOTAL A \$1.155.000.-.	85,5
D-184-19	IRON HAWKS REPRESENTA A ANTOFAGASTA, EN EL CHEER CHALLENGER CHILE 2019	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL IRON HAWKS	9.130.500	SE DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA INICIATIVA A \$9.130.500.- Y ELIMINAR EN CUADRO RESUMEN LO INDICADO EN PREMIOS Y ESTÍMULOS.	85,5
D-100-19	ANTOFAGASTA AL MUNDIAL Y NACIONAL DE RALLY CROSS COUNTRY	CLUB DEPORTIVO LB RALLY	8.621.848	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA CARPA DE TECHO MAGGIOLINA AIRLANDER PLUS POR \$1.375.000.-	85,25
D-002-19	ESCUELA DE JUDO 2019	CLUB DE JUDO "SHIRO SAIGO", ANTOFAGASTA	5.098.870		85
D-022-19	ESCUELA DE FÚTBOL " SEMILLAS DEL FUTURO "	CLUB DEPORTIVO "EL SALVADOR", ANTOFAGASTA	5.822.450	DEBE DEFINIR EN ÍTEM DE VESTIMENTA DETALLE ENTRE TENIDAS DEPORTIVAS Y EQUIPO	85
D-011-19	ISIDORA CERESO TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES	CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA	12.000.000		84,5

D-096-19	"REPRESENTANTES ANTOFAGASTINOS AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARATE I.S.K.F. URUGUAY 2019"	CLUB DEPORTIVO DE KARATE BUGEI KAN	8.900.000		84,5
D-059-19	CON ALEGRIA BAILAMOS EN LUZ DEL SOL	CLUB DE ADULTOS MAYORES "LUZ DEL SOL", ANTOFAGASTA	4.560.000		84,25
D-036-19	ESCUELA DEPORTIVA Y DE APRENDIZAJE FUTBOLÍSTICO	CLUB DEPORTIVO "UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ANTOFAGASTA"	6.000.000		84
D-194-19	NIPPON JUDO 19	CLUB DEPORTIVO KOBAYASHI ANTOFAGASTA	9.872.000		84
D-171-19	CAMPEONATO POR FECHAS DE CROSSFIT LICKAN CKURU	CLUB DEPORTIVO PUMAS DEL DESIERTO	6.976.000	SE REBAJA ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (SKY ERG CONCEPT2), POR \$2.800.000.- YA QUE GASTO NO GUARDA RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y CATEGORÍA A POSTULAR.	83,75
D-078-19	"ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO SERCOAR"	CLUB DEPORTIVO SERCOAR	5.869.360	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO SE REBAJA \$129.840.- POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	83,25
D-121-19	CAMPEONATO COPA DE CAMPEONES SUPER SENIOR A.N.D.A.B.A. NACIONAL	CLUB DEPORTIVO "REAL PRIMERO DE MAYO," ANTOFAGASTA	4.886.180		83,25

D-037-19	ESCUELA DE FÚTBOL GRATUITA PARA NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DE 5 A 18 AÑOS	CLUB DEPORTIVO NUEVAS PROMESAS	4.915.790	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO REBAJA DE VALOR HORA DE ESTUDIANTE EDUCACIÓN FÍSICA A \$7.000.- SEGÚN ANEXO BASES TIPO RECURSO HUMANO. EN ÍTEM ALIMENTACIÓN REBAJA TOTAL COLACIONES POR \$600.000.-, GASTO NO PERMITIDO POR BASES EN LA CATEGORÍA	82,5
D-051-19	TORNEO FUTBOLITO VIALIDAD 2019	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DE ANTOFAGASTA	4.494.000	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN (IMPRESORA Y PAPELERÍA) SE DEBE REBAJAR ÍTEM COMPLETO POR \$506.000.-. LA REBAJA APLICADA CORRESPONDE A DETALLE SOLICITADO NO PERMITIDO POR BASES.	82,5
D-137-19	ALTOS LA CHIMBA EN ACCIÓN	JUNTA DE VECINOS "ALTOS LA CHIMBA", ANTOFAGASTA	4.914.000		82,5
D-193-19	ESCUELA FORMATIVA ACTIVA2	CLUB DEPORTIVO ACTIVA	6.000.000		82,5
D-128-19	"FUTBOL JOVEN C.D ELECTRIC CAR"	CLUB DEPORTIVO ELECTRIC CAR	5.838.940	DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DEL PROYECTO A \$5.838.940 (ERROR SUMA). EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	82,25
D-172-19	TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PARA ADULTOS MAYORES	CLUB DEPORTIVO CROSSPARK	4.999.998		82,25
D-034-19	PEDRO AGUIRRE CERDA BAILA	JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA", ANTOFAGASTA	4.614.200	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA DATA POR \$350.000.- DETALLE NO PERMITIDO POR BASES	82

D-061-19	ESCUELA DE FÚTBOL FELSE 2019	CLUB DEPORTIVO FELSE	5.845.570	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE INDICAR CANTIDAD DE BALONES N°5	82
D-105-19	PROYECTANDONOS EN EL FUTURO DEPORTIVO E INSTITUCIONAL	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL TRANSPORTES COLECTIVOS	5.538.200		82
D-013-19	ANGUILA ANTOFAGASTA PARTICIPA EN ZONALES DE PESCA 2019-NIVEL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO DE PESCA ANGUILA ANTOFAGASTA	9.741.000		81,75
D-113-19	FUTBOL DE INTEGRACIÓN SOCIAL A JOVENES DE ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO ANTOFAGASTA	2.888.900	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	81,75
D-146-19	INTEGRACION SOCIAL DE NIÑOS Y JOVENES A LA PRACTICA DE FUTBOL DE ANTOFAGASTA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRAT	4.819.472	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO. EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, DEBE CONSIDERAR COMO TOTAL \$1.499.100.- Y REBAJAR \$40.968.-, POR SUPERAR PORCENTAJE PERMITIDO POR BASES.	81,75
D-049-19	ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL, DEPORTIVO UNIVERSITARIO.	CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO ANTOFAGASTA	6.000.000		81,5
D-097-19	ESCUELA DE FUTBOL "FUTURO INTERNACIONAL DE ANTOFAGASTA"	CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL ANTOFAGASTA CHILE	5.757.164		81,5
D-110-19	"FORTALECIENDO LAZOS A TRAVÉS DEL ATLETISMO"	CLUB DEPORTIVO RUNNORTH CHILE	4.646.984	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$192.000.- DE PROFESOR, \$80.000.- DE MONITOR Y \$56.000.- DE KINESIÓLOGO. (MES DE MAYO)	81,5

D-129-19	FORMANDO DIABLITOS	CLUB DEPORTIVO DIABLOS AZULES	5.999.200	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	81,5
D-150-19	ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL NIÑOS EN LIBERTAD	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LIBERTAD	4.253.620	EN ÍTEM ALIMENTACIÓN SE REBAJA \$1.360.000.-, POR GASTO NO PERMITIDO EN BASES EN LA CATEGORÍA.	81,5
D-007-19	LA SELECCIÓN DE LA ASOCIACION DE PESCA PARTICIPA EN CAMPEONATOS NACIONALES 2019	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO DE ANTOFAGASTA	9.802.500		80,75
D-009-19	ESCUELA DE FUTBOL MARCELO VASQUEZ 2019	CLUB DEPORTIVO MARCELO VASQUEZ	6.000.000		80,75
D-199-19	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN SELECCIÓN ANTOFAGASTA FÚTBOL FEMENINO	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL FEMENINO INCLUSION	9.683.960		80,5
D-072-19	VIDA SANA HACIENDO DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AMERICAN KENPO	5.000.000		80
D-060-19	ADULTOS MAYORES EN ACCION	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES "III EDAD DIVINO TESORO", ANTOFAGASTA	4.736.600	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE REBAJAR \$35.400.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES.	79,25
D-103-19	ACTIVIDADES RECREATIVAS JUNTA DE VECINOS SECTOR CENTRO	JUNTA DE VECINOS "CENTRO", ANTOFAGASTA	4.949.930	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA, CORREGIR VALOR TOTAL A \$749.700.- (ERROR MULTIPLICACIÓN). SE DEBE CORREGIR VALOR TOTAL A SOLICITAR SUBVENCIÓN A \$4.949.930.-	79
D-008-19	FERROVIARIO PARTICIPA EN LA PESCA DEPORTIVA NACIONAL	CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO "FERROVIARIOS", ANTOFAGASTA	9.707.845		78,75

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, indica que el monto a subvencionar en la comuna de Antofagasta alcanza a \$516.345.723.-; y el marco comunal de Antofagasta a \$524.383.179.- Lo anterior, genera un saldo del marco comunal de Antofagasta por \$8.037.456.-

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, informa que se inhabilita en los proyectos D-123-19 y D-177-19.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15157-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 abstención y las inhabilidades específicas abajo indicadas, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ **516.345.723.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-164-19	FINAL NACIONAL GOALBALL 2019	CLUB DEPORTIVO "ENSAMBLE XIMENA ILLANES ILLANES", ANTOFAGASTA	10.000.000		99
D-165-19	PARTICIPACION CLUB DEPORTIVO NORTE OLIMPICO EN COPA CONCEPCION 2019	CLUB DEPORTIVO NORTE OLIMPICO	9.940.063		97,5
D-123-19	ESCUELA DE VELA 2019	CLUB DE YATES DE ANTOFAGASTA	5.975.500		97
D-077-19	EL SUDAMERICANO ES NUESTRA META	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE BADMINTON ANTOFAGASTA	9.880.000	EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN EL MONTO TOTAL SOLICITADO CORRESPONDE A \$600.000, POR LO QUE SE DEBE REBAJAR \$120.000.- AL MONTO TOTAL SOLICITADO DE \$10.000.000, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO EN DETALLE POR ÍTEM	95,5

D-163-19	GIMNACIO Y TALLER DE GIMNACIA INCLUSIVO PARA EL ADULTO	GRUPO DE ADULTOS MAYORES "SAN FRANCISCO DE ASIS", ANTOFAGASTA	5.000.000		95,5
D-028-19	TALLER INCLUSIVO DE TAEKWONDO Y GIMNASIA ARTISTICA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOVE	6.000.000		95,25
D-120-19	FUTBOL POBLACIONAL EN EL SECTOR NORTE CAMPEONATO OFICIAL 2019	"UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE", ANTOFAGASTA	8.917.000		95,25
D-058-19	ESCUELA DE BASQUETBOL NICOLAS MARAMBIO MARTINEZ	CLUB DEPORTIVO LICEO LA PORTADA	5.896.770		94,75
D-186-19	PRIMER TORNEO "COPA GYMRA" ANTOFAGASTA 2019	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA LUCIERNAGAS	2.987.782		94
D-177-19	TALLERES EXPERIENCIALES DE BODYBOARD, UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA.	CLUB DEPORTIVO BUDEO	4.776.000	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE REBAJA HONORARIO DE PSICÓLOGO EXPERIENCIAL POR \$224.000.- POR NO JUSTIFICAR GASTO EN OBJETIVO DE PROYECTO	93,75
D-040-19	"SURFISTAS JUNIOR TRAS NIVEL DE ALTO RENDIMIENTO INTERNACIONAL, FASE 2"	CLUB DEPORTIVO DE SURF Y PRESERVACION ECOLOGICA PUNTA PLATA	12.000.000		93,5
D-075-19	CONSOLIDANDO ANTOFAGASTA EN LA GIMNASIA RÍTMICA	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA ANTOFAGASTA	9.968.000	EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE CORREGIR MONTO DE VALOR UNITARIO A \$700.000	92,5
D-057-19	"TALLERES DE SENDERISMO INCLUSIVO Y FAMILIAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA CKONTICAUR	3.612.761		91,5

D-162-19	ESCUELAS FORMATIVAS 2019	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ANTOFAGASTA	6.000.000		91,5
D-006-19	EL FÚTBOL PASIÓN DE LOS VIEJOS CRACKS	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL "VIEJOS CRACKS", DE ANTOFAGASTA	8.409.999		91,25
D-093-19	CAMPEONATO NACIONAL FEDERADO DE CHILE DAMAS SUB 17	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CEBA	9.989.500		91,25
D-020-19	CORRE CON GENDARMERÍA, 89º ANIVERSARIO	DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA ANTOFAGASTA	9.991.939	EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE AJUSTAR MONTOS DETALLE CENEFAS AL TOTAL INFORMADO DE \$232.205 SIN REBAJAR CANTIDAD DE UNIDADES	90,75
D-063-19	PARTICIPACION CLUB C.A.S.A. EN NACIONAL DE ATLETISMO MASTER 2019	CLUB DEPORTIVO ATLETAS SENIORS ANTOFAGASTA	8.525.260		90,75
D-001-19	"3ª CORRIDA NOCTURNA PERLA DEL NORTE, ANTOFAGASTA 2020"	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	16.571.170	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE DEBE REBAJAR \$60.000.- EN DETALLE DE INSTRUCTORES POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBE AJUSTAR MONTO UNITARIO EN SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINA DE ESPUMA A \$500.000.- POR ERROR DE CÁLCULO	90,5
D-025-19	INTERREGIONAL DE BASQUETBOL U13 - VARONES - "JÓVENES PROMESAS"	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CEXAE", ANTOFAGASTA	9.295.225		90,5

D-076-19	VAMOS AL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ANTOFAGASTA	9.040.000	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE REBAJA HONORARIOS DE TÉCNICO POR \$960.000 POR GASTO QUE NO APLICA A CATEGORÍA COMPETITIVA SEGÚN BASES	90,5
D-102-19	TENIS DE MESA PRESENTE EN CAMPEONATOS NACIONALES 2019	"ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA"	9.995.000		90,25
D-180-19	"APRENDIENDO TODO SOBRE LA VIDA EN BOCA JUNIORS ANTOFAGASTA CON UN BALON EN MIS PIES"	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "BOCA JUNIORS", ANTOFAGASTA	5.712.880	OBSERVACIÓN: EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	90,25
D-042-19	JORNADA DEPORTIVA FEMENINA, POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	4.997.850		90
D-003-19	CIRCUITO DE JUDO 2019	CLUB DEPORTIVO SHIRO SAIGO KIDS	11.910.792	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DEBE DETALLAR EL TIPO DE RECURSO HUMANO INDICADO (ENTRENADOR, TÉCNICO O PROFESOR)	89,75
D-179-19	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO NACIONAL GP3.	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HOT PISTON	9.373.582	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$600.000.-, POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE PRIMERA FECHA (MES DE MAYO).	89,5
D-012-19	LOS TRABAJADORES PRACTICAN FUTBOL EN SERIE TODO COMPETIDOR Y SENIORS AÑO 2019.	"ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LABORAL DE ANTOFAGASTA"	8.965.780		89,25

D-071-19	ESCUELA FORMATIVA Y DE APRENDIZAJE FUTBOLÍSTICO PARA VILLA CONSTANCIA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA CONSTANCIA	6.000.000		88,75
D-169-19	ESCUELA FORMATIVA DEL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PALESTINO	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "PALESTINO DEL ORIENTE", ANTOFAGASTA	5.468.200	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$196.000.- DE PREPARADOR FÍSICO (MES DE MAYO). EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA SE REBAJA \$169.800.-, SUPERA PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES.	88,75
D-046-19	K2 RECREATIVO	CLUB DEPORTIVO K2 DEPORTES	5.000.000		88,5
D-098-19	CLUB DEPORTIVO NILDA ROJAS, SE PREPARA PARA ESTAR PRESENTE EN "COPA O'HIGGINS", VALPARAÍSO, 2019.	CLUB DEPORTIVO "NILDA ROJAS", ANTOFAGASTA	6.895.160		88
D-074-19	ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA GIMNASIA RITMICA EN EL ALTO RENDIMIENTO	CLUB SUPERNOVA GRD	10.954.000		87,5
D-140-19	ESCUELA DE DEPORTES C.D. IMPACTO 2019 "LA CANTERA"	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	6.000.000		87
D-148-19	PROTECCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA HIDROGIMNASIA, NIVEL II	ASOCIACION DE NO ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	2.826.560	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO SE REBAJA \$209.790.- POR CONCEPTO DE TOALLAS	86,75
D-101-19	ESCUELA AVANZADA DE TENIS DE MESA 2019	CLUB DEPORTIVO GALVARINO VERAGUA	5.975.500		86,25
D-005-19	FUTBOL COMO INCLUSION SOCIAL A NIÑOS Y JOVENES DE ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO PUERTO ANTOFAGASTA	4.999.969	EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEBE INDICAR QUE COMPONE EL DETALLE DE VESTIMENTA DEPORTIVA.	85,75

D-142-19	LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE ANTOFAGASTA JUEGAN AJEDREZ COMPETITIVO.	CLUB DEPORTIVO CIRCULO DE AJEDREZ ANTOFAGASTA	9.608.400	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA CORREGIR VALOR TOTAL A \$1.155.000.-.	85,5
D-184-19	IRON HAWKS REPRESENTA A ANTOFAGASTA, EN EL CHEER CHALLENGER CHILE 2019	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL IRON HAWKS	9.130.500	SE DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA INICIATIVA A \$9.130.500.- Y ELIMINAR EN CUADRO RESUMEN LO INDICADO EN PREMIOS Y ESTÍMULOS.	85,5
D-100-19	ANTOFAGASTA AL MUNDIAL Y NACIONAL DE RALLY CROSS COUNTRY	CLUB DEPORTIVO LB RALLY	8.621.848	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA CARPA DE TECHO MAGGIOLINA AIRLANDER PLUS POR \$1.375.000.-	85,25
D-002-19	ESCUELA DE JUDO 2019	CLUB DE JUDO "SHIRO SAIGO", ANTOFAGASTA	5.098.870		85
D-022-19	ESCUELA DE FÚTBOL " SEMILLAS DEL FUTURO "	CLUB DEPORTIVO "EL SALVADOR", ANTOFAGASTA	5.822.450	DEBE DEFINIR EN ÍTEM DE VESTIMENTA DETALLE ENTRE TENIDAS DEPORTIVAS Y EQUIPO	85
D-011-19	ISIDORA CERESO TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES	CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA	12.000.000		84,5
D-096-19	"REPRESENTANTES ANTOFAGASTINOS AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARATE I.S.K.F. URUGUAY 2019"	CLUB DEPORTIVO DE KARATE BUGEI KAN	8.900.000		84,5

D-059-19	CON ALEGRIA BAILAMOS EN LUZ DEL SOL	CLUB DE ADULTOS MAYORES "LUZ DEL SOL", ANTOFAGASTA	4.560.000		84,25
D-036-19	ESCUELA DEPORTIVA Y DE APRENDIZAJE FUTBOLÍSTICO	CLUB DEPORTIVO "UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ANTOFAGASTA"	6.000.000		84
D-194-19	NIPPON JUDO 19	CLUB DEPORTIVO KOBAYASHI ANTOFAGASTA	9.872.000		84
D-171-19	CAMPEONATO POR FECHAS DE CROSSFIT LICKAN CKURU	CLUB DEPORTIVO PUMAS DEL DESIERTO	6.976.000	SE REBAJA ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (SKY ERG CONCEPT2), POR \$2.800.000.- YA QUE GASTO NO GUARDA RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y CATEGORÍA A POSTULAR.	83,75
D-078-19	"ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO SERCOAR"	CLUB DEPORTIVO SERCOAR	5.869.360	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO SE REBAJA \$129.840.- POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	83,25
D-121-19	CAMPEONATO COPA DE CAMPEONES SUPER SENIOR A.N.D.A.B.A. NACIONAL	CLUB DEPORTIVO "REAL PRIMERO DE MAYO," ANTOFAGASTA	4.886.180		83,25

D-037-19	ESCUELA DE FÚTBOL GRATUITA PARA NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DE 5 A 18 AÑOS	CLUB DEPORTIVO NUEVAS PROMESAS	4.915.790	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO REBAJA DE VALOR HORA DE ESTUDIANTE EDUCACIÓN FÍSICA A \$7.000.- SEGÚN ANEXO BASES TIPO RECURSO HUMANO. EN ÍTEM ALIMENTACIÓN REBAJA TOTAL COLACIONES POR \$600.000.-, GASTO NO PERMITIDO POR BASES EN LA CATEGORÍA	82,5
D-051-19	TORNEO FUTBOLITO VIALIDAD 2019	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DE ANTOFAGASTA	4.494.000	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN (IMPRESORA Y PAPELERÍA) SE DEBE REBAJAR ÍTEM COMPLETO POR \$506.000.-. LA REBAJA APLICADA CORRESPONDE A DETALLE SOLICITADO NO PERMITIDO POR BASES.	82,5
D-137-19	ALTOS LA CHIMBA EN ACCIÓN	JUNTA DE VECINOS "ALTOS LA CHIMBA", ANTOFAGASTA	4.914.000		82,5
D-193-19	ESCUELA FORMATIVA ACTIVA2	CLUB DEPORTIVO ACTIVA	6.000.000		82,5
D-128-19	"FUTBOL JOVEN C.D ELECTRIC CAR"	CLUB DEPORTIVO ELECTRIC CAR	5.838.940	DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DEL PROYECTO A \$5.838.940 (ERROR SUMA). EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	82,25
D-172-19	TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PARA ADULTOS MAYORES	CLUB DEPORTIVO CROSSPARK	4.999.998		82,25
D-034-19	PEDRO AGUIRRE CERDA BAILA	JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA", ANTOFAGASTA	4.614.200	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA DATA POR \$350.000.- DETALLE NO PERMITIDO POR BASES	82

D-061-19	ESCUELA DE FÚTBOL FELSE 2019	CLUB DEPORTIVO FELSE	5.845.570	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE INDICAR CANTIDAD DE BALONES Nº5	82
D-105-19	PROYECTANDONOS EN EL FUTURO DEPORTIVO E INSTITUCIONAL	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL TRANSPORTES COLECTIVOS	5.538.200		82
D-013-19	ANGUILA ANTOFAGASTA PARTICIPA EN ZONALES DE PESCA 2019-NIVEL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO DE PESCA ANGIULA ANTOFAGASTA	9.741.000		81,75
D-113-19	FUTBOL DE INTEGRACIÓN SOCIAL A JOVENES DE ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO ANTOFAGASTA	2.888.900	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	81,75
D-146-19	INTEGRACION SOCIAL DE NIÑOS Y JOVENES A LA PRACTICA DE FUTBOL DE ANTOFAGASTA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRAT	4.819.472	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO. EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, DEBE CONSIDERAR COMO TOTAL \$1.499.100.- Y REBAJAR \$40.968.-, POR SUPERAR PORCENTAJE PERMITIDO POR BASES.	81,75
D-049-19	ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL, DEPORTIVO UNIVERSITARIO.	CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO ANTOFAGASTA	6.000.000		81,5
D-097-19	ESCUELA DE FUTBOL "FUTURO INTERNACIONAL DE ANTOFAGASTA"	CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL ANTOFAGASTA CHILE	5.757.164		81,5
D-110-19	"FORTALECIENDO LAZOS A TRAVÉS DEL ATLETISMO"	CLUB DEPORTIVO RUNNORTH CHILE	4.646.984	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$192.000.- DE PROFESOR, \$80.000.- DE MONITOR Y \$56.000.- DE KINESIÓLOGO. (MES DE MAYO)	81,5

D-129-19	FORMANDO DIABLITOS	CLUB DEPORTIVO DIABLOS AZULES	5.999.200	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	81,5
D-150-19	ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL NIÑOS EN LIBERTAD	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LIBERTAD	4.253.620	EN ÍTEM ALIMENTACIÓN SE REBAJA \$1.360.000.-, POR GASTO NO PERMITIDO EN BASES EN LA CATEGORÍA.	81,5
D-007-19	LA SELECCIÓN DE LA ASOCIACION DE PESCA PARTICIPA EN CAMPEONATOS NACIONALES 2019	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO DE ANTOFAGASTA	9.802.500		80,75
D-009-19	ESCUELA DE FUTBOL MARCELO VASQUEZ 2019	CLUB DEPORTIVO MARCELO VASQUEZ	6.000.000		80,75
D-199-19	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN SELECCIÓN ANTOFAGASTA FÚTBOL FEMENINO	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL FEMENINO INCLUSION	9.683.960		80,5
D-072-19	VIDA SANA HACIENDO DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AMERICAN KENPO	5.000.000		80
D-060-19	ADULTOS MAYORES EN ACCION	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES "III EDAD DIVINO TESORO", ANTOFAGASTA	4.736.600	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE REBAJAR \$35.400.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES.	79,25
D-103-19	ACTIVIDADES RECREATIVAS JUNTA DE VECINOS SECTOR CENTRO	JUNTA DE VECINOS "CENTRO", ANTOFAGASTA	4.949.930	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA, CORREGIR VALOR TOTAL A \$749.700.- (ERROR MULTIPLICACIÓN). SE DEBE CORREGIR VALOR TOTAL A SOLICITAR SUBVENCIÓN A \$4.949.930.-	79

D-008-19	FERROVIARIO PARTICIPA EN LA PESCA DEPORTIVA NACIONAL	CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO "FERROVIARIOS", ANTOFAGASTA	9.707.845	78,75
----------	--	---	-----------	-------

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **RICARDO DÍAZ** respecto de los proyectos D-123-19 "ESCUELA DE VELA 2019" y D-177-19 "TALLERES EXPERIENCIALES DE BODYBOARD, UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15157-19.003 "Propuesta concurso deporte 2019".

b) Comuna de Calama.

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, antes de iniciar la lectura del listado de proyectos, señala que conforme a lo indicado por la Unidad Jurídica del Gobierno Regional los nombres de los proyectos consignados en la planilla deben ser los mismos que los indicados en los formularios de postulación, aun cuando existan errores ortográficos. Luego, se refiere al listado de proyectos de la propuesta de la comuna de Calama y que detalla, indicando nombre del postulante, proyecto, monto subvención, rebajas y puntaje.

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-232-19	CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL AÑO 2019	"ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE CHUQUICAMATA"	8.980.000		96
D-207-19	MI COMUNIDAD VIVE EL DEPORTE	"JUNTA DE VECINOS CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO"	2.192.000		95,5
D-228-19	CAMPEONATO OFICIAL "CRISTIAN ALCAYAGA LABRIN"	"UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE CALAMA"	5.368.622	EN TOTAL DE SUBVENCIÓN A SOLICITAR DEBE CORREGIR VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A \$8.938.622.-, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO. EN ÍTEM DE HONORARIOS SE REBAJA EL TOTAL, YA QUE NO INDICA DETALLE DEL TIPO A FINANCIAR Y SEGÚN BASES, EXISTEN TOPES ESTABLECIDOS PARA ESTE TIPO DE CATEGORÍA.	95,25

D-220-19	CAMPEONATOS INFANTILES Y TODO COMPETIDOR DE FUTBOL LIGA ESMERALDA 2019	"LIGA DEPORTIVA ESMERALDA"	8.986.500		93,25
D-227-19	CON EL FUTBOL SEGUIMOS APRENDIENDO	"CLUB DEPORTIVO MUEBLERIA SANTIAGO"	5.985.520	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	93
D-241-19	"NADANDO CON MIS TÍAS HAGO FELICES MIS DÍAS."	"AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS AUTISTAS DE EL LOA (APANAL)"	4.951.650		92,75
D-202-19	LIGA DE BASQUETBOL CALAMA 2019	"ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOLL FEMENINO LABORAL, CALAMA"	8.974.000		89
D-221-19	"TUCNAR HUASI VIVE SALUDABLE"	"JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL TUCNAR HUASI"	2.930.920		89
D-237-19	ACTIVIDAD FÍSICA PARA UNA VIDA SALUDABLE	"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JUAN PABLO II"	2.971.600	EN ÍTEM RECURSO HUMANO DEBE REBAJAR \$40.000.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO. EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN DE \$459.316.-, SE DEBE REBAJAR TODO EL ÍTEM, YA QUE NO SE PERMITE ESTE GASTO POR BASES EN LA CATEGORÍA. EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEPORTIVA, DEBE AJUSTAR EL DETALLE SOLICITADO AL TOTAL INDICADO DE \$2.420.600.-	87,25

D-236-19	PREPARACION Y PARTICIPACION EN EL NACIONAL DE PATINAJE	"CLUB DEPORTIVO PATINAJE ARTÍSTICO INTI CALAMA"	10.000.000	EN ÍTEM DE ALOJAMIENTO DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE MULTIPLICACIÓN DE DETALLE SOLICITADO. EN TOTAL DE SUBVENCIÓN A SOLICITAR DEBE CORREGIR VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A \$10.000.000.-, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO.	87
D-208-19	FOMENTANDO CALIDAD DE VIDA EN EL OASIS	"JUNTA DE VECINOS NUEVA OASIS NORTE"	4.189.730		86
D-206-19	"ACTIVA TU VIDA MUJER"	"JUNTA DE VECINOS DE SAN SEBASTIÁN"	4.653.950	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA DETALLE DE TOALLAS POR UN TOTAL DE \$300.000.-	85,5
D-210-19	"ACTIVATE CON EL DEPORTE INCLUSIVO"	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	3.477.400	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$80.000.- POR CONCEPTO DE "DOS MONITORES DE TALLER DE ATLETISMO, DISCIPLINA Y CARRERA DE LANZAMIENTO", YA QUE SUPERA TOPE DE VALOR HORA DE MONITOR, SEGÚN BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$340.000.-, POR CONCEPTO DE VALOR MEDALLA, POR SUPERAR MONTO TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	85,5
D-235-19	LAS MUJERES SE DESTACAN EN EL VOLEIBOL	DEPORTIVO LICANCABUR	9.995.490	EN ÍTEM DE APORTES EN DINERO, DEBE CORREGIR DETALLE YA QUE NO CONCUERDA CON TOTAL DE \$200.000.-	84,25

D-203-19	TENIS DE MESA PARA TODOS	"CLUB DE TENIS DE GALVARINO VERAGUA"	4.910.730	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$2.720.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SE REBAJA \$10.550.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$39.200.-, POR CONCEPTO DE MEDALLA ZAMAC, POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	83,75
D-240-19	CAMPEONATOS FEMENINOS DE FUTBOL 2019	"ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL DE FUTBOL FEMENINO CALAMA"	8.978.500		83,5
D-209-19	CAMPEONATO DE LA CHILENIDAD NORTINO	"CLUB DEPORTIVO EQUIPO PESADO"	1.641.520		83,25
D-247-19	CON DEPORTE INCENTIVAREMOS A LOS JÓVENES A UNA VIDA SANA EN EL AÑO 2019.	"LIGA DEPORTIVA VILLA AYQUINA"	6.569.500	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$470.000.- POR CONCEPTO DE ÁRBITRO, \$752.000.- POR CONCEPTO DE JUECES DE LÍNEAS Y \$376.000.- POR PLANILLERO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES EN ANEXO 1 (PAGO POR PARTIDO). EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$120.000.- POR CONCEPTO DE ESTÍMULOS, YA QUE POR BASES SÓLO SE FINANCIAN MEDALLAS Y DIPLOMAS.	81,75
D-213-19	"CAMPEONATO REGIONAL DE TAEKWONDO PRIME CALAMA"	"CLUB SOCIAL DEPORTIVO TEAM PRIDE CALAMA"	9.721.000	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$264.000.-, POR CONCEPTO DE MEDALLA ZAMAC, POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	79
D-226-19	"JAQUE MATE AL APRENDIZAJE"	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA	3.239.927	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$462.000.-, SE CONSIDERA VALOR HORA \$7.000.-, PARA TODO EL DETALLE, SEGÚN BASES.	76,25

D-224-19	VERANO ITINERANTE, CALAMA	VIVE	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	12.480.000	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SE REBAJA \$3.800.000.-, POR CONCEPTO DE JUEGO INFLABLE GRANDE Y DE AGUA. EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$1.250.000.-, POR CONCEPTO DE MEDALLAS, POR SUPERAR MONTO TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	73,75
----------	---------------------------	------	-------------------------	------------	---	-------

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, indica que el monto a subvencionar en la comuna de Calama alcanza a \$131.198.559.-; y el marco comunal de Calama a \$256.418.159.- Lo anterior, genera un saldo del marco comunal de Calama por \$125.219.600.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15158-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$131.198.559.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-232-19	CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL AÑO 2019	"ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE CHUQUICAMATA"	8.980.000		96
D-207-19	MI COMUNIDAD VIVE EL DEPORTE	"JUNTA DE VECINOS IBAÑEZ DEL CAMPO"	2.192.000		95,5

D-228-19	CAMPEONATO OFICIAL "CRISTIAN ALCAYAGA LABRIN"	"UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA"	5.368.622	EN TOTAL DE SUBVENCIÓN A SOLICITAR DEBE CORREGIR VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A \$8.938.622.-, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO. EN ÍTEM DE HONORARIOS SE REBAJA EL TOTAL, YA QUE NO INDICA DETALLE DEL TIPO A FINANCIAR Y SEGÚN BASES, EXISTEN TOPEES ESTABLECIDOS PARA ESTE TIPO DE CATEGORÍA.	95,25
D-220-19	CAMPEONATOS INFANTILES Y TODO COMPETIDOR DE FÚTBOL LIGA ESMERALDA 2019	"LIGA DEPORTIVA ESMERALDA"	8.986.500		93,25
D-227-19	CON EL FÚTBOL SEGUIMOS APRENDIENDO	"CLUB DEPORTIVO MUEBLERIA SANTIAGO"	5.985.520	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	93
D-241-19	"NADANDO CON MIS TÍAS HAGO FELICES MIS DÍAS."	"AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS AUTISTAS DE EL LOA (APANAL)"	4.951.650		92,75
D-202-19	LIGA DE BASQUETBOL CALAMA 2019	"ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOLL FEMENINO LABORAL, CALAMA"	8.974.000		89
D-221-19	"TUCNAR HUASI VIVE SALUDABLE"	"JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL TUCNAR HUASI"	2.930.920		89

D-237-19	ACTIVIDAD FÍSICA PARA UNA VIDA SALUDABLE	"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JUAN PABLO II"	2.971.600	EN ÍTEM RECURSO HUMANO DEBE REBAJAR \$40.000.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO. EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN DE \$459.316.-, SE DEBE REBAJAR TODO EL ÍTEM, YA QUE NO SE PERMITE ESTE GASTO POR BASES EN LA CATEGORÍA. EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEPORTIVA, DEBE AJUSTAR EL DETALLE SOLICITADO AL TOTAL INDICADO DE \$2.420.600.-	87,25
D-236-19	PREPARACION Y PARTICIPACION EN EL NACIONAL DE PATINAJE	"CLUB DEPORTIVO PATINAJE ARTÍSTICO INTI CALAMA"	10.000.000	EN ÍTEM DE ALOJAMIENTO DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE MULTIPLICACIÓN DE DETALLE SOLICITADO. EN TOTAL DE SUBVENCIÓN A SOLICITAR DEBE CORREGIR VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A \$10.000.000.-, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO.	87
D-208-19	FOMENTANDO CALIDAD DE VIDA EN EL OASIS	"JUNTA DE VECINOS NUEVA OASIS NORTE"	4.189.730		86
D-206-19	"ACTIVA TU VIDA MUJER"	"JUNTA DE VECINOS DE SAN SEBASTIÁN"	4.653.950	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA DETALLE DE TOALLAS POR UN TOTAL DE \$300.000.-	85,5
D-210-19	"ACTIVATE CON EL DEPORTE INCLUSIVO"	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	3.477.400	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$80.000.- POR CONCEPTO DE "DOS MONITORES DE TALLER DE ATLETISMO, DISCIPLINA Y CARRERA DE LANZAMIENTO", YA QUE SUPERA TOPE DE VALOR HORA DE MONITOR, SEGÚN BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$340.000.-, POR CONCEPTO DE VALOR MEDALLA, POR SUPERAR MONTO TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	85,5

D-235-19	LAS MUJERES SE DESTACAN EN EL VOLEIBOL	DEPORTIVO LICANCABUR	9.995.490	EN ÍTEM DE APORTES EN DINERO, DEBE CORREGIR DETALLE YA QUE NO CONCUERDA CON TOTAL DE \$200.000.-	84,25
D-203-19	TENIS DE MESA PARA TODOS	"CLUB DE TENIS DE GALVARINO VERAGUA"	4.910.730	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$2.720.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SE REBAJA \$10.550.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$39.200.-, POR CONCEPTO DE MEDALLA ZAMAC, POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	83,75
D-240-19	CAMPEONATOS FEMENINOS DE FUTBOL 2019	"ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL DE FUTBOL FEMENINO CALAMA"	8.978.500		83,5
D-209-19	CAMPEONATO DE LA CHILENIDAD NORTINO	"CLUB DEPORTIVO EQUIPO PESADO"	1.641.520		83,25
D-247-19	CON DEPORTE INCENTIVAREMOS A LOS JÓVENES A UNA VIDA SANA EN EL AÑO 2019.	"LIGA DEPORTIVA VILLA AYQUINA"	6.569.500	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$470.000.- POR CONCEPTO DE ÁRBITRO, \$752.000.- POR CONCEPTO DE JUECES DE LÍNEAS Y \$376.000.- POR PLANILLERO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES EN ANEXO 1 (PAGO POR PARTIDO). EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$120.000.- POR CONCEPTO DE ESTÍMULOS, YA QUE POR BASES SÓLO SE FINANCIAN MEDALLAS Y DIPLOMAS.	81,75
D-213-19	"CAMPEONATO REGIONAL DE TAEKWONDO DE PRIME CALAMA"	"CLUB SOCIAL DEPORTIVO TEAM PRIDE CALAMA"	9.721.000	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$264.000.-, POR CONCEPTO DE MEDALLA ZAMAC, POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	79

D-226-19	"JAQUE MATE AL APRENDIZAJE"	AL	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA	3.239.927	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$462.000.-, SE CONSIDERA VALOR HORA \$7.000.-, PARA TODO EL DETALLE, SEGÚN BASES.	76,25
D-224-19	VERANO ITINERANTE, CALAMA	VIVE	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	12.480.000	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SE REBAJA \$3.800.000.-, POR CONCEPTO DE JUEGO INFLABLE GRANDE Y DE AGUA. EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$1.250.000.-, POR CONCEPTO DE MEDALLAS, POR SUPERAR MONTO TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	73,75

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15158-19.004 "Propuesta concurso deporte 2019".

c) Comuna de Tocopilla.

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, se refiere a la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Tocopilla y que detalla indicando nombre del postulante, proyecto, monto subvención, rebajas y puntaje.

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-250-19	"FORTALECIENDO LAS HABILIDADES MOTRICES Y SOCIALES A TRAVÉS DE LA DISCIPLINA DEL VOLEIBOL EN ESTUDIANTES"	"CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-Nº7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA"	4.140.295	ELIMINAR APOORTE INDICADO COMO EFECTIVO, YA QUE SEGÚN LO INFORMADO, CORRESPONDE A APORTES VALORADOS DE TERCEROS, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN.	96,5
D-271-19	HABRIENDO PUERTAS DEPORTE	AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y RECREATIVO, ATC JAGUAR SUPER ACADEMIA DE CHEERLEADERS	9.756.720		93,75

D-262-19	OLIMPIADAS DEPORTIVAS COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE TOCOPILLA	UNIÓN COMUNAL RED COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	9.468.900	EN ÍTEM VESTIMENTA SE INFORMA GASTO DE TRANSPORTE, EL CUAL DEBE TRASLADARSE AL ÍTEM CORRESPONDIENTE (TRANSPORTE) Y A SU VEZ INDICAR DETALLAR A QUÉ CORRESPONDE. ADEMÁS, DEBE TRASLADAR TODO EL DETALLE DEL ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN A ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	90,75
D-249-19	FORMANDO NIÑOS EN EL DEPORTE POR UNA VIDA SANA Y MEJOR FUTURO.	"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MARISCAL SUCRE"	3.609.132	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, DEBE ESPECIFICAR QUE LA CANCHA ES DE PASTO SINTÉTICO, YA QUE VALOR INFORMADO CORRESPONDE A ESTE TIPO, SEGÚN BASES.	85,75
D-267-19	"MUNDIALITO ESCOLAR DE FUTSAL - TOCOPILLA EN SIETE COLORES"	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	6.666.240	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SE REBAJA \$330.000.- EN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN, POR SUPERAR TOPE SEGÚN BASES, QUEDANDO UN TOTAL DEL ÍTEM A \$290.000.-	85,25
D-270-19	"COMPITIENDO CON NUESTROS PARES DE TALTAL EN POR DE UNA VERDADERA INTEGRACION"	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADO "RENACER DE TOCOPILLA"	9.516.370	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$462.000, YA QUE SE CONSIDERA SÓLO LOS 6 DÍAS DE COMPETENCIA, SEGÚN BASES.	85,25
D-136-19	LA ARAUCANA DA ALEGRIA A SUS ABUELOS CON BAILE	"CLUB DE ADULTO MAYOR LA ARAUCANA"	4.916.000		84,75
D-264-19	"OLIMPIADAS REGIONALES PARA ESCUELAS ESPECIALES"	"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA"	9.667.500	EN ÍTEM ALIMENTACIÓN DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE SNACK A \$1.750.000.- CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$9.667.500.-	84,25
D-263-19	VIDA SALUDABLE CON ACTIVIDAD FÍSICA PARA UNA VEJEZ FELIZ	"CENTRO DE CAPACITACIÓN DE DISCAPACITADOS NORTE GRANDE"	4.096.620	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$66.000.-, CORRESPONDIENTE A VALOR DIPLOMA, SUPERA VALOR PERMITIDO POR BASES. CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$4.096.620.-	84

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, indica que el monto a subvencionar en la comuna de Tocopilla alcanza a \$61.837.777.-; y el marco comunal de Tocopilla a \$64.408.576.- Lo anterior, genera un saldo del marco comunal de Tocopilla por \$2.570.799.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15159-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$61.837.777.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-250-19	"FORTALECIENDO LAS HABILIDADES MOTRICES Y SOCIALES A TRAVÉS DE LA DISCIPLINA DEL VOLEIBOL EN ESTUDIANTES"	"CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-Nº7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA"	4.140.295	ELIMINAR APOORTE INDICADO COMO EFECTIVO, YA QUE SEGÚN LO INFORMADO, CORRESPONDE A APORTES VALORADOS DE TERCEROS, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN.	96,5
D-271-19	HABRIENDO PUERTAS AL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y RECREATIVO, ATC JAGUAR SUPER ACADEMIA DE CHEERLEADERS	9.756.720		93,75
D-262-19	OLIMPIADAS DEPORTIVAS COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE TOCOPILLA	UNIÓN COMUNAL RED COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	9.468.900	EN ÍTEM VESTIMENTA SE INFORMA GASTO DE TRANSPORTE, EL CUAL DEBE TRASLADARSE AL ÍTEM CORRESPONDIENTE (TRANSPORTE) Y A SU VEZ INDICAR DETALLAR A QUÉ CORRESPONDE. ADEMÁS, DEBE TRASLADAR TODO EL DETALLE DEL ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN A ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	90,75

D-249-19	FORMANDO NIÑOS EN EL DEPORTE POR UNA VIDA SANA Y MEJOR FUTURO.	"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MARISCAL SUCRE"	3.609.132	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, DEBE ESPECIFICAR QUE LA CANCHA ES DE PASTO SINTÉTICO, YA QUE VALOR INFORMADO CORRESPONDE A ESTE TIPO, SEGÚN BASES.	85,75
D-267-19	"MUNDIALITO ESCOLAR DE FUTSAL – TOCOPILLA EN SIETE COLORES"	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	6.666.240	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SE REBAJA \$330.000.- EN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN, POR SUPERAR TOPE SEGÚN BASES, QUEDANDO UN TOTAL DEL ÍTEM A \$290.000.-	85,25
D-270-19	"COMPTIENDO CON NUESTROS PARES DE TALTAL EN POR DE UNA VGERDADERA INTEGRACION"	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADO "RENACER DE TOCOPILLA"	9.516.370	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$462.000, YA QUE SE CONSIDERA SÓLO LOS 6 DÍAS DE COMPETENCIA, SEGÚN BASES.	85,25
D-136-19	LA ARAUCANA DA ALEGRIA A SUS ABUELOS CON BAILE	"CLUB DE ADULTO MAYOR LA ARAUCANA"	4.916.000		84,75
D-264-19	"OLIMPIADAS REGIONALES PARA ESCUELAS ESPECIALES"	"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA"	9.667.500	EN ÍTEM ALIMENTACIÓN DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE SNACK A \$1.750.000.- CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$9.667.500.-	84,25
D-263-19	VIDA SALUDABLE CON ACTIVIDAD FÍSICA PARA UNA VEJEZ FELIZ	"CENTRO DE CAPACITACIÓN DE DISCAPACITADOS NORTE GRANDE"	4.096.620	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$66.000.-, CORRESPONDIENTE A VALOR DIPLOMA, SUPERA VALOR PERMITIDO POR BASES. CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$4.096.620.-	84

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15159-19.005 "Propuesta concurso deporte 2019".

d) Comuna de Taltal.

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, se refiere a la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Taltal y que detalla indicando nombre del postulante, proyecto, monto subvención, rebajas y puntaje.

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-066-19	GIMNASIA ENTRETENIDA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR	"JUNTA DE VECINOS DE Nº8 GABRIELA MISTRAL"	4.005.000		92,5
D-278-19	"TALLERES DE GIMNASIA ENTRETENIDA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR"	"JUNTA DE VECINOS Nº3, LA CALETA"	2.371.300		92,5
D-277-19	JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE	"JUNTA DE VECINOS Nº1 DEL SECTOR CERRO"	2.750.200		91,5
D-273-19	TÚ HOSPITAL SALUDABLE: PROMOCIÓN DE SALUD MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	HOSPITAL 21 DE MAYO TALTAL	2.806.560		88,67
D-069-19	FUTBOL RECERATIVO PARA EX CONSCRIPTO 73-80	CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSCRIPTOS 73-80 TALTAL	4.150.000		87,75
D-276-19	LXI CAMPEONATO NACIONAL DE DEPORTES SUBMARINOS Y NATACION CON ALETAS, TALTAL 2019.	"ASOCIACIÓN DE DEPORTES SUBMARINOS DE TALTAL"	8.984.360	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$836.970,-, CORRESPONDIENTE A GALVANOS Y TROFEOS, GASTO NO PERMITIDO POR BASES.	84,5

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, indica que el monto a subvencionar en la comuna de Taltal alcanza a \$25.067.420.-; y el marco comunal de Taltal a \$48.193.402.- Lo anterior, genera un saldo del marco comunal de Taltal por \$23.125.982.-

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que se inhabilita en el proyecto D-273-19.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15160-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, 15 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad específica abajo indicada, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE TALTAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$25.067.420.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-066-19	GIMNASIA ENTRETENIDA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR	"JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL"	4.005.000		92,5
D-278-19	"TALLERES DE GIMNASIA ENTRETENIDA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR"	"JUNTA DE VECINOS Nº3, LA CALETA"	2.371.300		92,5
D-277-19	JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE	"JUNTA DE VECINOS SECTOR CERRO"	2.750.200		91,5
D-273-19	TÚ HOSPITAL SALUDABLE: PROMOCIÓN DE SALUD MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	HOSPITAL 21 DE MAYO TALTAL	2.806.560		88,67
D-069-19	FUTBOL RECERATIVO PARA EX CONSCRIPTO 73-80	CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSCRIPTOS 73-80 TALTAL	4.150.000		87,75

D-276-19	LXI CAMPEONATO NACIONAL DE DEPORTES SUBMARINOS Y NATACION CON ALETAS, TALTAL 2019.	"ASOCIACIÓN DE DEPORTES SUBMARINOS DE TALTAL"	8.984.360	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$836.970,-, CORRESPONDIENTE A GALVANOS Y TROFEOS, GASTO NO PERMITIDO POR BASES.	84,5
----------	--	---	-----------	--	------

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA** respecto del proyecto D-273-19 "TÚ HOSPITAL SALUDABLE: PROMOCIÓN DE SALUD MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15160-19.006 "Propuesta concurso deporte 2019".

e) Comuna de San Pedro de Atacama.

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, se refiere a la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de San Pedro de Atacama y que detalla indicando nombre del postulante, proyecto, monto subvención, rebajas y puntaje.

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-219-19	YOGA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	FUNDACIÓN HOGAR NATURAL	1.329.550		88,5
D-085-19	COPA FUTBOLERA VIÑA DEL MAR 2019	"CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE SOCAIRE"	8.542.246		81

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, indica que el monto a subvencionar en la comuna de San Pedro de Atacama alcanza a \$9.871.796.-, el marco comunal de San Pedro de Atacama a \$45.022.501.- Lo anterior, genera un saldo del marco comunal de San Pedro de Atacama por \$35.150.705.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15161-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$9.871.796.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-219-19	YOGA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	FUNDACIÓN HOGAR NATURAL	1.329.550		88,5
D-085-19	COPA FUTBOLERA VIÑA DEL MAR 2019	"CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE SOCAIRE"	8.542.246		81

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15161-19.007 "Propuesta concurso deporte 2019".

f) Comuna de Mejillones.

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, se refiere a la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Mejillones y que detalla indicando nombre del postulante, proyecto, monto subvención, rebajas y puntaje.

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-125-19	PROACTIVA CON SALUD Y BIENESTAR	AGRUPACIÓN DE MUJERES DE MEJILLONES POR UNA VIDA SALUDABLE	4.594.000		88,5

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, indica que el monto a subvencionar en la comuna de Mejillones alcanza a \$4.594.000.-; y el marco comunal de Mejillones a \$48.398.328.- Lo anterior, genera un saldo del marco comunal de Mejillones por \$43.804.328.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15162-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$4.594.000.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-125-19	PROACTIVA CON SALUD Y BIENESTAR	AGRUPACIÓN MUJERES DE MEJILLONES PROACTIVA POR UNA SALUDABLE VIDA	4.594.000		88,5

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15162-19.008 "Propuesta concurso deporte 2019".

g) Comuna de María Elena.

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, se refiere a la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de María Elena y que detalla indicando nombre del postulante, proyecto, monto subvención, rebajas y puntaje.

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-252-19	ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA JÓVENES Y ADULTOS ENTRE 18 Y 65 AÑOS DE EDAD.-	"CLUB DE TENIS COYA SUR"	3.472.610	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$53.540.-, POR SUPERAR PORCENTAJE PERMITIDO POR BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$15.000.- EN MEDALLAS, YA QUE SUPERA TOPE ESTABLECIDO POR BASES. DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$3.472.610.-	78

La asesora señora **KATIUSKA VEGA**, indica que el monto a subvencionar en la comuna de María Elena alcanza a \$3.472.610.-; y el marco comunal de María Elena a \$38.821.416.- Lo anterior, genera un saldo del marco comunal de María Elena por \$35.348.806.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los proyectos de la comuna de María Elena.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15163-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE MARÍA ELENA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$3.472.610.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-252-19	ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA JÓVENES Y ADULTOS ENTRE 18 Y 65 AÑOS DE EDAD.-	"CLUB DE TENIS COYA SUR"	3.472.610	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$53.540.-, POR SUPERAR PORCENTAJE PERMITIDO POR BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$15.000.- EN MEDALLAS, YA QUE SUPERA TOPE ESTABLECIDO POR BASES. DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$3.472.610.-	78

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15163-19.009 "Propuesta concurso deporte 2019".

h) Proyectos Fondo regional.

La asesora señora **SABRINA HIDALGO**, señala que sancionados los marcos comunales queda un remanente de M\$347.612.115.- que incluye los fondos completos de Ollagüe y Sierra Gorda, ambos sin postulaciones. Luego hace referencia a la propuesta de priorización de los proyectos en lista de espera y que detalla indicando nombre del postulante, proyecto, monto subvención, rebajas y puntaje.

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-254-19	TORNEO ADULTO DE BEISBOL CAMPEONES POR SIEMPRE 2019	"UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE BÉISBOL TOCOPILLA"	9.998.158		83,25

D-133-19	JARDINES DEL SUR JUNTO CON BAILE ALEGRIA A SUS VECINOS	JUNTA DE VECINOS "JARDINES DEL SUR"	4.994.000		80,25
D-033-19	BAILE ENTRETIEENE A NUESTROS VECINOS	"JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS"	4.980.000		79,5
D-132-19	EL BAILE SE TOMA LA EDUARDO FREI	JUNTA DE VECINOS "EDUARDO FREI MONTALVA."	4.982.000	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CORREGIR VALOR TOTAL A \$1.437.500.- (ERROR SUMA)	79
D-167-19	CIRCUITO PANAMERICANO DE BADMINTON	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON Y LEONES LEONAS ANTOFAGASTA	9.150.000	EN ÍTEM TRANSPORTE, DEBE CORREGIR VALOR TOTAL A \$5.200.000.- POR ERROR EN SUMATORIA. SE MODIFICA VALOR TOTAL A SUBVENCIONAR DE INICIATIVA A \$9.200.000.- Y UNA VEZ REBAJADO, EN ÍTEM ALIMENTACIÓN, SE REBAJA \$50.000.- POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO EN BASES.	78,75
D-048-19	ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL, SANTO TOMÁS.	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SANTO TOMÁS ANTOFAGASTA	5.835.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$135.000, POR SOBREPASAR EL VALOR UNITARIO DE MEDALLAS SEGÚN BASES, QUE CORRESPONDE A \$2.500 VALOR UNITARIO	78,5
D-015-19	REGIÓN ANTOFAGASTA PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL RALLY CROSS COUNTRY	CLUB DEPORTIVO P V M RALLY TEAM	5.376.373		78,25
D-050-19	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPOTIVA 2019	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ESCUELA LIBERTADORES DE CHILE	4.820.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$60.000, POR SOBREPASAR EL VALOR UNITARIO DE MEDALLAS SEGÚN BASES, QUE CORRESPONDE A \$2.500 VALOR UNITARIO	78,25

D-124-19	CLUB DE FUTBOL VILLA LAS PARINAS.	JUNTA DE VECINOS "VILLA LAS PARINAS", ANTOFAGASTA	3.605.554	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$120.000.- DE ÁRBITRO Y TÉCNICO PARAMÉDICO, POR GASTO NO CORRESPONDER POR BASES A LA CATEGORÍA. EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA, SE REBAJA \$627.891.- POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES.	78
D-268-19	"PRIMER FESTIVAL DEPORTE URBANO TOCOPILLA, VERANO 2020"	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	9.148.470	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO, CORREGIR TOTAL DE POLERAS DE LYCRA A \$110.000.-, REBAJANDO UN MONTO DE \$990.000.-, QUEDANDO UN TOTAL DE ÍTEM A \$2.040.000.-. ASIMISMO, CORREGIR VALOR TOTAL DEL PROYECTO A \$9.148.470.-	78
D-017-19	ESCUELITA FORMATIVA DE FUTBOL "COSTA NORTE"	CLUB DEPORTIVO COSTA NORTE FUTBOL CLUB	5.336.503		77,75
D-027-19	PREPARACION Y PARTICIPACIÓN "AFA, EN CAMPEONATO REGIONAL SELECCIONES ADULTO"	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL AMATEUR LUCIANO DURANDEAU PRADO	9.828.000	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE DEBERÁ AJUSTAR VALOR UNITARIO A TOTAL INFORMADO DE \$524.400.-. ADEMÁS DEBERÁ AJUSTARSE A MONTO TOTAL INFORMADO DE \$1.214.000.- POR DIFERENCIA DE \$600.000. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	77,75

D-062-19	TALLER RECREATIVO "MOVER-TE: CUERPO, MENTE Y ALMA EN MOVIMIENTOS"	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES "VILLA ESMERALDA, DÍAS CON SOL", ANTOFAGASTA	4.541.000	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA ACCESORIOS VARIOS TALLERES POR \$234.000.- POR NO INDICAR EL GASTO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$225.000 POR GASTOS DE CANCHA POR SOBREPASAR MONTO UNITARIO SEGÚN BASES CORRESPONDIENTE A \$25.000.- VALOR HORA	77,25
D-032-19	GABRIELA MISTRAL SE MUEVE AL RITMO DE LA MUSICA	"JUNTA DE VECINOS N°61 GABRIELA MISTRAL", ANTOFAGASTA	4.937.200	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE REBAJAR \$6.800.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES	76,75
D-064-19	" OLIMPIADAS DEPORTIVAS SALAR DEL CARMEN - AMENGUAL 2019"	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SALAR DEL CARMEN PERLA DEL NORTE	3.559.571	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE DEBE CORREGIR EL MONTO VALOR UNITARIO DE JUEZ DE TENIS DE MESA POR \$10.000.- Y MESA DE CONTROL POR \$4.000.-. EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR DETALLES DE TROFEOS POR UN TOTAL \$309.000.- POR GASTO NO PERMITIDO POR BASES	76,75
D-200-19	PREPARACION Y PARTICIPACIÓN DEL ROJO Y NEGRO RUMBO AL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO CENTRAL NORTE R Y N	6.569.600	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA: \$630.000.- DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (PREPARACIÓN), \$140.000.- DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (PARTICIPACIÓN, \$675.000.- DE PSICÓLOGO (PREPARACIÓN), \$150.000.- DE PSICÓLOGO(PARTICIPACIÓN), \$495.000.- DE MONITOR ARQUERO(PREPARACIÓN), \$110.000.- DE MONITOR ARQUERO (PARTICIPACIÓN), \$510.000.- DE KINESIÓLOGO (PREPARACIÓN) Y \$100.000.- KINESIÓLOGO(PARTICIPACIÓN), LO ANTERIOR, POR FECHAS INFORMADAS, DE EJECUCIÓN DE INICIATIVA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO. ASISMISMO, SE INDICA QUE EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SUPERA PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM ALIMENTACIÓN SE REBAJA \$620.000.- POR CONCEPTO DE SNACK (SÓLO SE CONSIDERA DESDE FECHA 6 A 10, POR CANTIDAD DE PARTIDOS INFORMADOS) Y ALMUERZOS (SÓLO SE CONSIDERA ALMUERZOS PARA LAS FECHAS EN LAS QUE SE INFORMA SON FUERA DE LA COMUNA).	76,75

D-019-19	TRABAJITO PARTICIPA EN DE NACIONALES PESCA 2019	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL TRABAJITO Y	9.875.000		76,5
D-139-19	CARMELA CARVAJAL JUNTO AL BAILE DA ALEGRIA A SUS VECINOS	JUNTA DE VECINOS "CARMELA CARVAJAL"	4.579.200	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$350.000.- POR CONCEPTO DE DATA (NO PERMITIDO POR BASES).	76,5
D-131-19	TALLER DE BAILE MODERNO PARA LA JUNTA DE VECINOS OSVALDO MENDOZA	JUNTA DE VECINOS "OSVALDO MENDOZA", ANTOFAGASTA	4.891.100		76
D-016-19	CLUB LAS ESTRELLAS COMPITE A NIVEL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO LAS ESTRELLAS DE ANTOFAGASTA	9.190.000		75,5
D-018-19	FORMANDO TALENTOS A TRAVES DEL FUTBOL Y VIDA SANA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAMURAI HOSPITAL ANTOFAGASTA Y	6.000.000		75,33
D-029-19	" VIVA LA VIDA"	CLUB DE ADULTOS MAYORES " BELLO HOGAR", ANTOFAGASTA	4.202.900	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE DEBE REBAJAR ÍTEM COMPLETO A EXCEPCIÓN DE PARLANTE PORTÁTIL DE \$150.000.-. LA REBAJA APLICADA CORRESPONDE A DETALLE SOLICITADO NO PERMITIDO POR BASES. EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE AJUSTARSE A MONTO TOTAL SOLICITADO	74
D-201-19	ANTOFAGASTA EN EL APB WORLD TOUR 2019	CLUB DEPORTIVO WAVE GIRL	10.000.000		74
D-138-19	JUVENTUD UNIDA HACIENDO DEPORTE.	"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA"	4.362.000	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$542.000.- POR CONCEPTO DE DATA (\$357.000.- NO PERMITIDO POR BASES) Y TELEVISOR (\$185.000.-)	74
D-092-19	TORNEO INTEGRANDO A NUESTRA JUVENTUD , TWS	CLUB DE DEPORTES Y RECREACIÓN THE WORLD SPORT ANTOFAGASTA Y	9.567.500	EN ÍTEM RECURSO HUMANO, SE REBAJA \$118.000.- POR CONCEPTO DE HORA KINESIÓLOGO, SUPERA TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	73,75

D-070-19	UNIDOS POR UN SUEÑO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL AVE FENIX	4.023.130	EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEBE REBAJAR \$284.470.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	73,5
D-135-19	LA PORTADA APOYA SUS JOVENES DEPORTISTAS	JUNTA DE VECINOS, "LA PORTADA", ANTOFAGASTA	4.642.960	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA SE REBAJA \$36.240.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO POR BASES.	72,75
D-088-19	CON LA DANZA FOLKLORICA, CLUB ADULTO MAYORES "SAN LORENZO", MEJORA SU CALIDAD DE VIDA	CLUB DE ADULTOS MAYORES "SAN LORENZO", ANTOFAGASTA	2.158.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$20.000.- POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA MONTO TOTAL DE \$2.575.000.- POR GASTOS NO CORRESPONDIENTE A CONCURSO	72,5

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, indica que el monto a subvencionar en la lista de espera alcanza a \$171.153.219.-; y el marco disponible a \$347.612.115.- Lo anterior, genera un saldo a favor por de \$176.458.896.- que son destinados al concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana y Social año 2019.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala su inhabilidad respecto del proyecto D-048-19.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, expresa su inhabilidad respecto del proyecto D-018-19.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, manifiesta su inhabilidad respecto del proyecto D-135-19.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización de los proyectos del fondo regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15164-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 abstención y las inhabilidades específicas abajo indicadas, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, FONDO REGIONAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$171.153.219.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-254-19	TORNEO ADULTO DE BEISBOL CAMPEONES POR SIEMPRE 2019	"UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE BÉISBOL TOCOPILLA"	9.998.158		83,25
D-133-19	JARDINES DEL SUR JUNTO CON BAILE DA ALEGRIA A SUS VECINOS	JUNTA DE VECINOS "JARDINES DEL SUR"	4.994.000		80,25
D-033-19	BAILE ENTRETENE A NUESTROS VECINOS	"JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS"	4.980.000		79,5
D-132-19	EL BAILE SE TOMA LA EDUARDO FREI	JUNTA DE VECINOS "EDUARDO FREI MONTALVA."	4.982.000	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CORREGIR VALOR TOTAL A \$1.437.500.- (ERROR SUMA)	79
D-167-19	CIRCUITO PANAMERICANO DE BADMINTON	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON LEONES Y LEONAS ANTOFAGASTA	9.150.000	EN ÍTEM TRANSPORTE, DEBE CORREGIR VALOR TOTAL A \$5.200.000.- POR ERROR EN SUMATORIA. SE MODIFICA VALOR TOTAL A SUBVENCIONAR DE INICIATIVA A \$9.200.000.- Y UNA VEZ REBAJADO, EN ÍTEM ALIMENTACIÓN, SE REBAJA \$50.000.- POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO EN BASES.	78,75
D-048-19	ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL, SANTO TOMÁS.	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SANTO TOMÁS ANTOFAGASTA	5.835.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$135.000, POR SOBREPASAR EL VALOR UNITARIO DE MEDALLAS SEGÚN BASES, QUE CORRESPONDE A \$2.500 VALOR UNITARIO	78,5
D-015-19	REGIÓN ANTOFAGASTA PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL RALLY CROSS COUNTRY	CLUB DEPORTIVO P V M RALLY TEAM	5.376.373		78,25

D-050-19	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPOTIVA 2019	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ESCUELA LIBERTADORES DE CHILE	4.820.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$60.000, POR SOBREPASAR EL VALOR UNITARIO DE MEDALLAS SEGÚN BASES, QUE CORRESPONDE A \$2.500 VALOR UNITARIO	78,25
D-124-19	CLUB DE FUTBOL VILLA LAS PARINAS.	JUNTA DE VECINOS "VILLA LAS PARINAS", ANTOFAGASTA	3.605.554	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$120.000.- DE ÁRBITRO Y TÉCNICO PARAMÉDICO, POR GASTO NO CORRESPONDER POR BASES A LA CATEGORÍA. EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA, SE REBAJA \$627.891.- POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES.	78
D-268-19	"PRIMER FESTIVAL DE DEPORTE URBANO TOCOPILLA, VERANO 2020"	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	9.148.470	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO, CORREGIR TOTAL DE POLERAS DE LYCRA A \$110.000.-, REBAJANDO UN MONTO DE \$990.000.-, QUEDANDO UN TOTAL DE ÍTEM A \$2.040.000.-. ASIMISMO, CORREGIR VALOR TOTAL DEL PROYECTO A \$9.148.470.-	78
D-017-19	ESCUELITA FORMATIVA DE FUTBOL "COSTA NORTE"	CLUB DEPORTIVO COSTA NORTE FUTBOL CLUB	5.336.503		77,75
D-027-19	PREPARACION PARTICIPACIÓN "AFA, CAMPEONATO REGIONAL SELECCIONES ADULTO"	Y EN ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL AMATEUR LUCIANO DURANDEAU PRADO	9.828.000	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE DEBERÁ AJUSTAR VALOR UNITARIO A TOTAL INFORMADO DE \$524.400.-. ADEMÁS DEBERÁ AJUSTARSE A MONTO TOTAL INFORMADO DE \$1.214.000.- POR DIFERENCIA DE \$600.000. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	77,75

D-062-19	TALLER RECREATIVO "MOVER-TE: CUERPO, MENTE Y ALMA EN MOVIMIENTOS"	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES "VILLA ESMERALDA, DÍAS CON SOL", ANTOFAGASTA	4.541.000	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA ACCESORIOS VARIOS TALLERES POR \$234.000.- POR NO INDICAR EL GASTO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$225.000 POR GASTOS DE CANCHA POR SOBREPASAR MONTO UNITARIO SEGÚN BASES CORRESPONDIENTE A \$25.000.- VALOR HORA	77,25
D-032-19	GABRIELA MISTRAL SE MUEVE AL RITMO DE LA MUSICA	"JUNTA DE VECINOS Nº61 GABRIELA MISTRAL", ANTOFAGASTA	4.937.200	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE REBAJAR \$6.800.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES	76,75
D-064-19	" OLIMPIADAS DEPORTIVAS SALAR DEL CARMEN - AMENGUAL 2019"	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SALAR DEL CARMEN PERLA DEL NORTE	3.559.571	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE DEBE CORREGIR EL MONTO VALOR UNITARIO DE JUEZ DE TENIS DE MESA POR \$10.000.- Y MESA DE CONTROL POR \$4.000.-. EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR DETALLES DE TROFEOS POR UN TOTAL \$309.000.- POR GASTO NO PERMITIDO POR BASES	76,75
D-200-19	PREPARACION Y PARTICIPACIÓN DEL ROJO Y NEGRO RUMBO AL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO CENTRAL NORTE R Y N	6.569.600	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA: \$630.000.- DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (PREPARACIÓN), \$140.000.- DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (PARTICIPACIÓN), \$675.000.- DE PSICÓLOGO (PREPARACIÓN), \$150.000.- DE PSICÓLOGO (PARTICIPACIÓN), \$495.000.- DE MONITOR ARQUERO (PREPARACIÓN), \$110.000.- DE MONITOR ARQUERO (PARTICIPACIÓN), \$510.000.- DE KINESIÓLOGO (PREPARACIÓN) Y \$100.000.- KINESIÓLOGO (PARTICIPACIÓN), LO ANTERIOR, POR FECHAS INFORMADAS, DE EJECUCIÓN DE INICIATIVA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO. ASISMISMO, SE INDICA QUE EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SUPERA PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM ALIMENTACIÓN SE REBAJA \$620.000.- POR CONCEPTO DE SNACK (SÓLO SE CONSIDERA DESDE FECHA 6 A 10, POR CANTIDAD DE PARTIDOS INFORMADOS) Y	76,75

				ALMUERZOS (SÓLO SE CONSIDERA ALMUERZOS PARA LAS FECHAS EN LAS QUE SE INFORMA SON FUERA DE LA COMUNA).	
D-019-19	TRABAJITO PARTICIPA EN DE NACIONALES PESCA 2019	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TRABAJITO	9.875.000		76,5
D-139-19	CARMELA CARVAJAL JUNTO AL BAILE DA ALEGRIA A SUS VECINOS	JUNTA DE VECINOS "CARMELA CARVAJAL"	4.579.200	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$350.000.- POR CONCEPTO DE DATA (NO PERMITIDO POR BASES).	76,5
D-131-19	TALLER DE BAILE MODERNO PARA LA JUNTA DE VECINOS OSVALDO MENDOZA	JUNTA DE VECINOS "OSVALDO MENDOZA", ANTOFAGASTA	4.891.100		76
D-016-19	CLUB LAS ESTRELLAS COMPITE A NIVEL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO LAS ESTRELLAS DE ANTOFAGASTA	9.190.000		75,5
D-018-19	FORMANDO TALENTOS A TRAVES DEL FUTBOL Y VIDA SANA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAMURAI HOSPITAL ANTOFAGASTA	6.000.000		75,33
D-029-19	" VIVA LA VIDA"	CLUB DE ADULTOS MAYORES " BELLO HOGAR", ANTOFAGASTA	4.202.900	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE DEBE REBAJAR ÍTEM COMPLETO A EXCEPCIÓN DE PARLANTE PORTÁTIL DE \$150.000.-. LA REBAJA APLICADA CORRESPONDE A DETALLE SOLICITADO NO PERMITIDO POR BASES. EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE AJUSTARSE A MONTO TOTAL SOLICITADO	74
D-201-19	ANTOFAGASTA EN EL APB WORLD TOUR 2019	CLUB DEPORTIVO WAVE GIRL	10.000.000		74
D-138-19	JUVENTUD UNIDA HACIENDO DEPORTE.	"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA"	4.362.000	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$542.000.- POR CONCEPTO DE DATA (\$357.000.- NO PERMITIDO POR BASES) Y TELEVISOR (\$185.000.-)	74

D-092-19	TORNEO INTEGRANDO A NUESTRA JUVENTUD , TWS	CLUB DE DEPORTES Y RECREACIÓN THE WORLD SPORT ANTOFAGASTA	9.567.500	EN ÍTEM RECURSO HUMANO, SE REBAJA \$118.000.- POR CONCEPTO DE HORA KINESIÓLOGO, SUPERA TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	73,75
D-070-19	UNIDOS POR UN SUEÑO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL AVE FENIX	4.023.130	EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEBE REBAJAR \$284.470.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	73,5
D-135-19	LA PORTADA APOYA SUS JOVENES DEPORTISTAS	JUNTA DE VECINOS,"LA PORTADA", ANTOFAGASTA	4.642.960	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA SE REBAJA \$36.240.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO POR BASES.	72,75
D-088-19	CON LA DANZA FOLKLORICA, CLUB ADULTO MAYORES "SAN LORENZO", MEJORA SU CALIDAD DE VIDA	CLUB DE ADULTOS MAYORES "SAN LORENZO", ANTOFAGASTA	2.158.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$20.000.- POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA MONTO TOTAL DE \$2.575.000.- POR GASTOS NO CORRESPONDIENTE A CONCURSO	72,5

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **RICARDO DÍAZ** respecto del proyecto D-048-19 "ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL, SANTO TOMÁS"; del Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA** respecto del proyecto D-018-19 "FORMANDO TALENTOS A TRAVES DEL FUTBOL Y VIDA SANA"; y del Consejero Regional, señor **GUILLERMO GUERRERO** respecto del proyecto D-135-19 "LA PORTADA APOYA SUS JOVENES DEPORTISTAS".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15164-19.010 "Propuesta concurso deporte 2019".

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por el saldo que sobra del concurso del F.N.D.R. 2 % Deportes.

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, recuerda que el monto por bases era de M\$1.100.000.- y no se gastarán recursos por \$176.458.896.-

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide no olvidar esa cifra considerarla en la distribución de fondos entre los diferentes fondos concursable del 2 % del próximo año.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que han existido reclamos de los postulantes por el proceso de admisibilidad del concurso que dejó fuera a cerca del 40 % de los proyectos. Explica que un representante del fútbol laboral de Antofagasta le señaló que quedó fuera, porque no se consignó un RUT, siendo que se encontraba indicado en la postulación. Expresa que es solo un ejemplo de lo que pasó, agregando que también hubo problemas con la redacción del acta de la asamblea, que en algunos casos no fue aceptada por la comisión de admisibilidad. Señala que deben existir documentos tipos para ser completados por los postulantes.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, informa que sobran recursos en el concurso de deportes por el alto porcentaje de inadmisibilidad, cercana al 50 %. Con relación al proyecto de la Asociación de Fútbol Laboral de Antofagasta señala que la iniciativa fue aprobada. Aclara que el tema de admisibilidad fue analizado en la Comisión de Gestión, existiendo fallas de las instituciones y de las bases.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que no es posible que los proyectos de las comunas más pequeñas sean medidos con los mismos parámetros de los más grandes. Propone revisar las bases de los futuros concursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que cada comuna posee un marco propio y que se ordenan en un único listado si es que sobran recursos de las otras. Reitera que el problema es la admisibilidad.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, consulta por la posibilidad de hacer un segundo concurso.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que no hay que cerrarse a esa posibilidad.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTO 2 % F.N.D.R.

No hubo solicitudes de modificaciones.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.

No hubo solicitudes de modificaciones.

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron cuatro solicitudes de pronunciamiento, uno aprobado, uno desfavorable y dos observados.

a) Proyecto ENGIE Energía Chile S.A.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que el titular acepta la observación planteada por el Consejo Regional, respecto de la utilización de mano de obra local. Añade que con relación a la compatibilidad territorial y de acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de

Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del sector.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación el pronunciamiento favorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15165-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Adenda "Proyecto Ampliación Subestación Capricornio"	Engie Energía Chile S.A	Antofagasta	Favorable: N°3 Región sustentable; N°5 Integración Social y Calidad de Vida N°6 Identidad Regional.	Favorable: En relación a la compatibilidad territorial y de acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 633.11.15165-19.011 "Memorándum N° 109 /2019".

b) Proyecto Parque Fotovoltaico El Aguilucho.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que el proyecto considera la instalación de un parque fotovoltaico cerca de Jardines del Sur. Añade que de acuerdo al análisis de compatibilidad territorial del instrumento Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero Antofagasta (PRIBCA), se establece que no existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del sector, ya que la iniciativa se localiza en Zona de Extensión Urbana Condicionada ZEUC, que corresponden a las áreas potencialmente ocupables, ubicadas fuera de los límites de los Planes Reguladores Comunes vigentes, y que están dotadas de condiciones de ocupación como accesibilidad y suelo apto, que permiten promover su desarrollo futuro y recibir el crecimiento por extensión de las áreas urbanas (residenciales) del sistema intercomunal.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación el pronunciamiento desfavorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15166-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Parque Fotovoltaico El Aguilucho**", de acuerdo al análisis de compatibilidad territorial del instrumento **Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero Antofagasta** (PRIBCA), se establece que **no existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación urbana del sector, ya que la iniciativa se localiza en **Zona de Extensión Urbana Condicionada ZEUC**, que corresponden a las áreas potencialmente ocupables, ubicadas fuera de los límites de los Planes Reguladores Comunales vigentes, y que están dotadas de condiciones de ocupación como accesibilidad y suelo apto, que permiten promover su desarrollo futuro y recibir el crecimiento por extensión de las **áreas urbanas (residenciales)** del sistema intercomunal. Extensión condicionada al desarrollo de planes maestros en grandes paños de terreno con bajas densidades de ocupación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 633.11.15166-19.012 "Memorándum N° 109/2019".

c) Proyecto Centro Integral de Manejo de Residuos Peligrosos y No Peligrosos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que se trata de una planta de manejo de residuos peligrosos. Añade que respecto del Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", objetivo general N°2 línea de acción III, "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", se pide priorizar la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta, a través de la vinculación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje de contratación sea informado a las autoridades de forma semestral conforme la duración del proyecto. Además, se solicita incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública utilice, con ocasión de dar respuesta a emergencias.

d) Proyecto Tratacal S.A.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que con relación a lo indicado por el titular, respecto a la no incorporación de un equalizador en la planta de tratamiento -por la no afectación de ésta por fluctuación del caudal durante los últimos 10 años- se solicita al titular indicar cuáles han sido las causas técnicas que han provocado episodios de malos olores y cómo el proyecto en evaluación lo soluciona, ya que según la percepción de los habitantes de la ciudad y principalmente de las cercanías de la planta, se han experimentado dichos eventos. Añade que de acuerdo a la respuesta entregada por el titular, con relación a la aplicación por vez única, de un sello de bischofita, en camino interior de la planta, se indica que esto no asegura la eficiencia de la medida

en toda la vida útil del proyecto, por lo que se sugiere evaluar la incorporación de una carpeta de rodado con aplicación de un supresor de polvo.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que se debe agregar que la carpeta debe ser de bischofita.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación los pronunciamientos observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15167-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
DIA "Centro Integral de Manejo de Residuos Peligrosos y No Peligrosos. ECOPROCESS NORTE SpA"	Eduardo Marcelo Leiva Ruz	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°4 "Integración social y calidad de vida", Lineamiento N° 5: "Integración social y calidad de vida". Sin embargo, se solicita: 1. Vincularse al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", objetivo general N°2 línea de acción III, "promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", priorizando la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta, a través de la vinculación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje de contratación sea informado a las autoridades de forma semestral conforme la duración del proyecto. 2. Incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública utilice, con ocasión de dar respuesta a una emergencia.
Adenda Complementaria "Potenciamiento"	Tratacal S.A.	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular y en el marco del Lineamiento

Planta Tratamiento de Aguas Servidas Calama, TRATACAL S.A"			<p>N°3 "Región Sustentable" y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", se indica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En relación a lo indicado por el titular, respecto a la no incorporación de un equalizador en la planta de tratamiento, por la no afectación de ésta por fluctuación del caudal durante los últimos 10 años, se solicita al titular indicar cuáles han sido las causas técnicas que han provocado episodios de malos olores y cómo el proyecto en evaluación lo soluciona, ya que según la percepción de los habitantes de la ciudad y principalmente de las cercanías de la planta, se han experimentado dichos eventos. 2. De acuerdo a la respuesta entregada por el titular, en relación a la aplicación por vez única, de un sello de bischofita, en camino interior de la planta, se indica que esto no asegura la eficiencia de la medida en toda la vida útil del proyecto, por lo que se sugiere evaluar la incorporación de una carpeta de rodado de bischofita.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 633.11.15167-19.013 "Memorándum N° 109 /2019".

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte se refiere a las solicitudes de concesiones de inmuebles analizadas por la comisión.

N° ficha	11	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
N° expediente	2CGC5625	Nombre del Proyecto	Posta Rural de Toconao
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Copiapó s/n° sitio 1 manzana LL pueblo de Toconao, San Pedro de Atacama
Superficie	0,2024Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Regularizar la tenencia de la municipalidad de San Pedro de Atacama respecto del inmueble y así continuar con su administración, toda vez que la concesión gratuita otorgada anteriormente para la ejecución del proyecto denominado "Posta Rural de Toconao", se encuentra vencida desde el mes de diciembre de 2018.		

La opinión de la Comisión de Obras públicas y Transporte es FAVORABLE.

N° ficha	13	Solicitante	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
N° expediente	2CGC5493	Nombre del Proyecto	Oficina Tocopilla Registro Civil e Identificación
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Avenida 21 de Mayo 1645, Tocopilla
Superficie	139,19M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años

Objetivo	Trasladar la oficina de Servicio de Registro Civil e Identificación ubicada en el 3er piso al 1er piso de la Gobernación Provincial de Tocopilla y de esta forma favorecer el acceso universal y mejorar las dependencias.
-----------------	--

La opinión de la Comisión de Obras públicas y Transporte es FAVORABLE.

N° ficha	14	Solicitante	CUERPO DE BOMBEROS ANTOFAGASTA
N° expediente	2CGC5334	Nombre del Proyecto	Cuerpo de Bomberos Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector población Mantos Blancos Lote B
Superficie	683M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Se solicita el terreno para desarrollar actividades institucionales: canchas de entrenamiento RIT; permanencia de material mayor denominada z-3, unidad destinada a prestar apoyo en labores de combate de incendios; bodega de acopio de agente espumógeno para combate de incendios; sala de capacitación; espacio destinado a entrenamiento del personal; sirena de alerta de emergencia.		

La opinión de la Comisión de Obras públicas y Transporte es FAVORABLE.

N° ficha	16	Solicitante	COOPERATIVA ELÉCTRICA SAN PEDRO DE ATACAMA
N° expediente	2CGC5287	Nombre del Proyecto	Edificio Corporativo de CESP A
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sector Norte, Población Calvario, San Pedro de Atacama
Superficie	4,9Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Construcción de edificio corporativo que contemple oficinas de personal, atención a público, cajas recaudadoras, salón de reuniones, espacios comunes y una multicancha.		
Observación	Se recomienda que se realicen las obras de mitigación correspondientes, ya que si bien no es zona aluvional hay evidencias de escurrimientos por efectos del invierno altioplánico en ese sector		

La opinión de la Comisión de Obras públicas y Transporte es FAVORABLE.

N° ficha	17	Solicitante	JUNTA DE VECINOS EL HUÁSCAR
N° expediente	2CGC5280	Nombre del Proyecto	Sede Junta de Vecinos El Huáscar
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 1 Mz. E Balneario El Huáscar
Superficie	440,85M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 4 Años
Objetivo	Utilizar inmueble existente como sede social, el cual se encuentra abandonado y sin moradores, siendo un potencial foco de delincuencia y posibles ocupaciones irregulares ya que no cuenta con administración.		

La opinión de la Comisión de Obras públicas y Transporte es FAVORABLE.

N° ficha	18	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
N° expediente	2CGC4373	Nombre del Proyecto	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Estación, calle Montevideo con calle Tarapacá, Antofagasta
Superficie	1.908,75M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Solicitar el inmueble para continuar con la administración del inmueble y dar término al proyecto de mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos.		

La opinión de la Comisión de Obras públicas y Transporte es FAVORABLE.

N° ficha	19	Solicitante	MARÍA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA
N° expediente	2CGC4310	Nombre del Proyecto	María Ayuda Corporación de Beneficencia
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote F4-A, La Chimba
Superficie	3.401,01M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Construir un nuevo hogar residencial con una capacidad de atención de 60 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. El presente proyecto se presenta como desafío la construcción en una primera parte de un hogar residencial y luego un centro ambulatorio de reparación de maltrato grave.		

La opinión de la Comisión de Obras públicas y Transporte es FAVORABLE.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta por el proyecto de El Huáscar, ya que en el lugar existen dos juntas de vecinos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expone que solo hay vigente una.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que el sector de los bomberos existe un terreno aledaño que es utilizado por un particular desde hace varios años para la instalación de una empresa de remolques, siendo necesario analizar este tema.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que las concesiones tienen un objeto y deben ser utilizadas para lo que se pide y no otras.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que la institución María Ayuda ha sido cuestionada por su funcionamiento. Indica que se abstendrá de esa solicitud en lo específico.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la opinión favorable de las siete solicitudes de concesión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15168-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados y la abstención específica abajo indicada, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	11	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
N° expediente	2CGC5625	Nombre del Proyecto	Posta Rural de Toconao
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Copiapó s/n° sitio 1 manzana LL pueblo de Toconao, San Pedro de Atacama
Superficie	0,2024Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Regularizar la tenencia de la municipalidad de San Pedro de Atacama respecto del inmueble y así continuar con su administración, toda vez que la concesión gratuita otorgada anteriormente para la ejecución del proyecto denominado "Posta Rural de Toconao", se encuentra vencida desde el mes de diciembre de 2018.		

N° ficha	13	Solicitante	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
N° expediente	2CGC5493	Nombre del Proyecto	Oficina Tocopilla Registro Civil e Identificación
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Avenida 21 de Mayo 1645, Tocopilla
Superficie	139,19M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Trasladar la oficina de Servicio de Registro Civil e Identificación ubicada en el 3er piso al 1er piso de la Gobernación Provincial de Tocopilla y de esta forma favorecer el acceso universal y mejorar las dependencias.		

N° ficha	14	Solicitante	CUERPO DE BOMBEROS ANTOFAGASTA
N° expediente	2CGC5334	Nombre del Proyecto	Cuerpo de Bomberos Antofagasta

Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector población Mantos Blancos Lote B
Superficie	683M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Se solicita el terreno para desarrollar actividades institucionales: canchas de entrenamiento RIT; permanencia de material mayor denominada z-3, unidad destinada a prestar apoyo en labores de combate de incendios; bodega de acopio de agente espumógeno para combate de incendios; sala de capacitación; espacio destinado a entrenamiento del personal; sirena de alerta de emergencia.		

N° ficha	16	Solicitante	COOPERATIVA ELÉCTRICA SAN PEDRO DE ATACAMA
N° expediente	2CGC5287	Nombre del Proyecto	Edificio Corporativo de CESPA
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sector Norte, Población Calvario, San Pedro de Atacama
Superficie	4,9Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Construcción de edificio corporativo que contemple oficinas de personal, atención a público, cajas recaudadoras, salón de reuniones, espacios comunes y una multicancha.		
Observación	Se recomienda que se realicen las obras de mitigación correspondientes, ya que si bien no es zona aluvional hay evidencias de escurrimientos por efectos del invierno altioplánico en ese sector		

N° ficha	17	Solicitante	JUNTA DE VECINOS EL HUÁSCAR
N° expediente	2CGC5280	Nombre del Proyecto	Sede Junta de Vecinos El Huáscar
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 1 Mz. E Balneario El Huáscar
Superficie	440,85M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 4 Años
Objetivo	Utilizar inmueble existente como sede social, el cual se encuentra abandonado y sin moradores, siendo un potencial foco de delincuencia y posibles ocupaciones irregulares ya que no cuenta con administración.		

N° ficha	18	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
N° expediente	2CGC4373	Nombre del Proyecto	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Estación, calle Montevideo con calle Tarapacá, Antofagasta
Superficie	1.908,75M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Solicitar el inmueble para continuar con la administración del inmueble y dar término al proyecto de mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos.		

N° ficha	19	Solicitante	MARÍA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA
N° expediente	2CGC4310	Nombre del Proyecto	María Ayuda Corporación de Beneficencia
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote F4-A, La Chimba
Superficie	3.401,01M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Construir un nuevo hogar residencial con una capacidad de atención de 60 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. El presente proyecto se presenta como desafío la construcción en una primera parte de un hogar residencial y luego un centro ambulatorio de reparación de maltrato grave.		

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** de la Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO** respecto del proyecto presentado por María Ayuda Corporación de Beneficencia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.12.15168-19.014 "Memorandum N° 108 /2019".

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte se refiere a la solicitud de concesión que tiene opinión desfavorable de la comisión.

N° ficha	15	Solicitante	UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE
N° expediente	2CGC5332	Nombre del Proyecto	Unión Comunal Deportiva Vecinal Liga Sector Norte
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Al norte de calle Guardiamarina Fernández
Superficie	4,9Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Instalación de 2 canchas de futbol para adultos y 2 para niños similares a las que se ejecutaron en el sitio vecino entregado en concesión el año 2014		
Fundamento	La opinión se basa en el hecho de que el inmueble fiscal se encuentra en zona de riesgo y no hay certeza de que esta organización cuente con los recursos necesarios para desarrollar las obras de mitigación adecuadas. Se sugiere al solicitante modificar el polígono.		

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que el sector no hay proyectos habitacionales. Indica que la asociación pide un terreno para ayudar a la vía aluvional.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, expresa que en el lugar no hay proyecciones de construcción de viviendas, compartiendo lo expresado por el Consejero Regional Gonzalo Dantagnan.

La Consejera Regional señora **MERINO**, explica que en el lugar no se pueden construir casas y lo único que se pueden instalar son áreas verdes o canchas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la idea es que modifiquen el polígono que solicitan para no tener problemas con la vía aluvional. Apunta que la idea de la Comisión de Obras Públicas y Transporte es votar desfavorable para que modifiquen el polígono, sin pasar por la vía aluvional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que la idea es rechazar para que cambien la solicitud y no se vean obligados a realizar obras de contención aluvional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la opinión desfavorable respecto de la concesión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: 12 votos a favor, 03 en contra y 01 inhabilidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15169-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 en contra y 01 inhabilidad, manifestar **OPINIÓN DESFAVORABLE** respecto de la **concesión que se indica a continuación**, con el objeto de que se modifique el polígono solicitado de modo que facilite la materialización del proyecto que justifica la solicitud para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	15	Solicitante	UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE
N° expediente	2CGC5332	Nombre del Proyecto	Unión Comunal Deportiva Vecinal Liga Sector Norte
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Al norte de calle Guardiamarina Fernández
Superficie	4,9Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años

Objetivo	Instalación de 2 canchas de futbol para adultos y 2 para niños similares a las que se ejecutaron en el sitio vecino entregado en concesión el año 2014
Fundamento	La opinión se basa en el hecho de que el inmueble fiscal se encuentra en zona de riesgo y no hay certeza de que esta organización cuente con los recursos necesarios para desarrollar las obras de mitigación adecuadas. Se sugiere al solicitante modificar el polígono.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA			MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
	GUERRERO	MERINO	

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.12.15169-19.015 "Memorándum N° 108 /2019".

PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente informa que se reunieron con el Director del Servicio de Salud, para tratar varios temas que están relacionados con la comuna de Calama. Agrega que cuando realizaron la sesión del Consejo Regional, en dicha comuna, se reunieron con el COSOC del Hospital de Calama quienes plantearon varias solicitudes: un resonador magnético, un láser para temas de urología, aumentar la cantidad de pabellones y falta de personal médico. De lo anterior, se informa que de acuerdo a la información proporcionada por el hospital, la adquisición del láser está justificada, pero para el resonador magnético, los indicadores no son favorables, por lo que se realizará un análisis más detallado para ver la factibilidad de adquisición de este equipo, incorporando, por ejemplo, el análisis de derivación de pacientes de Tocopilla a Calama y la vinculación con el plan del cáncer a nivel regional. Por lo tanto, se solicita un acuerdo para que el Servicio de Salud de Antofagasta, informe sobre el estado final del análisis de prefactibilidad de la adquisición de un resonador magnético para el hospital "Carlos Cisterna de Calama".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al Servicio de Salud de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15170-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados **OFICIAR** al Servicio de Salud, con el fin de que informe al Consejo Regional de Antofagasta, los resultados del análisis del estudio de prefactibilidad para la adquisición de un resonador magnético para el Hospital "Carlos Cisterna de Calama".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente informa que además se presentó a grandes rasgos la propuesta del nuevo convenio de programación, en la que se acordó realizar una reunión para analizar en detalle, según los antecedentes que fueron entregados por el servicio de salud. Expresa que también analizaron la situación del ex edificio del Hospital de Calama, en cual se plantea debe demolerse, ya que realizar la normalización del edificio en general, es más caro. El Servicio de Salud de Antofagasta indicó que se instalaría una unidad de SAPU de 24 horas, una base SAMU y distintas unidades en el área de salud mental, como un COSAM, hospital de día, hogar protegido, residencia protegida, también con laboratorio, droguería, etc. La comisión manifiesta la importancia de contar con un recinto que entregue más oferta a la demanda actual, en temas de rehabilitación y salud mental, ya que las listas de espera crecen. Por lo anterior, se pidió al Servicio de Salud de Antofagasta que evaluara la posibilidad de tener en el lugar una unidad de atención ambulatoria. Así solicita al pleno, adoptar un acuerdo para oficiar al señor Intendente Regional para que gestione con SENDA, los recursos para dotación de personal.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15171-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle tenga a bien gestionar ante el Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la dotación de personal necesaria para los planes de rehabilitación en atención ambulatoria, con el fin de prestar servicios en forma provisoria en las dependencias del antiguo Hospital de Calama, a la espera del proyecto definitivo de intervención por parte del Servicio de Salud de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente informa que es de conocimiento público, lo que está pasando con el relleno

sanitario de Chaqueta Blanca, con relación a las certificaciones y modificaciones de proyecto, que ha informado el municipio que están pendientes para obtener el permiso para que comience a funcionar. Explica que como comisión han realizado varias reuniones entre el municipio y el Gobierno Regional, con el fin de ir avanzando en este tema. Por lo que se solicita al pleno adoptar un acuerdo para oficiar al señor Intendente Regional para que informe sobre la solicitud de modificaciones del proyecto y los resultados del análisis a esta presentación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por las modificaciones sobre las cuales se pide información.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, explica que la empresa Santa Marta ha realizado modificaciones al proyecto original que no han sido visadas por los servicios pertinentes. Agrega que en una reunión a la cual asistió como Consejero Regional se indicó que las modificaciones debían ser remitidas al Gobierno Regional para su análisis y aprobación del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si las modificaciones ya se materializaron o se está solicitando autorización para hacerlas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, informa que participó en una reunión en donde estuvieron el señor Intendente Regional, los SEREMIS y la empresa ocasión en la cual se indicó que se está trabajando respecto del informe de la Contraloría, que revisó las obras y de acuerdo a lo establecido en el proyecto original. Señala que la empresa tenía hasta el 07 de mayo para presentar el estado actual del proyecto para que la Contraloría fuera al lugar a verificar las obras. Recuerda que las modificaciones a los proyectos ingresan al Ministerio de Desarrollo Social para su análisis, para luego ser vistas por el Consejo Regional. Señala que la consulta sería a cada sector para que informe las materias de su competencia.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, aclara que entiende que el proyecto presentado originalmente por la empresa Santa Marta no ha sido ejecutado tal como se diseñó. Agrega que como los dineros son del Gobierno Regional se debe informar al Consejo Regional el estado del proyecto en construcción.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que el tema de la cancha de fútbol no se encontraba dentro del proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone oficiar al señor Intendente Regional para que informe sobre las observaciones del informe de la Contraloría Regional al proyecto Chaqueta Blanca

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, aclara que se deben informar las modificaciones.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, opina que además es necesario consultar al municipio respecto de lo que corresponde a la Dirección de Obras Municipales.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que se propone oficiar al señor Intendente Regional por las observaciones de la Contraloría Regional al proyecto Chaqueta Blanca y a la Municipalidad de Antofagasta respecto del mismo informe. Luego, somete a votación la propuesta de oficios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de oficios. Resultado de la votación: 15 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15172-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, con relación al proyecto "Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables":

a) OFICIAR al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta el estado de situación de las observaciones realizadas por parte de Contraloría General de la República, con respecto a los servicios públicos involucrados; y

b) OFICIAR a la Municipalidad de Antofagasta, con el fin de solicitarle a la Dirección de Obras Municipales, tenga a bien remitir un informe del estado de situación del referido proyecto en razón de las mismas observaciones realizadas por parte de Contraloría General de la República y de responsabilidad de ejecución del ayuntamiento.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

b) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 02 de mayo la comisión se reúne para conocer los resultados de las gestiones que se indican a continuación:

1.- Respecto de la situación de los Recursos Hídricos en la Región de Antofagasta, la comisión en sesión del 17 de abril, acordó invitar a la región al Director Nacional de la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas, don Óscar Cristi para tratar y analizar lo referido a el déficit regional de recursos hídricos y la dictación del decreto (en trámite) de escasez vigente para nuestra región. Esta invitación ya fue remitida, se está a la espera de la respuesta. Una vez obtenida y de ser positiva, se invitará a otras comisiones vinculadas con la materia (Sustentabilidad y Salud) de modo de poder hacer una comisión de carácter mixta.

2.- Sobre la situación de la administración del borde costero regional, en sesión del 17 de abril, acordó solicitar una reunión con el Ministro de Defensa Nacional, con la finalidad de conversar y analizar la factibilidad de que el borde costero de nuestra región, sea administrado por el Gobierno Regional y no siga en manos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ni tampoco pase a la administración del Ministerio de Bienes Nacionales. El oficio al Ministro de Defensa Nacional ya fue enviado y se está a la espera de la respuesta, precisando que esta reunión se llevaría a cabo en la ciudad de Santiago.

3.- Con relación al proyecto "Mejoramiento Av. Ejército entre H. Ávila y Ruta 28, Antofagasta", la comisión había dejado pendiente su análisis en razón de que el MINVU había señalado algunas complejidades respecto de las ordenanzas municipales sobre todo en materias relativas a las áreas verdes y alumbrado público, lo que finalmente y conforme a lo informado por ese ministerio se encuentra

aprobado por las partes, por lo que se informa que la comisión está disponible para analizar la iniciativa cuando sea dispuesta para su discusión.

4.- En materia de concesiones, la comisión acordó reunirse con el SERVIU y Bienes Nacionales con la finalidad de conocer cuál es la posición del sector vivienda, debido a que ya en dos ocasiones ha solicitado concesiones de inmuebles fiscales en sectores de alto riesgo aluvional en la comuna de Calama, lo que evidentemente pone en una situación compleja al Consejo Regional que tiene que emitir su opinión sobre un terreno que no se encuentra apto para el desarrollo habitacional, conforme lo indican los instrumentos de planificación territorial (Plano regulador).

c) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que abordaron el tema del concurso del F.N.D.R. 2 % de Cultura 2019. Indica que hubo en total de 258 iniciativas por un monto superior a los M\$3.188.000.-, de este total 155 fueron declarados admisibles. Recuerda que se homologaron los requisitos exigidos a los otros concursos. Las iniciativas admisibles solicitan recursos por M\$1.846.000.- Añade que acordaron reunirse con la comisión de admisibilidad para analizar el proceso, apuntando que no puede existir un proceso tan rígido el próximo año.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone que sea una comisión ampliada para que todos puedan opinar.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que como concurso de deportes ya se reunieron con la comisión de admisibilidad, indicando que hubo errores del Consejo Regional y además de quienes postulan.

La Consejera Regional señora **MERINO**, informa que todos serán invitados. Recuerda que pidió formar una mesa de trabajo para analizar en conjunto todas las fases del proceso, idea que fue rechazada.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que es necesario sistematizar las conclusiones de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana respecto del concurso de deportes 2019.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que la Comisión de Gestión ya abordó el tema que no solo afecta a las comisiones que ven concursos, sino que además a todo el pleno del Consejo Regional. Señala que hay propuestas de varios Consejeros y Consejeras respecto a este proceso y que deben ser escuchadas y abordadas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que entiende que como ya Sociedad Civil abordó el tema se debe esperar que Educación lo haga, para luego analizar la problemática como colectivo.

d) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 02 de mayo la comisión se reúne para conocer los avances en las gestiones encargadas al asesor respecto de las siguientes materias:

1.- Convocatoria a una reunión de trabajo a la empresa Ferrocarril Antofagasta Bolivia, la idea es conocer el proyecto o iniciativa de desarrollo inmobiliario de la

empresa en la comuna de Antofagasta (cerca de 40 hectáreas a intervenir) y de qué forma se compatibiliza con los instrumentos de planificación vigente. Se han realizado múltiples gestiones sin resultados a la fecha.

2.- Convocatoria a una reunión de Trabajo a la Oficina Internacional de Migraciones (OIM), para conocer de parte de este organismo experto en migraciones, cómo está tratando estas materias en conjunto con otros Gobierno Regionales y/o comunales y ver la forma de dotar de conocimiento pertinente al Consejo Regional. Esta reunión inicial se llevará a cabo el 16 de mayo a las 12:00 horas.

3.- Respuesta de Contraloría sobre pronunciamiento acerca de cómo se resguarda el derecho de un Consejero Regional a no ser agredido o maltratado en el ejercicio de sus funciones.

4.- Funcionamiento de la CORGAPU (Coordinación del Gasto Público). Se entiende que esta es una instancia donde los servicios públicos que están presente en la Región de Antofagasta presentan informes para conocimiento de dicha comisión (el Consejo Regional está representado por la Consejera San Martín y el Consejero Díaz) y a partir de esta información, elaborar las estrategias o acciones necesarias para formular el Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) que es presentado -en lo pertinente- al Consejo Regional y que es un insumo de mucha relevancia para la discusión presupuestaria con los niveles centrales. La preocupación de los Consejeros Regionales radica en el errático funcionamiento de la CORGAPU y la no asistencia de los titulares a las reuniones. Sin ellos o su suplente no puede funcionar. Esta situación puede afectar la gestión que el Consejo Regional debe presentar ante el Ministerio de Hacienda, tal como sucedió en la discusión presupuestaria del 2018, donde varios sectores no incorporaron las discrepancias al sistema Chile Indica, plataforma con la que trabaja CORGAPU, sin opciones para una discusión para el mejor beneficio regional. Al respecto, se acordó solicitar al señor Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional informe de las eventuales discrepancias con los niveles centrales (ministerios) de manera de poder conocer oportunamente estas situaciones y mediar las acciones que corresponda. Por otra parte, la comisión invitará al señor Intendente -en lo posible a una Comisión Mixta Ampliada- para que exponga los avances del Plan Regional de Gobierno.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, recuerda que además hablaron que la inversión estuviera asociada a temas de empleabilidad, ya que la región presenta altos niveles de desempleo, en especial, en mujeres.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que cuando se invitó al señor Intendente a exponer su plan regional de inversión se solicitó que se abordara el tema, como asimismo el tema de la Agenda Regional de Género, cuyo contenido se desconoce.

PUNTO CATORCE, VARIOS.

i.- C. Portilla: Encuentro Cooperación Descentralizada Argentina-Chile.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, indica que el encuentro "Articulación Interinstitucional entre El Puerto Fluvial de Barranqueras (Provincia del Chaco Argentina) y los Puertos Marítimos de Antofagasta y Mejillones (Región de Antofagasta Chile)" se realizó el 08 y 11 de abril. Indica que participaron autoridades del gobierno local del Chaco y Nacional, consulado de Paraguay, Cámara de Comercio del Chaco, Gerentes de Puerto Chaco Argentina, Universidades del Chaco y empresarios privados. La comitiva chilena compuesta por Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes y Economía, Consejero Regional Eslayne Portilla, Jefe Regional de Asuntos Internacionales URAI del Gobierno Regional,

directores y representantes de CORFO, Aduanas, ProChile, PTI Logística Antofagasta, ejecutivos de FERRONOR y Puerto de Antofagasta, Complejo Portuario Mejillones y Puerto Angamos. Explica que la primera jornada se realizó en la Casa de Gobierno de la Ciudad de Resistencia donde participaron las autoridades de la Provincia del Chaco y autoridades integrantes de la comitiva chilena. Allí se hicieron los planteamientos conjuntos de conocer e identificar las rutas del corredor bioceánico para generar en los diferentes ámbitos nuevas vías de desarrollo cultural, social y económicos para ambas naciones. El Gobernador de la Provincia del Chaco Domingo Peppo, puso énfasis en una visión regional afirmando: "*Buscamos estar integrados en un objetivo común que es generar las oportunidades para el desarrollo, el crecimiento y la inclusión*", además destacó la articulación con representantes de la Región de Antofagasta como también de empresarios chilenos. El mandatario apuntó a "*fortalecer los lazos para generar mejores servicios y comercio dentro de la región*". Las autoridades chilenas representadas en la vocería del Seremi de Transportes, Álvaro Ormeño, destacaron el primer encuentro realizado un año atrás donde las autoridades de gobierno argentino, ejecutivos portuarios y empresarios del país trasandino visitaron la Región de Antofagasta y las instalaciones portuarias de la zona, iniciando el proceso de reconocimiento logístico con que cuenta la región de Sudamérica focalizada en este gran corredor bioceánico. Se destacó la apertura de los puertos de la zona y la incorporación de la acción empresarial, que ya ha iniciado el intercambio comercial de diferentes productos y que hoy busca aumentar, consolidar y extender a las acciones sociales y culturales de ambos países. Inmediatamente presentadas las posturas oficiales de los gobiernos presentes comenzaron las exposiciones de los puertos fluviales de Barranqueras y Las Palmas, quienes entregaron la información de sus servicios, mejoras, inversiones e innovación para aumentar sus mercados. También los Ministerios de Economía del Chaco Argentina destacaron sus proyecciones con las nuevas inversiones que se ejecutan en ambos puertos locales y que los ubicarán de gran importancia para la conexión entre Chile y Argentina y cumpliendo con los acuerdos establecidos en cuanto a infraestructura en el corredor bioceánico. En la parte final, expusieron sobre sus capacidades y disposiciones de integración el Puerto de Antofagasta, Complejo Portuario Mejillones y Puerto Angamos. Indica que en la misma primera jornada terminadas las exposiciones de infraestructura portuaria se procedió a realizar mesas de trabajo coordinadas por los equipos técnicos de la Mesa Intersectorial de Comercio Exterior de la Provincia del Chaco, donde participaron integrantes portuarios, empresarios y autoridades de gobierno para escuchar las diferentes visiones, problemáticas y desafíos para mejorar y consolidar el intercambio portuario e intermedios. Los temas más planteados fueron: los tipos de carga y problemáticas en los pasos, frecuencias y sistema de aduanas integradas, los problemas que evitan importar o exportar en las condiciones de operación actual, vinculación terrestre, trámites y mercado de cargas a coordinar a través del corredor bioceánico. Cada representante de instituciones de gobierno local, nacional y según los planteamientos realizados se llevó un informe de acciones que se deben ejecutar para mejorar los flujos comerciales y de productividad, logrando un real avance en estas gestiones vinculadas a este proceso de integración. Todo se evaluará en un próximo encuentro que se desarrollará en Brasil. Indica que en el segundo día se visitó el puerto de Las Palmas e industrias del Parque Industrial Puerto de Tirol. La tercera y última jornada continuó con el trabajo en terreno y consideró la visita a las instalaciones portuarias.

ii.- C. Tillería: Informe VII Reunión Corredor Bioceánico Asunción Paraguay.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, indica que el encuentro se realizó el 03 y 04 de abril. Añade que en esta séptima reunión participaron autoridades de gobiernos

nacionales y locales de Brasil, Paraguay, Argentina y Chile. En representación del Consejo Regional de Antofagasta formaron parte de las exposiciones de avances de los países y de las mesas de trabajo los Consejeros Regionales Gonzalo Dantagnan, Eslayne Portilla y Dagoberto Tillería. También como representantes de la Segunda Región participó el Coordinador Regional de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales URAI, Pablo Castillo; la Directora Regional de Turismo, Irina Salgado; el Alcalde de Calama, Daniel Augusto; representantes del Puerto de Antofagasta y de la Universidad Católica del Norte. Indica que la jornada consideró dos días, donde el primero estuvo focalizado principalmente a las exposiciones de cada uno de los gobiernos nacionales a través de sus cancillerías, quienes expusieron sus avances en los acuerdos establecidos para mejoras de rutas, trabajo conjunto, coordinaciones y estadísticas de los avances en este proceso del corredor bioceánico. El segundo día, se conformaron cinco mesas de trabajo: infraestructura, transporte y logística, producción y comercio, simplificación de procedimientos de fronteras, red de universidades y turismo, todas las cuales analizaron los temas pendientes, dificultades, desafíos y acuerdos a establecer. Algunos de los temas importantes planteados se describen a continuación y se anexan las conclusiones de las mesas donde participaron los Consejeros Regionales:

1.- El anfitrión Paraguay confirmó la decisión de consolidar este corredor compuesto además por Brasil, Argentina y Chile. Describieron cada uno de los lugares de pasos fronterizos que han ido avanzando en el Chaco Paraguayo y anunciaron las obras finales de la primera etapa para mayo del 2019 y en diciembre del mismo año se iniciará el proceso de licitación de la etapa final para terminar los tramos del flujo vehicular paraguayo-brasileño. Destacaron también el trabajo realizado hasta la fecha con el Puerto de Antofagasta en el proyecto de Zona Franca Paraguaya en la Zona de Desarrollo Logístico en el sector de La Negra, situación que posteriormente fue expuesta a los asistentes por la empresa portuaria chilena.

2.- En las exposiciones de los diferentes representantes de los países participantes realizaron un análisis FODA de debilidades y fortalezas de cada zona integrante del corredor bioceánico. Allí se describió a Chile con las mejores condiciones portuarias y de infraestructura en todo el norte chileno en favor de este trabajo de integración comercial y turística. En este mismo punto, se destacó el trabajo anticipado realizado en las rutas chilenas siendo el país con los mejores avances de infraestructura de todo el corredor. También como fortaleza Brasil manifestó su interés en incorporar en los mercados de Mato Grosso productos chilenos como frutas y verduras no tradicionales en este país. Como debilidad se remarcó la inestabilidad del precio del combustible en Chile y Argentina situación llamada a enfrentar para favorecer el flujo vehicular que se pretende incorporar en esta zona. Se puso hincapié en los costos logísticos que propone Chile y que serían los más altos de toda la zona del corredor.

3.- Dentro de los datos que confirman avances en este trabajo del Corredor Bioceánico, Brasil entregó información oficial que demuestra que entre el 2005 al 2018 hubo un aumento de los flujos de vehículos particulares en más de un 600 por ciento mientras que un 160 por ciento de camiones.

4.- Por su parte, Chile expuso el estado de sus rutas de las conexiones Jama y Sico como también su integración con Mejillones y Antofagasta donde su evaluación del estado del pavimento es buena y con inversiones constantes de mantención para cumplir con los compromisos internacionales y servicios internos. Asimismo, se anunciaron las obras complementarias para el corredor que partieron en abril del 2018 que consideran las concesiones de las autopistas de Antofagasta y de la ruta del Loa previstas para estar ejecutadas el 2023. También se anunciaron las concesiones al norte de Antofagasta con Iquique y al sur de Antofagasta con dirección a Caldera, ambas en licitaciones a realizarse el 2021.

5.- En los temas fronterizos se reconoció el gran trabajo de Chile quien inmediatamente ha ejecutado controles aduaneros integrados, situación que aún no

se concreta en los pasos que integran principalmente a Paraguay y Brasil. Se insistió en seguir simplificando y coordinando los trámites aduaneros en los distintos puntos del corredor, tema que ha sido más lento de lo que se esperaba, pero que se instaló como prioridad en las mesas de trabajo y de acuerdos para concretar temas de transporte, carga y similares.

6.- En los temas de universidades y turismo se estableció en el primero la confirmación del trabajo conjunto entre las casas de estudios de la región con intercambio de profesionales, investigaciones y el otorgamiento de datos que terminarán dando el sustento al corredor bioceánico en el resto del mundo.

7.- En turismo se precisó tener solo una visión integradora para promover el corredor a nivel interno de los países y también externo, el uso de la innovación para provocar fortalezas en cada una de las zona participantes y la aplicación de la tecnología para tener acceso a la información, datos y recomendaciones de las ventajas de llegar a estos destinos. Cada uno de los temas expuestos en la primera jornada fueron analizados, discutidos para generar los informes del trabajo que se debe seguir realizando por cada uno de los países que forman parte de este corredor.

iii.- C. Oliden: Renovación teléfonos celulares.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta por el proceso de renovación de los teléfonos celulares.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que se harán las consultas pertinentes.

iv.- C. Merino: Índices de desempleo regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta su preocupación por el tema del desempleo regional. Agrega que desconoce las medidas a nivel local que se adoptan o adoptarán para enfrentar esta problemática.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que hay varios factores: proyectos ya aprobados y no implementados, proyectos mal ejecutados y demora en el proceso de revisión por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Advierte que es un tema que es necesario abordar con el Intendente Regional. En otro ámbito, manifiesta su preocupación por la eventual suscripción de un nuevo Convenio de Programación con el Ministerio de Salud, cuando hay obras del actual que todavía no se concretan y que datan del año 2016 y 2017.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que es necesario abordar los proyectos retrasados y analizar el tema de los equipamientos que se encuentran perdidos. Añade que no ve una preocupación por el tema del desempleo y la automatización en los procesos mineros.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expone que no puede entender que obras ya terminadas como centros médicos en el sector Coviefi no se entreguen para acceder a la contratación de mano de obra, especialmente de mujeres.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que el tema del desempleo debe ser abordado con el señor Intendente Regional. Propone que cada comisión analice el Informe CORE de ejecución de proyectos, centrando su mirada en la fecha de aprobación del proyecto y la fecha de creación presupuestaria. Agrega que además

es necesario conocer la agenda regional de género para ver cómo se enfrenta el desempleo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta su intención de asistir a la reunión de la mesa de trabajo del relleno sanitario de Chaqueta Blanca.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que la Consejera Regional Sandra Pastenes recibió la invitación como Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

v.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividades en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita incorporar en la agenda una actividad para participar en la mesa de trabajo del relleno sanitario de Chaqueta Blanca y el lanzamiento de sistema WIFI en la línea de taxibuses 121. Solicita que se incorpore en la agenda la participación de quienes fueron invitados.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la incorporación de las actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15173-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 09 de mayo de 2019:

Lanzamiento sistema WIFI Línea 121.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 14 de mayo de 2019:

Mesa de trabajo relleno sanitario Chaqueta Blanca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional, señora Sandra Pastenes Muñoz.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se pone término a la sesión, siendo las 21:52 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15154-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **329ª Sesión Extraordinaria** y **631ª Sesión Ordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
-------	-------	-----------	------

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15155-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 06 de mayo de 2019:

Tercera mesa del barrio patrimonial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Obras Públicas y Transporte y Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Lunes 06 de mayo de 2019:

Recepción misión diplomática EE.UU. en Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 08 de mayo de 2019:

Ceremonia de entrega de equipos a bomberos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 16 de mayo de 2019:

Taller de difusión de material particulado respirable y sedimentable.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 29 de mayo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Martes 07 de mayo de 2019:

Inauguración obras de acceso calle Manuel Rodríguez.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 08 de mayo de 2019:

Lanzamiento y promoción Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana 2019.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Jueves 09 de mayo de 2019:

Promoción Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana 2019.

Lugar: Comunas de Calama y Tocopilla.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Lunes 13 de mayo de 2019:

Promoción Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana 2019.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Jueves 09 de mayo de 2019 (*):

Lanzamiento sistema WIFI Línea 121.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 14 de mayo de 2019 (*):

Mesa de trabajo relleno sanitario Chaqueta Blanca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional, señora Sandra Pastenes Muñoz.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 27 de abril de 2019:

Ceremonia de cierre proyecto F.N.D.R. 2 % CULTURA.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Consejera Regional, señora Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15173-19 de la presente sesión".

Ver Anexo 633.2.15155-19.001 "Mem. N°52. Antofagasta, 02 de mayo de 2019".

ACUERDO 15156-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** a don **ANDRÉS VÖLKER ROJAS** como representante del Gobierno Regional de Antofagasta, en el directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Innovación y el Emprendimiento de la II Región o Incuba2.

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Asesor Jurídico del Gobierno Regional informe si la liquidación o disolución de la Corporación Incuba2, implica alguna consecuencia o efecto, incluso potencial, de carácter negativo para el Gobierno Regional como socio de la misma.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	MORENO
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	PORTILLA
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	TILLERÍA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstiene el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 633.7.15156-19.002 "Memorandum Interno N°39".

ACUERDO 15157-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 abstención y las inhabilidades específicas abajo indicadas, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE ANTOFAGASTA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de \$ 516.345.723.-,

sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-164-19	FINAL NACIONAL GOALBALL 2019	CLUB DEPORTIVO "ENSAMBLE XIMENA ILLANES ILLANES", ANTOFAGASTA	10.000.000		99
D-165-19	PARTICIPACION CLUB DEPORTIVO NORTE OLIMPICO EN COPA CONCEPCION 2019	CLUB DEPORTIVO NORTE OLIMPICO	9.940.063		97,5
D-123-19	ESCUELA DE VELA 2019	CLUB DE YATES DE ANTOFAGASTA	5.975.500		97
D-077-19	EL SUDAMERICANO ES NUESTRA META	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE BADMINTON ANTOFAGASTA	9.880.000	EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN EL MONTO TOTAL SOLICITADO CORRESPONDE A \$600.000, POR LO QUE SE DEBE REBAJAR \$120.000.- AL MONTO TOTAL SOLICITADO DE \$10.000.000, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO EN DETALLE POR ÍTEM	95,5
D-163-19	GIMNACIO Y TALLER DE GIMNACIA INCLUSIVO PARA EL ADULTO	GRUPO DE ADULTOS MAYORES "SAN FRANCISCO DE ASIS", ANTOFAGASTA	5.000.000		95,5
D-028-19	TALLER INCLUSIVO DE TAEKWONDO Y GIMNASIA ARTISTICA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL LOVE	6.000.000		95,25
D-120-19	FUTBOL POBLACIONAL EN EL SECTOR NORTE CAMPEONATO OFICIAL 2019	"UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE", ANTOFAGASTA	8.917.000		95,25
D-058-19	ESCUELA DE BASQUETBOL NICOLAS MARAMBIO MARTINEZ	CLUB DEPORTIVO LICEO LA PORTADA	5.896.770		94,75

D-186-19	PRIMER TORNEO "COPA GYMRA" ANTOFAGASTA 2019	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA LUCIERNAGAS	2.987.782		94
D-177-19	TALLERES EXPERIENCIALES DE BODYBOARD, UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA.	CLUB DEPORTIVO BUDEO	4.776.000	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE REBAJA HONORARIO DE PSICÓLOGO EXPERIENCIAL POR \$224.000.- POR NO JUSTIFICAR GASTO EN OBJETIVO DE PROYECTO	93,75
D-040-19	"SURFISTAS JUNIOR TRAS NIVEL DE ALTO RENDIMIENTO INTERNACIONAL, FASE 2"	CLUB DEPORTIVO DE SURF Y PRESERVACION ECOLOGICA PUNTA PLATA	12.000.000		93,5
D-075-19	CONSOLIDANDO ANTOFAGASTA EN LA GIMNASIA RÍTMICA	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA ANTOFAGASTA	9.968.000	EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE CORREGIR MONTO DE VALOR UNITARIO A \$700.000	92,5
D-057-19	"TALLERES DE SENDERISMO INCLUSIVO FAMILIAR PARA PERSONAS DISCAPACIDAD"	CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA CKONTICAUR	3.612.761		91,5
D-162-19	ESCUELAS FORMATIVAS 2019	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ANTOFAGASTA	6.000.000		91,5
D-006-19	EL FÚTBOL PASIÓN DE LOS VIEJOS CRACKS	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL "VIEJOS CRACKS", DE ANTOFAGASTA	8.409.999		91,25

D-093-19	CAMPEONATO NACIONAL FEDERADO DE CHILE DAMAS SUB 17	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CEBA	9.989.500		91,25
D-020-19	CORRE GENDARMERÍA, ANIVERSARIO CON 89º	DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA ANTOFAGASTA	9.991.939	EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE AJUSTAR MONTOS DETALLE CENEFAS AL TOTAL INFORMADO DE \$232.205 SIN REBAJAR CANTIDAD DE UNIDADES	90,75
D-063-19	PARTICIPACION CLUB C.A.S.A. EN NACIONAL DE ATLETISMO MASTER 2019	CLUB DEPORTIVO ATLETAS SENIORS ANTOFAGASTA	8.525.260		90,75
D-001-19	"3ª CORRIDA NOCTURNA PERLA DEL NORTE, ANTOFAGASTA 2020"	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	16.571.170	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE DEBE REBAJAR \$60.000.- EN DETALLE DE INSTRUCTORES POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBE AJUSTAR MONTO UNITARIO EN SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINA DE ESPUMA A \$500.000.- POR ERROR DE CÁLCULO	90,5
D-025-19	INTERREGIONAL DE BASQUETBOL VARONES U13 - "JÓVENES PROMESAS"	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CEXAE", ANTOFAGASTA	9.295.225		90,5
D-076-19	VAMOS AL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ANTOFAGASTA	9.040.000	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE REBAJA HONORARIOS DE TÉCNICO POR \$960.000 POR GASTO QUE NO APLICA A CATEGORÍA COMPETITIVA SEGÚN BASES	90,5

D-102-19	TENIS DE MESA PRESENTE EN CAMPEONATOS NACIONALES 2019	"ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA DE ANTOFAGASTA"	9.995.000		90,25
D-180-19	"APRENDIENDO TODO SOBRE LA VIDA EN BOCA JUNIORS ANTOFAGASTA CON UN BALON EN MIS PIES"	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "BOCA JUNIORS", ANTOFAGASTA	5.712.880	OBSERVACIÓN: EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	90,25
D-042-19	JORNADA DEPORTIVA FEMENINA, POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA	DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	4.997.850		90
D-003-19	CIRCUITO DE JUDO 2019	CLUB DEPORTIVO SHIRO SAIGO KIDS	11.910.792	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO DEBE DETALLAR EL TIPO DE RECURSO HUMANO INDICADO (ENTRENADOR, TÉCNICO O PROFESOR)	89,75
D-179-19	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO NACIONAL GP3.	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HOT PISTON	9.373.582	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$600.000.-, POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE PRIMERA FECHA (MES DE MAYO).	89,5
D-012-19	LOS TRABAJADORES PRACTICAN FUTBOL EN SERIE TODO COMPETIDOR Y SENIORS AÑO 2019.	"ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LABORAL DE ANTOFAGASTA"	8.965.780		89,25
D-071-19	ESCUELA FORMATIVA Y DE APRENDIZAJE FUTBOLÍSTICO PARA VILLA CONSTANCIA	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VILLA CONSTANCIA	6.000.000		88,75

D-169-19	ESCUELA FORMATIVA DEL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL PALESTINO	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "PALESTINO DEL ORIENTE", ANTOFAGASTA	5.468.200	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$196.000.- DE PREPARADOR FÍSICO (MES DE MAYO). EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA SE REBAJA \$169.800.-, SUPERA PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES.	88,75
D-046-19	K2 RECREATIVO	CLUB DEPORTIVO K2 DEPORTES	5.000.000		88,5
D-098-19	CLUB DEPORTIVO NILDA ROJAS, SE PREPARA PARA ESTAR PRESENTE EN "COPA O'HIGGINS", VALPARAÍSO, 2019.	CLUB DEPORTIVO "NILDA ROJAS", ANTOFAGASTA	6.895.160		88
D-074-19	ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA GIMNASIA RITMICA EN EL ALTO RENDIMIENTO	CLUB SUPERNOVA GRD	10.954.000		87,5
D-140-19	ESCUELA DE DEPORTES C.D. IMPACTO 2019 "LA CANTERA"	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	6.000.000		87
D-148-19	PROTECCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA HIDROGIMNASIA, NIVEL II	ASOCIACION DE NO ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	2.826.560	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO SE REBAJA \$209.790.- POR CONCEPTO DE TOALLAS	86,75
D-101-19	ESCUELA AVANZADA DE TENIS DE MESA 2019	CLUB DEPORTIVO GALVARINO VERAGUA	5.975.500		86,25
D-005-19	FUTBOL COMO INCLUSION SOCIAL A NIÑOS Y JOVENES DE ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO PUERTO ANTOFAGASTA	4.999.969	EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEBE INDICAR QUE COMPONE EL DETALLE DE VESTIMENTA DEPORTIVA.	85,75
D-142-19	LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE ANTOFAGASTA JUEGAN AJEDREZ COMPETITIVO.	CLUB DEPORTIVO CIRCULO DE AJEDREZ ANTOFAGASTA	9.608.400	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA CORREGIR VALOR TOTAL A \$1.155.000.-.	85,5

D-184-19	IRON HAWKS REPRESENTA A ANTOFAGASTA, EN EL CHEER CHALLENGER CHILE 2019	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL IRON HAWKS	9.130.500	SE DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA INICIATIVA A \$9.130.500.- Y ELIMINAR EN CUADRO RESUMEN LO INDICADO EN PREMIOS Y ESTÍMULOS.	85,5
D-100-19	ANTOFAGASTA AL MUNDIAL Y NACIONAL DE RALLY CROSS COUNTRY	CLUB DEPORTIVO LB RALLY	8.621.848	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA CARPA DE TECHO MAGGIOLINA AIRLANDER PLUS POR \$1.375.000.-	85,25
D-002-19	ESCUELA DE JUDO 2019	CLUB DE JUDO "SHIRO SAIGO", ANTOFAGASTA	5.098.870		85
D-022-19	ESCUELA DE FÚTBOL " SEMILLAS DEL FUTURO "	CLUB DEPORTIVO "EL SALVADOR", ANTOFAGASTA	5.822.450	DEBE DEFINIR EN ÍTEM DE VESTIMENTA DETALLE ENTRE TENIDAS DEPORTIVAS Y EQUIPO	85
D-011-19	ISIDORA CERESO TORNEOS E NACIONALES E INTERNACIONALES	CLUB DE TENIS DE ANTOFAGASTA	12.000.000		84,5
D-096-19	"REPRESENTANTES ANTOFAGASTINOS AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARATE I.S.K.F. URUGUAY 2019"	CLUB DEPORTIVO DE KARATE BUGEI KAN	8.900.000		84,5
D-059-19	CON ALEGRÍA BAILAMOS EN LUZ DEL SOL	CLUB DE ADULTOS MAYORES "LUZ DEL SOL", ANTOFAGASTA	4.560.000		84,25

D-036-19	ESCUELA DEPORTIVA Y DE APRENDIZAJE FUTBOLÍSTICO	CLUB DEPORTIVO "UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ANTOFAGASTA"	6.000.000		84
D-194-19	NIPPON JUDO 19	CLUB DEPORTIVO KOBAYASHI ANTOFAGASTA	9.872.000		84
D-171-19	CAMPEONATO POR FECHAS DE CROSSFIT LICKAN CKURU	CLUB DEPORTIVO PUMAS DEL DESIERTO	6.976.000	SE REBAJA ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (SKY ERG CONCEPT2), POR \$2.800.000.- YA QUE GASTO NO GUARDA RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y CATEGORÍA A POSTULAR.	83,75
D-078-19	"ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO SERCOAR"	CLUB DEPORTIVO SERCOAR	5.869.360	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO SE REBAJA \$129.840.- POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	83,25
D-121-19	CAMPEONATO COPA DE CAMPEONES SUPER SENIOR A.N.D.A.B.A. NACIONAL	CLUB DEPORTIVO "REAL PRIMERO DE MAYO," ANTOFAGASTA	4.886.180		83,25
D-037-19	ESCUELA DE FÚTBOL GRATUITA PARA NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DE 5 A 18 AÑOS	CLUB DEPORTIVO NUEVAS PROMESAS	4.915.790	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO REBAJA DE VALOR HORA DE ESTUDIANTE EDUCACIÓN FÍSICA A \$7.000.- SEGÚN ANEXO BASES TIPO RECURSO HUMANO. EN ÍTEM ALIMENTACIÓN REBAJA TOTAL COLACIONES POR \$600.000.-, GASTO NO PERMITIDO POR BASES EN LA CATEGORÍA	82,5

D-051-19	TORNEO FUTBOLITO VIALIDAD 2019	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DE ANTOFAGASTA	4.494.000	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN (IMPRESORA Y PAPELERÍA) SE DEBE REBAJAR ÍTEM COMPLETO POR \$506.000.-. LA REBAJA APLICADA CORRESPONDE A DETALLE SOLICITADO NO PERMITIDO POR BASES.	82,5
D-137-19	ALTOS LA CHIMBA EN ACCIÓN	JUNTA DE VECINOS "ALTOS LA CHIMBA", ANTOFAGASTA	4.914.000		82,5
D-193-19	ESCUELA FORMATIVA ACTIVA2	CLUB DEPORTIVO ACTIVA	6.000.000		82,5
D-128-19	"FUTBOL JOVEN C.D ELECTRIC CAR"	CLUB DEPORTIVO ELECTRIC CAR	5.838.940	DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DEL PROYECTO A \$5.838.940 (ERROR SUMA). EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	82,25
D-172-19	TALLER DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PARA ADULTOS MAYORES	CLUB DEPORTIVO CROSSPARK	4.999.998		82,25
D-034-19	PEDRO AGUIRRE CERDA BAILA	JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA", ANTOFAGASTA	4.614.200	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA DATA POR \$350.000.- DETALLE NO PERMITIDO POR BASES	82
D-061-19	ESCUELA DE FÚTBOL FELSE 2019	CLUB DEPORTIVO FELSE	5.845.570	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE INDICAR CANTIDAD DE BALONES Nº5	82
D-105-19	PROYECTANDONOS EN EL FUTURO DEPORTIVO INSTITUCIONAL	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL TRANSPORTES COLECTIVOS	5.538.200		82

D-013-19	ANGUILA ANTOFAGASTA PARTICIPA EN ZONALES DE PESCA 2019-NIVEL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO DE PESCA ANGUILA ANTOFAGASTA	9.741.000		81,75
D-113-19	FUTBOL DE INTEGRACIÓN SOCIAL A JOVENES DE ANTOFAGASTA	CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO ANTOFAGASTA	2.888.900	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	81,75
D-146-19	INTEGRACION SOCIAL DE NIÑOS Y JOVENES A LA PRACTICA DE FUTBOL DE ANTOFAGASTA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRAT	4.819.472	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO. EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, DEBE CONSIDERAR COMO TOTAL \$1.499.100.- Y REBAJAR \$40.968.-, POR SUPERAR PORCENTAJE PERMITIDO POR BASES.	81,75
D-049-19	ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL, DEPORTIVO UNIVERSITARIO.	CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO ANTOFAGASTA	6.000.000		81,5
D-097-19	ESCUELA DE FUTBOL "FUTURO INTERNACIONAL DE ANTOFAGASTA"	CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL ANTOFAGASTA CHILE	5.757.164		81,5
D-110-19	"FORTALECIENDO LAZOS A TRAVÉS DEL ATLETISMO"	CLUB DEPORTIVO RUNNORTH CHILE	4.646.984	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$192.000.- DE PROFESOR, \$80.000.- DE MONITOR Y \$56.000.- DE KINESIÓLOGO. (MES DE MAYO)	81,5
D-129-19	FORMANDO DIABLITOS	CLUB DEPORTIVO DIABLOS AZULES	5.999.200	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	81,5

D-150-19	ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL NIÑOS EN LIBERTAD	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LIBERTAD	4.253.620	EN ÍTEM ALIMENTACIÓN SE REBAJA \$1.360.000.-, POR GASTO NO PERMITIDO EN BASES EN LA CATEGORÍA.	81,5
D-007-19	LA SELECCIÓN DE LA ASOCIACION DE PESCA PARTICIPA EN CAMPEONATOS NACIONALES 2019	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PESCA CAZA Y LANZAMIENTO DE ANTOFAGASTA	9.802.500		80,75
D-009-19	ESCUELA DE FUTBOL MARCELO VASQUEZ 2019	CLUB DEPORTIVO MARCELO VASQUEZ	6.000.000		80,75
D-199-19	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN SELECCIÓN ANTOFAGASTA FÚTBOL FEMENINO	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL FEMENINO INCLUSION	9.683.960		80,5
D-072-19	VIDA SANA HACIENDO DEPORTES	CLUB DEPORTIVO AMERICAN KENPO	5.000.000		80
D-060-19	ADULTOS MAYORES EN ACCION	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES "III EDAD DIVINO TESORO", ANTOFAGASTA	4.736.600	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE REBAJAR \$35.400.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES.	79,25
D-103-19	ACTIVIDADES RECREATIVAS JUNTA DE VECINOS SECTOR CENTRO	JUNTA DE VECINOS "CENTRO", ANTOFAGASTA	4.949.930	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA, CORREGIR VALOR TOTAL A \$749.700.- (ERROR MULTIPLICACIÓN). SE DEBE CORREGIR VALOR TOTAL A SOLICITAR SUBVENCIÓN A \$4.949.930.-	79
D-008-19	FERROVIARIO PARTICIPA EN LA PESCA DEPORTIVA NACIONAL	CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO "FERROVIARIOS", ANTOFAGASTA	9.707.845		78,75

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **RICARDO DÍAZ** respecto de los proyectos D-123-19 "ESCUELA DE VELA 2019" y D-177-19 "TALLERES EXPERIENCIALES DE BODYBOARD, UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15157-19.003 "Propuesta concurso deporte 2019".

ACUERDO 15158-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE CALAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$131.198.559.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-232-19	CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL AÑO 2019	"ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE CHUQUICAMATA"	8.980.000		96
D-207-19	MI COMUNIDAD VIVE EL DEPORTE	"JUNTA DE VECINOS CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO"	2.192.000		95,5
D-228-19	CAMPEONATO OFICIAL "CRISTIAN ALCAYAGA LABRIN"	"UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CALAMA"	5.368.622	EN TOTAL DE SUBVENCIÓN A SOLICITAR DEBE CORREGIR VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A \$8.938.622.-, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO. EN ÍTEM DE HONORARIOS SE REBAJA EL TOTAL, YA QUE NO INDICA DETALLE DEL TIPO A FINANCIAR Y SEGÚN BASES, EXISTEN TOPES ESTABLECIDOS PARA ESTE TIPO DE CATEGORÍA.	95,25
D-220-19	CAMPEONATOS INFANTILES Y TODO COMPETIDOR DE FUTBOL LIGA ESMERALDA 2019	"LIGA DEPORTIVA ESMERALDA"	8.986.500		93,25
D-227-19	CON EL FUTBOL SEGUIMOS APRENDIENDO	"CLUB DEPORTIVO MUEBLERIA SANTIAGO"	5.985.520	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN VALOR INFORMADO EL ARRIENDO DE CANCHA CORRESPONDE A PASTO SINTÉTICO.	93

D-241-19	"NADANDO CON MIS TÍAS HAGO FELICES MIS DÍAS."	"AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS AUTISTAS DE EL LOA (APANAL)"	4.951.650		92,75
D-202-19	LIGA DE BASQUETBOL CALAMA 2019	"ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOLL FEMENINO LABORAL, CALAMA"	8.974.000		89
D-221-19	"TUCNAR HUASI VIVE SALUDABLE"	"JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL TUCNAR HUASI"	2.930.920		89
D-237-19	ACTIVIDAD FÍSICA PARA UNA VIDA SALUDABLE	"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JUAN PABLO II"	2.971.600	EN ÍTEM RECURSO HUMANO DEBE REBAJAR \$40.000.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO. EN ÍTEM DE ALIMENTACIÓN DE \$459.316.-, SE DEBE REBAJAR TODO EL ÍTEM, YA QUE NO SE PERMITE ESTE GASTO POR BASES EN LA CATEGORÍA. EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEPORTIVA, DEBE AJUSTAR EL DETALLE SOLICITADO AL TOTAL INDICADO DE \$2.420.600.-	87,25
D-236-19	PREPARACION Y PARTICIPACION EN EL NACIONAL DE PATINAJE	"CLUB DEPORTIVO PATINAJE ARTÍSTICO INTI CALAMA"	10.000.000	EN ÍTEM DE ALOJAMIENTO DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE MULTIPLICACIÓN DE DETALLE SOLICITADO. EN TOTAL DE SUBVENCIÓN A SOLICITAR DEBE CORREGIR VALOR TOTAL QUE CORRESPONDE A \$10.000.000.-, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO.	87
D-208-19	FOMENTANDO CALIDAD DE VIDA EN EL OASIS	"JUNTA DE VECINOS NUEVA OASIS NORTE"	4.189.730		86
D-206-19	"ACTIVA TU VIDA MUJER"	"JUNTA DE VECINOS DE SAN SEBASTIÁN"	4.653.950	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA DETALLE DE TOALLAS POR UN TOTAL DE \$300.000.-	85,5

D-210-19	"ACTIVATE CON EL DEPORTE INCLUSIVO"	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	3.477.400	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$80.000.- POR CONCEPTO DE "DOS MONITORES DE TALLER DE ATLETISMO, DISCIPLINA Y CARRERA DE LANZAMIENTO", YA QUE SUPERA TOPE DE VALOR HORA DE MONITOR, SEGÚN BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$340.000.-, POR CONCEPTO DE VALOR MEDALLA, POR SUPERAR MONTO TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	85,5
D-235-19	LAS MUJERES SE DESTACAN EN EL VOLEIBOL	DEPORTIVO LICANCABUR	9.995.490	EN ÍTEM DE APORTES EN DINERO, DEBE CORREGIR DETALLE YA QUE NO CONCUERDA CON TOTAL DE \$200.000.-	84,25
D-203-19	TENIS DE MESA PARA TODOS	"CLUB DE TENIS DE GALVARINO VERAGUA"	4.910.730	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$2.720.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SE REBAJA \$10.550.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$39.200.-, POR CONCEPTO DE MEDALLA ZAMAC, POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	83,75
D-240-19	CAMPEONATOS FEMENINOS DE FUTBOL 2019	"ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL DE FUTBOL FEMENINO CALAMA"	8.978.500		83,5
D-209-19	CAMPEONATO DE LA CHILENIDAD NORTINO	"CLUB DEPORTIVO EQUIPO PESADO"	1.641.520		83,25

D-247-19	CON DEPORTE INCENTIVAREMOS A LOS JÓVENES A UNA VIDA SANA EN EL AÑO 2019.	"LIGA DEPORTIVA VILLA AYQUINA"	6.569.500	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$470.000.- POR CONCEPTO DE ÁRBITRO, \$752.000.- POR CONCEPTO DE JUECES DE LÍNEAS Y \$376.000.- POR PLANILLERO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES EN ANEXO 1 (PAGO POR PARTIDO). EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$120.000.- POR CONCEPTO DE ESTÍMULOS, YA QUE POR BASES SÓLO SE FINANCIAN MEDALLAS Y DIPLOMAS.	81,75
D-213-19	"CAMPEONATO REGIONAL DE TAEKWONDO PRIME CALAMA"	"CLUB SOCIAL DEPORTIVO TEAM PRIDE CALAMA"	9.721.000	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$264.000.-, POR CONCEPTO DE MEDALLA ZAMAC, POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	79
D-226-19	"JAQUE MATE AL APRENDIZAJE"	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE EL LOA	3.239.927	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$462.000.-, SE CONSIDERA VALOR HORA \$7.000.-, PARA TODO EL DETALLE, SEGÚN BASES.	76,25
D-224-19	VERANO ITINERANTE, CALAMA VIVE	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	12.480.000	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SE REBAJA \$3.800.000.-, POR CONCEPTO DE JUEGO INFLABLE GRANDE Y DE AGUA. EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$1.250.000.-, POR CONCEPTO DE MEDALLAS, POR SUPERAR MONTO TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	73,75

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15158-19.004 "Propuesta concurso deporte 2019".

ACUERDO 15159-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE TOCOPILLA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$61.837.777.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-250-19	"FORTALECIENDO LAS HABILIDADES MOTRICES Y SOCIALES A TRAVÉS DE LA DISCIPLINA DEL VOLEIBOL EN ESTUDIANTES"	"CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-Nº7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA"	4.140.295	ELIMINAR APOORTE INDICADO COMO EFECTIVO, YA QUE SEGÚN LO INFORMADO, CORRESPONDE A APORTES VALORADOS DE TERCEROS, SEGÚN LO INDICADO EN FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN.	96,5
D-271-19	HABRIENDO PUERTAS AL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y RECREATIVO, ATC JAGUAR SUPER ACADEMIA DE CHEERLEADERS	9.756.720		93,75
D-262-19	OLIMPIADAS DEPORTIVAS COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE TOCOPILLA	UNIÓN COMUNAL RED COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	9.468.900	EN ÍTEM VESTIMENTA SE INFORMA GASTO DE TRANSPORTE, EL CUAL DEBE TRASLADARSE AL ÍTEM CORRESPONDIENTE (TRANSPORTE) Y A SU VEZ INDICAR DETALLAR A QUÉ CORRESPONDE. ADEMÁS, DEBE TRASLADAR TODO EL DETALLE DEL ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN A ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	90,75
D-249-19	FORMANDO NIÑOS EN EL DEPORTE POR UNA VIDA SANA Y MEJOR FUTURO.	"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MARISCAL SUCRE"	3.609.132	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, DEBE ESPECIFICAR QUE LA CANCHA ES DE PASTO SINTÉTICO, YA QUE VALOR INFORMADO CORRESPONDE A ESTE TIPO, SEGÚN BASES.	85,75
D-267-19	"MUNDIALITO ESCOLAR DE FUTSAL – TOCOPILLA EN SIETE COLORES"	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	6.666.240	EN ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN, SE REBAJA \$330.000.- EN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN, POR SUPERAR TOPE SEGÚN BASES, QUEDANDO UN TOTAL DEL ÍTEM A \$290.000.-	85,25
D-270-19	"COMPITIENDO CON NUESTROS PARES DE TALTAL EN POR DE UNA VERDADERA INTEGRACION"	ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADO "RENACER DE TOCOPILLA"	9.516.370	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$462.000, YA QUE SE CONSIDERA SÓLO LOS 6 DÍAS DE COMPETENCIA, SEGÚN BASES.	85,25
D-136-19	LA ARAUCANA DA ALEGRIA A SUS ABUELOS CON BAILE	"CLUB DE ADULTO MAYOR LA ARAUCANA"	4.916.000		84,75

D-264-19	"OLIMPIADAS REGIONALES PARA ESCUELAS ESPECIALES"	"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA"	9.667.500	EN ÍTEM ALIMENTACIÓN DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE SNACK A \$1.750.000.- CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$9.667.500.-	84,25
D-263-19	VIDA SALUDABLE CON ACTIVIDAD FÍSICA PARA UNA VEJEZ FELIZ	"CENTRO DE CAPACITACIÓN DE DISCAPACITADOS NORTE GRANDE"	4.096.620	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$66.000.-, CORRESPONDIENTE A VALOR DIPLOMA, SUPERA VALOR PERMITIDO POR BASES. CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$4.096.620.-	84

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15159-19.005 "Propuesta concurso deporte 2019".

ACUERDO 15160-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, 15 votos a favor, 01 abstención y la inhabilidad específica abajo indicada, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE TALTAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$25.067.420.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-066-19	GIMNASIA ENTRETENIDA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR	"JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL"	4.005.000		92,5
D-278-19	"TALLERES DE GIMNASIA ENTRETENIDA PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR"	"JUNTA DE VECINOS Nº3, LA CALETA"	2.371.300		92,5
D-277-19	JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE	"JUNTA DE VECINOS SECTOR CERRO"	2.750.200		91,5

D-273-19	TÚ HOSPITAL SALUDABLE: PROMOCIÓN DE SALUD MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	HOSPITAL 21 DE MAYO TALTAL	2.806.560		88,67
D-069-19	FUTBOL RECERATIVO PARA EX CONSCRIPTO 73-80	CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSCRIPTOS 73-80 TALTAL	4.150.000		87,75
D-276-19	LXI CAMPEONATO NACIONAL DE DEPORTES SUBMARINOS Y NATACION CON ALETAS, TALTAL 2019.	"ASOCIACIÓN DE DEPORTES SUBMARINOS DE TALTAL"	8.984.360	EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$836.970,-, CORRESPONDIENTE A GALVANOS Y TROFEOS, GASTO NO PERMITIDO POR BASES.	84,5

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA** respecto del proyecto D-273-19 "TÚ HOSPITAL SALUDABLE: PROMOCIÓN DE SALUD MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15160-19.006 "Propuesta concurso deporte 2019".

ACUERDO 15161-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$9.871.796.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-219-19	YOGA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	FUNDACIÓN HOGAR NATURAL	1.329.550		88,5
D-085-19	COPA FUTBOLERA VIÑA DEL MAR 2019	"CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE SOCAIRE"	8.542.246		81

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15161-19.007 "Propuesta concurso deporte 2019".

ACUERDO 15162-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE MEJILLONES**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$4.594.000.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-125-19	PROACTIVA CON SALUD Y BIENESTAR	AGRUPACIÓN MUJERES DE MEJILLONES PROACTIVA UNA SALUDABLE POR VIDA	4.594.000		88,5

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15162-19.008 "Propuesta concurso deporte 2019".

ACUERDO 15163-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, COMUNA DE MARÍA ELENA**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$3.472.610.-**, sancionando la siguiente iniciativa con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-252-19	ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA JÓVENES Y ADULTOS ENTRE 18 Y 65 AÑOS DE EDAD.-	"CLUB DE TENIS COYA SUR"	3.472.610	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$53.540.-, POR SUPERAR PORCENTAJE PERMITIDO POR BASES. EN ÍTEM PREMIOS Y ESTÍMULOS, SE REBAJA \$15.000.- EN MEDALLAS, YA QUE SUPERA TOPE ESTABLECIDO POR BASES. DEBE CORREGIR VALOR TOTAL DE LO SOLICITADO DEL PROYECTO A \$3.472.610.-	78

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15163-19.009 "Propuesta concurso deporte 2019".

ACUERDO 15164-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 abstención y las inhabilidades específicas abajo indicadas, **APROBAR** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2019, FONDO REGIONAL**, por un monto total de subvención F.N.D.R. de **\$171.153.219.-**, sancionando las siguientes iniciativas con una subvención por el monto que se señala:

Nº	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN \$	OBSERVACIONES Y/O REBAJAS	PUNTAJE
D-254-19	TORNEO ADULTO DE BEISBOL CAMPEONES POR SIEMPRE 2019	"UNIÓN COMUNAL ASOCIACIÓN DE BÉISBOL TOCOPILLA"	9.998.158		83,25
D-133-19	JARDINES DEL SUR JUNTO CON BAILE DA ALEGRIA A SUS VECINOS	JUNTA DE VECINOS DEL "JARDINES SUR"	4.994.000		80,25
D-033-19	BAILE ENTRETIENE A NUESTROS VECINOS	"JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS"	4.980.000		79,5
D-132-19	EL BAILE SE LA TOMA EDUARDO FREI	JUNTA DE VECINOS FREI "EDUARDO FREI MONTALVA."	4.982.000	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CORREGIR VALOR TOTAL A \$1.437.500.- (ERROR SUMA)	79

D-167-19	CIRCUITO PANAMERICANO DE BADMINTON	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON LEONES Y LEONAS ANTOFAGASTA	9.150.000	EN ÍTEM TRANSPORTE, DEBE CORREGIR VALOR TOTAL A \$5.200.000.- POR ERROR EN SUMATORIA. SE MODIFICA VALOR TOTAL A SUBVENCIONAR DE INICIATIVA A \$9.200.000.- Y UNA VEZ REBAJADO, EN ÍTEM ALIMENTACIÓN, SE REBAJA \$50.000.- POR SUPERAR TOPE ESTABLECIDO EN BASES.	78,75
D-048-19	ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL, SANTO TOMÁS.	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR COLEGIO SANTO TOMÁS ANTOFAGASTA	5.835.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$135.000, POR SOBREPASAR EL VALOR UNITARIO DE MEDALLAS SEGÚN BASES, QUE CORRESPONDE A \$2.500 VALOR UNITARIO	78,5
D-015-19	REGIÓN ANTOFAGASTA PRESENTE EN CAMPEONATO NACIONAL RALLY CROSS COUNTRY	CLUB DEPORTIVO P V M RALLY TEAM	5.376.373		78,25
D-050-19	ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPOTIVA 2019	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ESCUELA LIBERTADORES DE CHILE	4.820.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$60.000, POR SOBREPASAR EL VALOR UNITARIO DE MEDALLAS SEGÚN BASES, QUE CORRESPONDE A \$2.500 VALOR UNITARIO	78,25
D-124-19	CLUB DE FUTBOL VILLA LAS PARINAS.	JUNTA DE VECINOS "VILLA LAS PARINAS", ANTOFAGASTA	3.605.554	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA \$120.000.- DE ÁRBITRO Y TÉCNICO PARAMÉDICO, POR GASTO NO CORRESPONDER, POR BASES A LA CATEGORÍA. EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA, SE REBAJA \$627.891.- POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES.	78

D-268-19	"PRIMER FESTIVAL DEPORTE URBANO TOCOPILLA, VERANO 2020"	DE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	9.148.470	EN ÍTEM EQUIPAMIENTO, CORREGIR TOTAL DE POLERAS DE LYCRA A \$110.000.-, REBAJANDO UN MONTO DE \$990.000.-, QUEDANDO UN TOTAL DE ÍTEM A \$2.040.000.-. ASIMISMO, CORREGIR VALOR TOTAL DEL PROYECTO A \$9.148.470.-	78
D-017-19	ESCUELITA FORMATIVA DE FUTBOL "COSTA NORTE"	CLUB DEPORTIVO COSTA NORTE FUTBOL CLUB	5.336.503		77,75
D-027-19	PREPARACION Y PARTICIPACIÓN "AFA, EN CAMPEONATO REGIONAL SELECCIONES ADULTO"	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL AMATEUR LUCIANO DURANDEAU PRADO	9.828.000	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE DEBERÁ AJUSTAR VALOR UNITARIO A TOTAL INFORMADO DE \$524.400.-. ADEMÁS DEBERÁ AJUSTARSE A MONTO TOTAL INFORMADO DE \$1.214.000.- POR DIFERENCIA DE \$600.000. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	77,75
D-062-19	TALLER RECREATIVO "MOVER-TE: CUERPO, MENTE Y ALMA EN MOVIMIENTOS"	AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES "VILLA ESMERALDA, DÍAS CON SOL", ANTOFAGASTA	4.541.000	EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA ACCESORIOS VARIOS TALLERES POR \$234.000.- POR NO INDICAR EL GASTO. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE DEBE REBAJAR UN TOTAL DE \$225.000 POR GASTOS DE CANCHA POR SOBREPASAR MONTO UNITARIO SEGÚN BASES CORRESPONDIENTE A \$25.000.- VALOR HORA	77,25
D-032-19	GABRIELA MISTRAL SE MUEVE AL RITMO DE LA MUSICA	"JUNTA DE VECINOS Nº61 GABRIELA MISTRAL", ANTOFAGASTA	4.937.200	EN ÍTEM DE EQUIPAMIENTO DEBE REBAJAR \$6.800.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES	76,75

D-064-19	" OLIMPIADAS DEPORTIVAS SALAR DEL CARMEN - AMENGUAL 2019"	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SALAR DEL CARMEN PERLA DEL NORTE	3.559.571	EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SE DEBE CORREGIR EL MONTO VALOR UNITARIO DE JUEZ DE TENIS DE MESA POR \$10.000.- Y MESA DE CONTROL POR \$4.000.-. EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE DEBE REBAJAR DETALLES DE TROFEOS POR UN TOTAL \$309.000.- POR GASTO NO PERMITIDO POR BASES	76,75
D-200-19	PREPARACION Y PARTICIPACIÓN DEL ROJO Y NEGRO RUMBO AL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO CENTRAL NORTE R Y N	6.569.600	EN ÍTEM RECURSO HUMANO SE REBAJA: \$630.000.- DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (PREPARACIÓN), \$140.000.- DE PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (PARTICIPACIÓN, \$675.000.- DE PSICÓLOGO(PREPARACIÓN), \$150.000.- DE PSICÓLOGO (PARTICIPACIÓN), \$495.000.- DE MONITOR ARQUERO (PREPARACIÓN), \$110.000.- DE MONITOR ARQUERO(PARTICIPACIÓN), \$510.000.- DE KINESIÓLOGO(PREPARACIÓN) Y \$100.000.- KINESIÓLOGO (PARTICIPACIÓN),LO ANTERIOR, POR FECHAS INFORMADAS, DE EJECUCIÓN DE INICIATIVA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO. ASISMISMO, SE INDICA QUE EN ÍTEM DE RECURSO HUMANO SUPERA PORCENTAJE ESTABLECIDO EN BASES. EN ÍTEM ALIMENTACIÓN SE REBAJA \$620.000.- POR CONCEPTO DE SNACK (SÓLO SE CONSIDERA DESDE FECHA 6 A 10, POR CANTIDAD DE PARTIDOS INFORMADOS) Y ALMUERZOS (SÓLO SE CONSIDERA ALMUERZOS PARA LAS FECHAS EN LAS QUE SE INFORMA SON FUERA DE LA COMUNA).	76,75
D-019-19	TRABAJITO PARTICIPA EN NACIONALES DE PESCA 2019	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TRABAJITO	9.875.000		76,5
D-139-19	CARMELA CARVAJAL JUNTO AL BAILE DA ALEGRIA A SUS VECINOS	JUNTA DE VECINOS "CARMELA CARVAJAL"	4.579.200	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$350.000.- POR CONCEPTO DE DATA (NO PERMITIDO POR BASES).	76,5
D-131-19	TALLER DE BAILE MODERNO PARA LA JUNTA DE VECINOS OSVALDO MENDOZA	JUNTA DE VECINOS "OSVALDO MENDOZA", ANTOFAGASTA	4.891.100		76

D-016-19	CLUB LAS ESTRELLAS COMPITE A NIVEL NACIONAL	CLUB DEPORTIVO LAS ESTRELLAS DE ANTOFAGASTA	9.190.000		75,5
D-018-19	FORMANDO TALENTOS A TRAVES DEL FUTBOL Y VIDA SANA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAMURAI HOSPITAL ANTOFAGASTA	6.000.000		75,33
D-029-19	" VIVA LA VIDA "	CLUB DE ADULTOS MAYORES " BELLO HOGAR ", ANTOFAGASTA	4.202.900	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE DEBE REBAJAR ÍTEM COMPLETO A EXCEPCIÓN DE PARLANTE PORTÁTIL DE \$150.000.-. LA REBAJA APLICADA CORRESPONDE A DETALLE SOLICITADO NO PERMITIDO POR BASES. EN ÍTEM DE DIFUSIÓN DEBE AJUSTARSE A MONTO TOTAL SOLICITADO	74
D-201-19	ANTOFAGASTA EN EL APB WORLD TOUR 2019	CLUB DEPORTIVO WAVE GIRL	10.000.000		74
D-138-19	JUVENTUD UNIDA HACIENDO DEPORTE.	"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA"	4.362.000	EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN SE REBAJA \$542.000.- POR CONCEPTO DE DATA (\$357.000.- NO PERMITIDO POR BASES) Y TELEVISOR (\$185.000.-)	74
D-092-19	TORNEO INTEGRANDO A NUESTRA JUVENTUD , TWS	CLUB DE DEPORTES Y RECREACIÓN THE WORLD SPORT ANTOFAGASTA	9.567.500	EN ÍTEM RECURSO HUMANO, SE REBAJA \$118.000.- POR CONCEPTO DE HORA KINESIÓLOGO, SUPERA TOPE ESTABLECIDO POR BASES.	73,75
D-070-19	UNIDOS POR UN SUEÑO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL AVE FENIX	4.023.130	EN ÍTEM DE VESTIMENTA DEBE REBAJAR \$284.470.- POR SOBREPASAR PORCENTAJE SEGÚN BASES. EN ÍTEM DE GASTOS DE OPERACIÓN DEBERÁ EJECUTAR EN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO SEGÚN MONTO INFORMADO	73,5
D-135-19	LA PORTADA APOYA SUS JOVENES DEPORTISTAS	JUNTA DE VECINOS, "LA PORTADA", ANTOFAGASTA	4.642.960	EN ÍTEM VESTIMENTA DEPORTIVA SE REBAJA \$36.240.-, POR SUPERAR PORCENTAJE ESTABLECIDO POR BASES.	72,75

D-088-19	CON LA DANZA FOLKLORICA, CLUB ADULTO MAYORES "SAN LORENZO", MEJORA SU CALIDAD DE VIDA	CLUB DE ADULTOS MAYORES "SAN LORENZO", ANTOFAGASTA	2.158.000	EN ÍTEM DE PREMIOS Y ESTÍMULOS SE REBAJA \$20.000.- POR ERROR DE CÁLCULO. EN ÍTEM DE VESTIMENTA SE REBAJA MONTO TOTAL DE \$2.575.000.- POR GASTOS NO CORRESPONDIENTE A CONCURSO	72,5
----------	---	--	-----------	---	------

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional, señor **RICARDO DÍAZ** respecto del proyecto D-048-19 "ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL, SANTO TOMÁS"; del Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA** respecto del proyecto D-018-19 "FORMANDO TALENTOS A TRAVÉS DEL FÚTBOL Y VIDA SANA"; y del Consejero Regional, señor **GUILLERMO GUERRERO** respecto del proyecto D-135-19 "LA PORTADA APOYA SUS JOVENES DEPORTISTAS".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.8.15164-19.010 "Propuesta concurso deporte 2019".

ACUERDO 15165-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Adenda "Proyecto Ampliación Subestación Capricornio"	Engie Energía Chile S.A	Antofagasta	Favorable: N°3 Región sustentable; lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida N°6 Identidad Regional.	Favorable: En relación a la compatibilidad territorial y de acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 633.11.15165-19.011 "Memorándum N° 109 /2019".

ACUERDO 15166-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "Parque Fotovoltaico El Aguilucho", de acuerdo al análisis de compatibilidad territorial del instrumento **Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **no existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación urbana del

sector, ya que la iniciativa se localiza en **Zona de Extensión Urbana Condicionada ZEUC**, que corresponden a las áreas potencialmente ocupables, ubicadas fuera de los límites de los Planes Reguladores Comunales vigentes, y que están dotadas de condiciones de ocupación como accesibilidad y suelo apto, que permiten promover su desarrollo futuro y recibir el crecimiento por extensión de las **áreas urbanas (residenciales)** del sistema intercomunal. Extensión condicionada al desarrollo de planes maestros en grandes paños de terreno con bajas densidades de ocupación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 633.11.15166-19.012 "Memorándum N° 109/2019".

ACUERDO 15167-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
DIA "Centro Integral de Manejo de Residuos Peligrosos y No Peligrosos. ECOPROCESS NORTE SpA"	Eduardo Marcelo Leiva Ruz	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°4 "Integración social y calidad de vida", Lineamiento N° 5: "Integración social y calidad de vida". Sin embargo, se solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> Vincularse al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", objetivo general N°2 línea de acción III, "promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operen en la región", priorizando la contratación de mano de obra de la Región de Antofagasta, a través de la vinculación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y difundiendo en radios y/o medios escritos locales. Además, se solicita que el porcentaje de contratación sea informado a las autoridades de forma semestral conforme la duración del proyecto. Incorporar como compromiso voluntario, la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública utilice, con ocasión de dar respuesta a una emergencia.
Adenda Complementaria "Potenciamiento Planta	Tratacal S.A.	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular y en el marco del Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y N°5

Tratamiento de Aguas Servidas Calama, TRATACAL S.A"			<p>"Integración Social y Calidad de Vida", se indica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En relación a lo indicado por el titular, respecto a la no incorporación de un equalizador en la planta de tratamiento, por la no afectación de ésta por fluctuación del caudal durante los últimos 10 años, se solicita al titular indicar cuáles han sido las causas técnicas que han provocado episodios de malos olores y cómo el proyecto en evaluación lo soluciona, ya que según la percepción de los habitantes de la ciudad y principalmente de las cercanías de la planta, se han experimentado dichos eventos. 2. De acuerdo a la respuesta entregada por el titular, en relación a la aplicación por vez única, de un sello de bischofita, en camino interior de la planta, se indica que esto no asegura la eficiencia de la medida en toda la vida útil del proyecto, por lo que se sugiere evaluar la incorporación de una carpeta de rodado de bischofita.
---	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 633.11.15167-19.013 "Memorándum N° 109 /2019".

ACUERDO 15168-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados y la abstención específica abajo indicada, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones que se indican a continuación**, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	11	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
N° expediente	2CGC5625	Nombre del Proyecto	Posta Rural de Toconao
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Copiapó s/n° sitio 1 manzana LL pueblo de Toconao, San Pedro de Atacama
Superficie	0,2024Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Regularizar la tenencia de la municipalidad de San Pedro de Atacama respecto del inmueble y así continuar con su administración, toda vez que la concesión gratuita otorgada anteriormente para la ejecución del proyecto denominado "Posta Rural de Toconao", se encuentra vencida desde el mes de diciembre de 2018.		

N° ficha	13	Solicitante	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
N° expediente	2CGC5493	Nombre del Proyecto	Oficina Tocopilla Registro Civil e Identificación
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Avenida 21 de Mayo 1645, Tocopilla
Superficie	139,19M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Trasladar la oficina de Servicio de Registro Civil e Identificación ubicada en el 3er piso al 1er piso de la Gobernación Provincial de Tocopilla y de esta forma favorecer el acceso universal y mejorar las dependencias.		

N° ficha	14	Solicitante	CUERPO DE BOMBEROS ANTOFAGASTA
-----------------	----	--------------------	--------------------------------

N° expediente	2CGC5334	Nombre del Proyecto	Cuerpo de Bomberos Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector población Mantos Blancos Lote B
Superficie	683M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Se solicita el terreno para desarrollar actividades institucionales: canchas de entrenamiento RIT; permanencia de material mayor denominada z-3, unidad destinada a prestar apoyo en labores de combate de incendios; bodega de acopio de agente espumógeno para combate de incendios; sala de capacitación; espacio destinado a entrenamiento del personal; sirena de alerta de emergencia.		

N° ficha	16	Solicitante	COOPERATIVA ELÉCTRICA SAN PEDRO DE ATACAMA
N° expediente	2CGC5287	Nombre del Proyecto	Edificio Corporativo de CESPA
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sector Norte, Población Calvario, San Pedro de Atacama
Superficie	4,9Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Construcción de edificio corporativo que contemple oficinas de personal, atención a público, cajas recaudadoras, salón de reuniones, espacios comunes y una multicancha.		
Observación	Se recomienda que se realicen las obras de mitigación correspondientes, ya que si bien no es zona aluvional hay evidencias de escurrimientos por efectos del invierno altiplánico en ese sector		

N° ficha	17	Solicitante	JUNTA DE VECINOS EL HUÁSCAR
N° expediente	2CGC5280	Nombre del Proyecto	Sede Junta de Vecinos El Huáscar
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sitio 1 Mz. E Balneario El Huáscar
Superficie	440,85M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 4 Años
Objetivo	Utilizar inmueble existente como sede social, el cual se encuentra abandonado y sin moradores, siendo un potencial foco de delincuencia y posibles ocupaciones irregulares ya que no cuenta con administración.		

N° ficha	18	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
N° expediente	2CGC4373	Nombre del Proyecto	Ilustre Municipalidad de Antofagasta
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Estación, calle Montevideo con calle Tarapacá, Antofagasta
Superficie	1.908,75M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Solicitar el inmueble para continuar con la administración del inmueble y dar término al proyecto de mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos.		

N° ficha	19	Solicitante	MARÍA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA
N° expediente	2CGC4310	Nombre del Proyecto	María Ayuda Corporación de Beneficencia
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Lote F4-A, La Chimba
Superficie	3.401,01M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Construir un nuevo hogar residencial con una capacidad de atención de 60 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. El presente proyecto se presenta como desafío la construcción en una primera parte de un hogar residencial y luego un centro ambulatorio de reparación de maltrato grave.		

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** de la Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO** respecto del proyecto presentado por María Ayuda Corporación de Beneficencia.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

--	--	--	--

	OLIDEN		
--	--------	--	--

Ver Anexo 633.12.15168-19.014 "Memorandum N° 108 /2019".

ACUERDO 15169-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 en contra y 01 inhabilidad, manifestar **OPINIÓN DESFAVORABLE** respecto de la **concesión que se indica a continuación**, con el objeto de que se modifique el polígono solicitado de modo que facilite la materialización del proyecto que justifica la solicitud para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	15	Solicitante	UNIÓN COMUNAL DEPORTIVA VECINAL LIGA SECTOR NORTE
N° expediente	2CGC5332	Nombre del Proyecto	Unión Comunal Deportiva Vecinal Liga Sector Norte
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Al norte de calle Guardiamarina Fernández
Superficie	4,9Ha	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 Años
Objetivo	Instalación de 2 canchas de futbol para adultos y 2 para niños similares a las que se ejecutaron en el sitio vecino entregado en concesión el año 2014		
Fundamento	La opinión se basa en el hecho de que el inmueble fiscal se encuentra en zona de riesgo y no hay certeza de que esta organización cuente con los recursos necesarios para desarrollar las obras de mitigación adecuadas. Se sugiere al solicitante modificar el polígono.		

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA			MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	
	GUERRERO	MERINO	

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 633.12.15169-19.015 "Memorandum N° 108 /2019".

ACUERDO 15170-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados **OFICIAR** al Servicio de Salud, con el fin de que informe al Consejo Regional de Antofagasta, los resultados del análisis del estudio de prefactibilidad para la adquisición de un resonador magnético para el Hospital "Carlos Cisterna de Calama".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15171-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle tenga a bien gestionar ante el Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), la dotación de personal necesaria para los planes de rehabilitación en atención ambulatoria, con el fin de prestar servicios en forma provisoria en las dependencias del antiguo Hospital de Calama, a la espera del proyecto definitivo de intervención por parte del Servicio de Salud de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

ACUERDO 15172-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, con relación al proyecto "Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables":

a) OFICIAR al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta el estado de situación de las observaciones realizadas por parte de Contraloría General de la República, con respecto a los servicios públicos involucrados; y

b) OFICIAR a la Municipalidad de Antofagasta, con el fin de solicitarle a la Dirección de Obras Municipales, tenga a bien remitir un informe del estado de situación del referido proyecto en razón de las mismas observaciones realizadas por parte de Contraloría General de la República y de responsabilidad de ejecución del ayuntamiento.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

ACUERDO 15173-19 (S.Ord.633.03.05): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 09 de mayo de 2019:

Lanzamiento sistema WIFI Línea 121.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 14 de mayo de 2019:

Mesa de trabajo relleno sanitario Chaqueta Blanca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional, señora Sandra Pastenes Muñoz.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 633ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CIENTO TRECE** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **DIECISIETE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

-Acta 631.

-Acta E329.

-Tabla sesión ordinaria 633°.

-Convocatoria sesión ordinaria 633°.

-Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018 - 2019.

-Certificado disponibilidad presupuestaria.

-Memo N°52 disponibilidad presupuestaria.

-Memo N°108 de DIPLAR de fecha 30 de abril. Remite pronunciamiento de concesiones de uso de inmuebles fiscales de interés regional.

-Memo N°39 de Asesor Jurídico de fecha 20 de abril. Remite información sobre participación del Sr. Andrés Völker en INCUBA2.

-Memo N°50 de DAF de fecha 02 de mayo. Remite especificaciones técnicas para emitir orden de compra con el proveedor de la memoria CORE 2018.

-Memo N°109 de DIPLAR de 02 de mayo. Informa pronunciamientos de proyectos del Sistema de Evaluación Ambiental.

-Carpeta con proyectos en formato digital concurso F.N.D.R. 2 % Deportes 2019.

-PPT admisibilidad Deportes 2019.

-Propuesta de priorización por comuna concurso F.N.D.R. 2 % Deportes 2019.

-Plantilla evaluación técnica concurso F.N.D.R. 2 % Deportes 2019.

-Ficha (09) solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta